



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA
GERENCIA DE AGUAS SUPERFICIALES E INGENIERÍA DE
RÍOS

PROGRAMAS CONTRA CONTINGENCIAS HIDRÁULICAS POR
ORGANISMOS DE CUENCA Y PARA LAS PRINCIPALES
CIUDADES DEL PAÍS (ETAPA 1)
SGT-GASIR-DF-15-OP-01-RF-AD-CC

PROGRAMA CONTRA CONTINGENCIAS HIDRÁULICAS
PARA LA ZONA URBANA DE ESCUINAPA DE HIDALGO,
SINALOA.
REGIÓN HIDROLÓGICA ADMINISTRATIVA III,
PACÍFICO NORTE

Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

Programa Contra Contingencias Hidráulicas para la
Zona Urbana de Escuinapa de Hidalgo, Sinaloa

Región Hidrológico-Administrativa III, Pacífico
Norte

Contenido

1.	Introducción	1
2.	Gestión integrada de crecidas	3
2.1	La perspectiva a largo plazo	4
2.2	Políticas y estrategias de gestión integrada de crecidas	5
2.3	Declaratoria de Desastre Natural por fenómenos hidrometeorológicos.....	8
2.4	Matriz de análisis de la ley estatal de protección civil.....	10
2.5	Instituciones involucradas en la gestión de crecidas	12
2.5.1	Atribuciones de las instituciones involucradas con la atención a fenómenos hidrometeorológicos.....	14
3.	Caracterización de la cuenca y de las zonas inundables	19
3.1	Identificación de zonas potencialmente inundables.....	20
3.2	Socioeconómica.....	20
3.3	Fisiográfica, meteorológica e hidrológica.....	21
3.3.1	Subcuencas de aportación	21
3.3.2	Relieve.....	22
3.3.3	Uso de suelo.....	24
3.3.4	Edafología.....	26
3.3.5	Precipitación.....	28
3.3.6	Escurrimientos.....	31
3.4	Características geomorfológicas de los cauces y planicies de inundación	31
3.5	Descripción de inundaciones históricas relevantes	35
3.6	Obras de protección contra inundaciones y acciones no estructurales existentes	37
3.7	Identificación de actividades actuales en las planicies de inundación.....	37
4	Diagnóstico de las zonas inundables.....	39
4.1	Monitoreo y vigilancia de variables hidrometeorológicas	39
4.2	Pronóstico de avenidas y sistemas de alerta temprana	41
4.3	Funcionalidad de las acciones estructurales y no estructurales existentes.....	42
4.4	Identificación de los actores sociales involucrados en la gestión de crecidas	43

4.5	Identificación de la vulnerabilidad a las inundaciones	44
4.6	Identificación y análisis de la coordinación entre instituciones involucradas en la gestión de crecidas.....	47
5	Evaluación de riesgos de inundación	49
5.1	Estimación de caudales y tormentas de entrada al sistema	49
5.1.1	Cálculo de precipitación media de diseño	49
5.1.2	Construcción de tormentas hipotéticas	53
5.1.3	Modelo lluvia-escurrimiento	54
5.1.4	Resultados.....	54
5.2	Modelo hidráulico	58
5.2.1	Condiciones de frontera.....	58
5.2.2	Procesamiento del modelo digital de elevaciones	59
5.2.3	Infraestructura.....	61
5.3	Simulación en las condiciones actuales	61
5.4	Resultados.....	62
5.5	Análisis de los resultados	68
5.6	Elaboración del mapa de severidad.....	73
6	Esquema de seguimiento de la ejecución del programa.....	79
6.1	Programas de ejecución de medidas no estructurales.....	81
6.2	Programas de ejecución de medidas estructurales.....	82
	REFERENCIAS.....	88

Lista de figuras

Figura 2.1 Gestión integrada de crecidas.....	4
Figura 3.1 Ubicación de la zona de estudio	19
Figura 3.2 Zonas potencialmente inundables.....	20
Figura 3.3 Zona urbana de Escuinapa de Hidalgo	21
Figura 3.4 Subcuencas de aportación.....	22
Figura 3.5 Relieve.....	24
Figura 3.6 Uso de suelo.....	25
Figura 3.7 Edafología.....	27
Figura 3.8 Estaciones climatológicas.....	28
Figura 3.9 Precipitación anual acumulada en la estación climatológica 25078 “Rosario”	29
Figura 3.10 Precipitación media mensual en la estación climatológica 25078 “Rosario”	29
Figura 3.11 Precipitación anual acumulada en la estación climatológica 25186 “Otitán”	30
Figura 3.12 Precipitación media mensual en la estación climatológica 25186 “Otitán”	30
Figura 3.13 Estaciones Meteorológicas Automáticas	31
Figura 3.14 Principales ríos y corrientes.....	32
Figura 3.15 Variación del número de escurrimiento por subcuenca.....	35
Figura 4.1 Densidad de estaciones climatológicas convencionales.....	40
Figura 4.2 Densidad de estaciones meteorológicas automáticas.....	41
Figura 4.3 Grados de marginación en la zona urbana de Escuinapa de Hidalgo, Sinaloa ..	46
Figura 5.1 Interfaz del programa V.E.L.L. elaborado por el CENAPRED.....	52
Figura 5.2 Hietograma adimensional para distribución de la precipitación de diseño	54
Figura 5.3 Esquema del modelo hidrológico en la plataforma HEC-HMS.....	55
Figura 5.4 Hidrogramas a la salida del elemento “S-1”, Salida 1 (Arroyo Buñigas).....	56
Figura 5.5 Hidrogramas a la salida de la subcuenca 10 (Arroyo Chalatal).....	56
Figura 5.6 Hidrogramas a la salida de la subcuenca 11	57
Figura 5.7 Hidrogramas a la salida de la subcuenca 12	57
Figura 5.8 Vectores que delimitan el ancho del Arroyo Escuinapa.....	60

Figura 5.9 Mallado obtenido con el modelo IBER, en la zona de un arroyo de Buñigas	60
Figura 5.11 Esquema del modelo hidráulico	62
Figura 5.12 Mapa de tirantes máximos alcanzados para un periodo de retorno de 2 años	63
Figura 5.13 Mapa de velocidades máximas alcanzadas para un periodo de retorno de 2 años	63
Figura 5.14 Mapa de tirantes máximos alcanzados para un periodo de retorno de 5 años	64
Figura 5.15 Mapa de velocidades máximas alcanzadas para un periodo de retorno de 5 años	64
Figura 5.16 Mapa de tirantes máximos alcanzados para un periodo de retorno de 10 años	65
Figura 5.17 Mapa de velocidades máximas alcanzadas para un periodo de retorno de 10 años	65
Figura 5.18 Mapa de tirantes máximos alcanzados para un periodo de retorno de 50 años	66
Figura 5.19 Mapa de velocidades máximas alcanzadas para un periodo de retorno de 50 años	66
Figura 5.20 Mapa de tirantes máximos alcanzados para un periodo de retorno de 100 años	67
Figura 5.21 Mapa de velocidades máximas alcanzadas para un periodo de retorno de 100 años	67
Figura 5.22 Hidrograma de entrada y salida sobre el arroyo Buñigas (Tr=2 años)	68
Figura 5.23 Hidrograma de entrada y salida sobre el arroyo Buñigas (Tr=5 años)	69
Figura 5.24 Hidrograma de entrada y salida sobre el arroyo Buñigas (Tr=10 años)	69
Figura 5.25 Hidrograma de entrada y salida sobre el arroyo Buñigas (Tr=50 años)	70
Figura 5.26 Hidrograma de entrada y salida sobre el arroyo Buñigas (Tr=100 años)	70
Figura 5.27 Evolución de los tirantes a la salida del arroyo Escuinapa (Tr=2 y 100 años)	71
Figura 5.28 Mapa de Tirantes máximos (Tr= 100 años).....	72
Figura 5.29 Diagrama de Dórrigo	73
Figura 5.30 Código de colores para elaborar mapas de severidades	73
Figura 5.31 Envoltente de tirantes máximos	75
Figura 5.32 Envoltente de velocidades máximas	75

Figura 5.33 Mapa de severidad para un periodo de retorno de 100 años en Arandas, Jalisco	75
Figura 5.34 Mapa de severidad para un periodo de retorno de 2 años.....	76
Figura 5.35 Mapa de severidad para un periodo de retorno de 5 años.....	77
Figura 5.36 Mapa de severidad para un periodo de retorno de 10 años.....	77
Figura 5.37 Mapa de severidad para un periodo de retorno de 50 años.....	78
Figura 5.38 Mapa de severidad para un periodo de retorno de 100 años	78

Lista de tablas

Tabla 2.1 Estrategias y opciones para la gestión de crecidas.....	6
Tabla 2.2 Matriz de análisis de la Ley de Protección Civil del Estado de Sinaloa	10
Tabla 2.3 Ámbito de competencia de las instituciones involucradas	14
Tabla 3.1 Subcuencas.....	22
Tabla 3.2 Uso de suelo.....	25
Tabla 3.3 Edafología.....	27
Tabla 3.4 Estaciones climatológicas	28
Tabla 3.5 Descripción de los cuatro grupos de suelo	33
Tabla 3.6 Valores del número de escurrimiento	33
Tabla 3.7 Valores del número de escurrimiento por subcuenca	34
Tabla 3.8 Clasificación de las inundaciones.....	36
Tabla 4.1 Valores mínimos recomendados de densidad de estaciones (superficie, en km ² por estación)	39
Tabla 4.2 Densidad de estaciones climatológicas en el área de estudio	39
Tabla 4.3 Densidad de estaciones meteorológicas automáticas en el área de estudio...	40
Tabla 4.4 Dimensiones e indicadores del índice de marginación urbana por AGEB, 2010	45
Tabla 4.5 Complemento del IMU.....	45
Tabla 4.6 Información complementaria por manzana de la localidad de Escuinapa de Hidalgo, Sinaloa	46
Tabla 5.1 Distribución de estaciones pluviométricas, con más de 20 años completos, en la república mexicana	50
Tabla 5.2 Lluvia máxima en 24 horas para diferentes periodos de retorno.....	52
Tabla 5.4 Profundidades máximas alcanzadas en la zona 1, ubicada sobre el arroyo Buñigas	71

1. Introducción

México está expuesto cotidianamente a episodios hidrometeorológicos severos, como huracanes, ciclones y precipitaciones intensas que, si bien contribuyen de manera positiva a incrementar el almacenamiento de agua de las presas y lagos, también provocan estragos en la población, la infraestructura, los servicios y los sistemas de producción.

El mayor impacto histórico y la propensión futura a inundaciones se concentra en 17 entidades federativas, que acumulan el 62% de la población nacional, entre las que se encuentran el Estado de México, el Distrito Federal, Veracruz, Tabasco y Chiapas (PNH, 2014-2018). No obstante, las inundaciones no se presentan sólo en las áreas con precipitaciones abundantes: también ocurren en zonas bajas, áreas urbanas e incluso en zonas áridas.

En la actualidad, la atención a inundaciones carece de acciones efectivas como la alerta oportuna sobre riesgos por fenómenos hidrometeorológicos extremos, el desarrollo de planes de prevención, la construcción de obras de protección, el mantenimiento de la infraestructura, y la coordinación interinstitucional, entre las más relevantes, lo que acentúa la vulnerabilidad de las poblaciones que habitan en condiciones de precariedad.

Dadas las condiciones actuales y con el fin de atender anticipadamente los impactos de la ocurrencia de estos eventos para minimizar los daños provocados por las inundaciones, en enero del 2013 el presidente de la república instruyó la puesta en marcha del Programa Nacional de Prevención contra Contingencias Hidráulicas (PRONACH) para proteger a la población, a sus bienes y a zonas productivas. En una primera etapa, la Conagua procedió a la formulación de programas de medidas de prevención y mitigación contra inundaciones para cada organismo de cuenca con una visión integral dentro de la Gestión Integrada de Crecidas (GIC). Bajo este mismo enfoque, este tercer año de actividades del Programa, el interés se centra en la atención a las zonas urbanas del país, en programas que contemplan la ejecución de acciones medioambientales, de planeación urbana, prevención, alerta temprana y protocolos de emergencia, elementos y estrategias necesarias para evitar la pérdida de vidas humanas ante la presencia de fenómenos hidrometeorológicos severos.

En este documento se presenta el *Programa Contra Contingencias Hidráulicas para la Zona Urbana de Escuinapa de Hidalgo, Estado de Sinaloa*, perteneciente a la Región Hidrológico-Administrativa III, Pacífico Norte. Contiene la caracterización de la zona urbana, considerando los aspectos económicos, sociales y ambientales, el diagnóstico de la problemática existente, y un análisis de riesgo en el que se encuentra la población y zonas productivas.

2. Gestión integrada de crecidas

La necesidad de mitigar los efectos de las inundaciones fue planteada desde el 2002 en el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible –celebrada en Sudáfrica¹– en la que la comunidad internacional se comprometió a adoptar un enfoque integrado e integrador para hacer frente a la gestión de riesgos y a la vulnerabilidad, incluidas la prevención, la atenuación, la preparación, la respuesta y la recuperación.

Posteriormente, en Hyogo, Japón² (2005) se definió un Marco de Acción con objetivos estratégicos hacia una integración más eficaz de las consideraciones sobre los riesgos de desastre en las políticas, los planes y los programas de desarrollo sostenible, en los que la prevención, la atenuación, la preparación y la reducción de la vulnerabilidad son nuevamente elementos centrales, al igual que la creación y el fortalecimiento de instituciones, de mecanismos y de capacidad a todos los niveles.

A últimas fechas, el marco de acción para la reducción de desastres post 2015 resultante de la Conferencia de Sendai, Japón³ (2015) incorpora el compromiso para la reducción sustantiva de la mortalidad y una disminución de los damnificados y pérdidas económicas por desastres para el año 2030, así como un descenso de los daños de infraestructura crítica y servicios básicos, entre ellos la salud y la educación.

En materia de inundaciones, sigue siendo vigente el documento conceptual “Gestión Integrada de Crecidas” (GIC), No. 1047 en su edición 2009 que junto con el Programa Asociado de Gestión de crecidas (WMO – GWP), plantea que el problema de la gestión de inundaciones en forma aislada resulta necesariamente en un enfoque limitado y poco sistemático. Por ello, la GIC procura cambiar el paradigma del enfoque fragmentado tradicional y fomenta la utilización eficiente de los recursos de la cuenca fluvial como un todo, empleando estrategias para mantener o aumentar la productividad de las llanuras de inundación, al tiempo que se adoptan medidas de protección contra las pérdidas causadas por las inundaciones.

En ambos se contempla un enfoque participativo abierto, transparente, integrador y comunicativo, que alienta la participación de usuarios, los encargados de la planificación y las instancias normativas en todos los niveles. Un esfuerzo de este tipo requiere de la descentralización del proceso de la toma de decisiones y abarca amplias consultas con la población así como la participación de las partes interesadas en las actividades de planificación y aplicación.

¹ Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, 2002.

² Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres, 2005.

³ Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, 2015.



Figura 2.1 Gestión integrada de crecidas

2.1 La perspectiva a largo plazo

Diversas estimaciones coinciden en prever, hacia finales del siglo XXI, incrementos de la temperatura a nivel mundial de dos a cuatro grados centígrados. Entre los escenarios generados por el Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), se espera que dicho aumento en la temperatura impacte de manera significativa el ciclo hidrológico, generando mayor variabilidad en patrones tradicionales de precipitación, humedad del suelo y escurrimiento –entre otras afectaciones– lo que dificultará la actividad de otros sectores económicos que dependen de la disponibilidad de los recursos hídricos, como la producción alimentaria, generación de energía y conservación ambiental, además del suministro de agua potable y saneamiento. Por tanto, los desastres, tanto en número como en sus consecuencias previsiblemente se incrementarán como resultado del cambio climático (Conagua, 2012).

Para encarar esta problemática, es indispensable entonces desarrollar estrategias de prevención y adaptación que consideren el agua como un eje toral en un enfoque multisectorial.

En el análisis de los desastres, se encuentra que los daños estimados como porcentajes del PIB son significativamente mayores en países subdesarrollados, lo que puede acentuarse de continuar la tendencia global a la concentración de la población en localidades urbanas. Al gestionar los actuales riesgos de las inundaciones y al planificar el futuro, se debe encontrar un equilibrio entre enfoques de sentido común, que minimizan los impactos mediante una mejor gestión urbana y el mantenimiento de la infraestructura para la mitigación de las inundaciones y enfoques con visión de futuro que anticipen y defiendan contra las futuras amenazas de inundaciones construyendo nueva infraestructura o redefiniendo radicalmente el entorno urbano.

La toma de decisiones sobre la priorización apropiada de los esfuerzos de gestión de las inundaciones requiere de una comprensión de los riesgos por inundación presentes y futuros (K, Jha, A. et al. 2012).

Como el riesgo de inundaciones evoluciona con el tiempo, los diseñadores de políticas públicas también deben explorar cómo las decisiones se modifican a la luz del clima cambiante. Así, los procesos de toma de decisiones deben incorporar información sobre los modelos utilizados para proyectar el cambio climático a distintas escalas y se deberá comprender las incertidumbres relacionadas con estos resultados.

2.2 Políticas y estrategias de gestión integrada de crecidas

El Documento del Programa Nacional Hídrico (PNH) 2013-2018 responde a la problemática actual y a la visión de largo plazo con la definición de seis objetivos orientados para avanzar en la solución de los desafíos identificados y en el logro de la sustentabilidad y la seguridad hídrica:

Objetivo 1. Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua

Objetivo 2. Incrementar la seguridad hídrica ante sequías e inundaciones

Objetivo 3. Fortalecer el abastecimiento de agua y el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento

Objetivo 4. Incrementar las capacidades técnicas, científicas y tecnológicas del sector.

Objetivo 5. Asegurar el agua para el riego agrícola, energía, industria, turismo y otras actividades económicas y financieras de manera sustentable.

Objetivo 6. Consolidar la participación de México en el contexto internacional en materia de agua.

Particularmente los dos primeros contemplan estrategias y acciones que preparan a la sociedad mexicana a fin de que pueda afrontar en mejores condiciones los posibles efectos del cambio climático, tanto en aquellas zonas donde existe la probabilidad de disminución de los regímenes pluviales como en aquellas donde se pueden intensificar los patrones de lluvia y provocar inundaciones catastróficas.

En esta visión, la GIC interviene de manera importante, promoviendo un enfoque integrado de gestión de los recursos suelo y agua de una cuenca fluvial en el marco de la GIRH, y tiene como finalidad maximizar los beneficios netos de las planicies de inundación y reducir al mínimo las pérdidas de vidas y de infraestructura causadas por los desastres derivados de las inundaciones.

Los elementos rectores de la GIC son:

- Gestión del ciclo hidrológico en su conjunto.
- Gestión integrada de la tierra y de los recursos hídricos.
- Gestión integrada de riesgos.
- Adopción de la mejor combinación de estrategias.
- Garantía de un enfoque participativo.

Los dos primeros elementos pueden agruparse en un solo concepto, *Gestión de la cuenca hidrológica*, en este elemento se propone tomar en cuenta lo siguiente:

- Dimensionar las crecidas (pequeñas, medianas e importantes).
- Identificar aspectos positivos de las crecidas. Es decir, usar las llanuras de inundación en la agricultura, acuicultura, recarga de acuíferos, etc.
- Gestionar todo tipo de crecidas y no sólo las que llegan a un nivel máximo para la aplicación de medidas de protección.
- Identificar zonas que se puedan sacrificar para almacenar agua con el fin de proteger áreas críticas.

- Gestionar crecidas en las ciudades, en donde se considere el suministro de agua potable, aguas residuales y el vertido residual, así como la evacuación de los escurrimientos superficiales.
- Considerar en los programas para inundaciones urbanas el control tanto de la cantidad de agua proveniente de las tormentas como la contaminación de las mismas.

El tercer elemento, **Gestión integrada de riesgos**, ofrece alternativas para evitar que un peligro se transforme en desastre. La gestión de riesgos de crecidas consiste en una serie de medidas sistemáticas para un periodo de preparación, respuesta y recuperación y debe formar parte de la GIRH. Las medidas adoptadas dependen de las condiciones de peligro del entorno social, económico y físico. Los resultados de este proceso continuo de gestión de riesgos pueden ser divididos en:

- Medidas para disminuir el riesgo de desastres a largo plazo (prevención), eliminando o reduciendo sus causas como la exposición o el grado de vulnerabilidad. Las estrategias son tendientes a evitar que los desastres se produzcan.
- Medidas de preparación, hacen referencia a las actividades que tienen por objeto alistar a la sociedad y a sus instituciones para responder adecuadamente ante la eventualidad de que se presente un fenómeno capaz de desencadenar un desastre. Su objeto es asegurar una respuesta apropiada en caso de necesidad, incluyendo alertas tempranas oportunas y eficaces, así como evacuación temporal de la población y bienes de zonas amenazadas.
- Medidas de respuesta o atención de la emergencia, comprende la movilización social e institucional necesaria para salvar vidas y bienes una vez que el fenómeno ya se ha presentado. Incluye la recuperación de la comunidad después del desastre, con tareas de reconstrucción.

Las medidas adoptadas dependen de las condiciones de peligro del entorno social, económico y físico y se centran principalmente en reducir la vulnerabilidad.

El cuarto elemento, **Adopción de la mejor combinación de estrategias**, propone para la selección de estrategias o combinación de estrategias, considerar tres factores correlacionados: el clima, las características de la cuenca y las condiciones socioeconómicas de la zona (Tabla 2.1).

Tabla 2.1 Estrategias y opciones para la gestión de crecidas

Estrategia	Opciones
Reducir las inundaciones	Presas y embalses
	Diques, malecones y obras de contención

Estrategia	Opciones
	Desviación de avenidas
	Ordenación de cuencas
	Mejoras a los canales
Reducir la vulnerabilidad a los daños	Regulación de las planicies de inundación
	Políticas de desarrollo y reaprovechamiento
	Diseño y ubicación de las instalaciones
	Normas para viviendas y construcciones
	Protección de elementos situados en zona inundable
	Predicción y alerta de crecidas
Atenuar los efectos de las inundaciones	Información y educación
	Preparación en caso de desastres
	Medidas de recuperación después de la inundación
	Seguro contra inundaciones
Preservar los recursos naturales de las llanuras de inundación	Determinación de zonas y regulación de las planicies de inundación

El quinto elemento, *Garantía de un enfoque participativo*, recomienda tomar en cuenta lo siguiente:

- La población debe participar en todos los niveles de la toma de decisiones.
- Se debe alentar la participación de usuarios y responsables de la planificación y las instancias normativas de todos los niveles, bajo el siguiente enfoque:
 - Abierto, transparente, integrador y comunicativo.
 - Descentralización del proceso de la toma de decisiones y debe incluir la realización de amplias consultas con la población.
 - Colaboración de representantes de todos los ámbitos afectados, de las diferentes áreas geográficas de la cuenca fluvial (aguas arriba y aguas abajo).
- Definir objetivos y responsabilidades de todos los actores involucrados en la gestión de crecidas.
- Transformar las alertas en medidas preventivas.
- Participantes de todos los sectores, especializados en diversas disciplinas, deben colaborar en el proceso y llevar a cabo las tareas necesarias para apoyar la aplicación de los planes de atenuación de los efectos de los desastres y de la gestión de los mismos: con un enfoque de abajo-hacia arriba y de arriba-hacia abajo.
- Definir las fronteras geográficas y límites funcionales de todas las instituciones involucradas en la gestión de crecidas.
- Promover la coordinación y la cooperación por encima de las barreras funcionales y administrativas.

Bajo este contexto se formulan los Programas Contra Contingencias Hidráulicas para Zonas Urbanas, con el objetivo de plantear medidas preventivas tendientes a disminuir los daños provocados por las inundaciones en la ciudad. El ámbito urbano constituye la unidad

de planeación en la que se evalúa el riesgo para identificar zonas potencialmente inundables, se propone el uso adecuado de llanuras de inundación, se evalúa y se consideran las mejores medidas para disminuir los daños (prevaleciendo acciones no estructurales por encima de las estructurales), se incluyen a todos los actores involucrados en la gestión de las crecidas, definiendo fronteras geográficas y límites funcionales para evitar traslape de tareas antes, durante y después de que ocurra la inundación.

No obstante, para la aplicación efectiva del concepto de GIC en el ámbito urbano, es necesario disponer de un entorno propicio en términos de política, legislación e información; una clara definición de los papeles y las funciones institucionales; e instrumentos de gestión que permitan proceder de forma eficaz a la formulación de normas, seguimiento y cumplimiento de las leyes⁴.

2.3 Declaratoria de Desastre Natural por fenómenos hidrometeorológicos

En estado de emergencia por desastres naturales, los Gobiernos pueden verse obligados a utilizar fondos que habían sido previamente destinados a proyectos fundamentales de desarrollo económico, y esto, en el largo plazo, puede impactar negativamente el proceso de desarrollo y crecimiento económico de los países.

Los Gobiernos son cada vez más conscientes que el riesgo fiscal derivado de desastres naturales no puede seguir siendo ignorado. México se encuentra en la vanguardia de iniciativas encaminadas al desarrollo de un marco integral en gestión del riesgo de desastres, incluyendo el uso efectivo de mecanismos de financiamiento del riesgo y aseguramiento para manejar el riesgo fiscal derivado de los desastres. El Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) fue establecido por el Gobierno Federal de México en el marco de su estrategia de gestión integral del riesgo con el propósito de apoyar actividades de emergencia, recuperación y reconstrucción después de la ocurrencia de un desastre.

El FONDEN fue originalmente creado como un programa dentro del Ramo 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación de 1996, y se hizo operacional en 1999 cuando se emitieron sus primeras Reglas de Operación. Los recursos del FONDEN originalmente se destinaban únicamente a la realización de actividades ex post de rehabilitación y reconstrucción de (i) infraestructura pública de los tres órdenes de gobierno - federal, estatal y municipal; (ii) vivienda de la población de bajos ingresos; y (iii) ciertos elementos del medio ambiente, tales como selvas, áreas naturales protegidas, ríos, y lagunas.

En la actualidad, el FONDEN está compuesto por dos instrumentos presupuestarios complementarios: el Programa FONDEN para la Reconstrucción y el Programa Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN), y sus respectivos fideicomisos. El instrumento original, y aún el más importante del FONDEN es el Programa FONDEN para la Reconstrucción. Sin embargo, en reconocimiento de la necesidad de promover el manejo proactivo del riesgo, el gobierno de México comenzó, a inicios de los años 2000, a asignar recursos específicamente destinados a actividades preventivas. Aunque los recursos para la prevención siguen siendo significativamente menores que para la reconstrucción, el gobierno Mexicano continúa dirigiendo esfuerzos a la transición de un enfoque del financiamiento del riesgo post-desastre a la gestión del riesgo financiero previo a la

⁴ Gestión Integrada de Crecidas: Documento Conceptual, Organización Meteorológica Mundial, 2009

ocurrencia del desastre. La ejecución de los recursos financieros de los 2 instrumentos del FONDEN (de reconstrucción y de prevención) se realiza a través del Fideicomiso FONDEN y del Fideicomiso Preventivo (FIPREDEN), cuya institución fiduciaria en ambos casos es BANOBRAS, un banco de desarrollo del Gobierno de México.

El proceso para acceder y ejecutar los recursos del programa FONDEN para la Reconstrucción permite un equilibrio entre la necesidad del desembolso inmediato de los fondos ante la ocurrencia de un desastre y aspectos de rendición de cuentas y de transparencia. La Secretaría de Gobernación (SEGOB) es la instancia responsable del procedimiento de acceso a los recursos del FONDEN y de la emisión de las declaratorias de desastre natural. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la instancia responsable de los recursos del FONDEN.

El FONDEN cuenta con un Sistema electrónico y automatizado en línea que utiliza tecnología e información de punta en el proceso de acceso a los recursos, tales como la captura en una plataforma de información geográfica de fotografías geo-referenciadas de todos los activos públicos afectados y que serán sujetos de apoyo para asegurar la eficacia y exactitud del proceso de evaluación y cuantificación de los daños sufridos por un determinado desastre natural. SEGOB revisa en el Sistema en línea que las solicitudes de recursos señalen de manera detallada las acciones que se llevarán a cabo así como el costo requerido para la reparación de la infraestructura y viviendas dañadas.

Consecutivamente, SEGOB remite el expediente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y le solicita convoque a sesión del comité técnico del fideicomiso FONDEN para que éste autorice los recursos los cuales quedan etiquetados en el Fideicomiso FONDEN en una subcuenta específica por cada programa de reconstrucción. Los recursos son transferidos por BANOBRAS (en su carácter de institución fiduciaria) de estas subcuentas a las empresas proveedoras de servicios de reconstrucción, previa presentación de las facturas de avance de la ejecución de las obras. Los recursos del FONDEN financian 100% los costos de reconstrucción de activos federales y 50 por ciento de los activos locales.

A través de la estrecha colaboración existente entre la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el FONDEN ha podido establecer una sólida relación entre sus áreas técnicas y financieras en el manejo de desastres naturales.

Por otro lado, el Centro Nacional para la Prevención de Desastres (CENAPRED) actúa como el área técnica enfocada en la reducción del riesgo y trabaja estrechamente con el FONDEN, el vehículo financiero para la administración de desastres.

El procedimiento de acceso a los recursos del FONDEN es el siguiente:

- a) El titular del Ejecutivo de la Entidad Federativa solicita opinión sobre el desastre natural a la Instancia Técnica Facultada (ITF).
- b) La ITF realiza el dictamen.
- c) De resultar positivo se instala el Comité de Evaluación de Daños.
- d) Por subcomités se evalúan daños.
- e) Se solicitan apoyos parciales inmediatos.
- f) Se solicita la declaratoria de Desastre Natural.
- g) Se presenta ante la SEGOB y la SHCP la evaluación de daños.
- h) Se emite la declaratoria de Desastre Natural.
- i) Los subcomités de evaluación de daños presentan documentación, fotografías, carga en el sistema web de evidencias, se elabora una división de obras y se firman anexos.

- j) El servidor público facultado solicita ante la unidad política federal los anticipos.
- k) Se notifica a las Entidades Federativas la autorización de recursos.
- l) Se elabora el programa de obras y acciones calendarizado y se realiza el seguimiento de obras.

2.4 Matriz de análisis de la ley estatal de protección civil

La ley vigente de Protección Civil del Estado de Sinaloa con sus más recientes reformas fue publicada en el Diario Oficial el 25 de enero de 2013. El objeto de la ley es establecer las normas, criterios y principios, a que se sujetarán los programas, políticas y acciones de protección civil; las bases para la prevención, mitigación, auxilio y recuperación ante la presencia de un fenómeno perturbador de origen natural o humano; los mecanismos para implementar las acciones de prevención, auxilio y recuperación para la salvaguarda de las personas, sus bienes y el entorno, el funcionamiento de los servicios vitales y sistemas estratégicos, en los casos de emergencia y desastre; las bases de integración y funcionamiento de los Sistemas Estatal y Municipales de Protección Civil; y, las normas y principios para fomentar la cultura de la protección civil y de la autoprotección de los habitantes del Estado.

La entidad cuenta con un Instituto Estatal de Protección Civil que tiene a su cargo la organización, coordinación y operación del Sistema Estatal, con facultades normativas, ejecutivas, de coordinación y sancionatorias en materia de protección civil. Presta servicios de asesoría y capacitación en materia de protección civil, a las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal y a los sectores privado y social.

Los programas de protección civil a cargo del Ejecutivo Estatal y de los gobiernos municipales tienen el carácter preventivo, informativo, de auxilio a la población civil y de restablecimiento de servicios públicos básicos, en caso de emergencia o desastre.

Tabla 2.2 Matriz de análisis de la Ley de Protección Civil del Estado de Sinaloa

Lo que incluye	Lo que omite
Clasificación de riesgos	Desastres tecnológicos
Transfiere la primera responsabilidad al municipio	Declaratoria de emergencia
Declaración estado de alerta	Declaratoria de desastre
Declaratoria de fin de emergencia	Declaratoria de desastre natural
Establece PC nivel estatal	Publicación de declaratoria de emergencia
Establece PC nivel municipal	Publicación de declaratoria de desastre
Promotor de estudios e investigaciones	Coordina apoyos externos nacionales e internacionales
Promueve cultura de PC	Coordinación con otras entidades
Reconoce grupos voluntarios	Promueve capacitación en PC
Registro de grupos voluntarios	Solicitud declaratoria de desastre ante Gobernación
Promueve realización de simulacros	Establece existencia de albergues
Integración Atlas de Riesgo a nivel estatal	Integración Atlas de Riesgo nivel municipal

Lo que incluye	Lo que omite
Actualizar el Atlas de Riesgos	Requisa
Promueve difusión de programas de PC	Posibilidad de solicitar Plan DNIII-E
Financiamiento institucional	Puede recibir donaciones
Catálogo de recursos humanos	Evaluación expost
Coordinar sistemas de comunicación	Revisar y opinar sobre asentamientos humanos irregulares
Cualquier persona puede denunciar riesgos	Apoyos para reubicación
Promueve cultura de prevención	Programas especiales de PC
Los medios de comunicación obligados a difundir programas de PC	Elaboración de peritajes de causalidad
	Declaración de área de protección
	Fondo estatal o municipal para la atención de desastres
	CONAGUA forma parte del consejo estatal
	Otras leyes que toquen temas de PC
	Posibilidad creación órganos especiales de PC para algún tipo de emergencia
	Programa de premios y estímulos de PC
	Edad mínima para director de PC
	Rutas de evacuación para discapacitados
	Las universidades son parte de PC
	Centro de operaciones móvil
	Policía ecológica
	Constancia de factibilidad PC para nuevos asentamientos
	Promueve lugares para construcción de viviendas seguras
	PC coordina al H. Cuerpo de Bomberos
	Establecimiento de centros de acopio
	Cuotas por servicios de PC
	Estudios para definir albergues en el estado
	Contratación de seguros contra desastres
	Invitación a los medios de comunicación a las sesiones del consejo estatal
	Carta de corresponsabilidad
	Requisitos de medidas de evacuación
	Centros regionales permanentes de PC
	Vigila destino final de desechos sólidos
	Autoridad para decidir ubicación de un refugio temporal
	Declaratoria de zonas de riesgo, para reubicación

Fuente: Manual para el control de inundaciones, Conagua, febrero de 2011

2.5 Instituciones involucradas en la gestión de crecidas

En el Gobierno Federal, la Secretaría de Gobernación y la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales son las agencias gubernamentales directamente responsables en la administración y atención de crecidas e inundaciones, a través de la Dirección General de Protección Civil y la Comisión Nacional del Agua, respectivamente, ambas agencias tienen su contraparte en los Estados de la República, además para el caso de la Comisión Nacional del Agua existente 13 regiones hidrológico-administrativas.

Otras de las principales dependencias involucradas son: Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Comisión Federal de Electricidad, Secretaría de Turismo, Cruz Roja, entre otros.

Es importante mencionar que el 5 de abril de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se crea la Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones, el cual señala en el ARTÍCULO PRIMERO, que se crea con carácter permanente, que tiene por objeto la coordinación de acciones entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en sus tres niveles, relativas al análisis de riesgos y la implementación de medidas de prevención y mitigación de fenómenos meteorológicos extraordinarios y los efectos que éstos generan, tales como sequías e inundaciones.

Como puede verse a través de esta Comisión el Gobierno Federal pretende lograr que todas las Secretarías involucradas, la Comisión Federal de Electricidad y la Comisión Nacional del Agua trabajen de forma coordinada entre ellas y con los gobiernos estatales y municipales, en beneficio de la población. A continuación, se muestran los tres niveles de gobierno involucrados, así como las instituciones internacionales:

Internacionales

La Organización Meteorológica Mundial (OMM) desde su creación, la OMM ha participado de forma excepcional e importante en la seguridad y el bienestar de la humanidad. En el marco de los programas de la OMM y bajo su dirección, los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales contribuyen sustancialmente a la protección de la vida humana y los bienes frente a los desastres naturales, a la salvaguardia del medio ambiente y a la mejora del bienestar económico y social de todos los sectores de la sociedad en esferas como la seguridad alimentaria, los recursos hídricos y el transporte. Además, fomenta la colaboración entre los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales y favorece la aplicación de la meteorología a los servicios meteorológicos para el público, la agricultura, la aviación, la navegación, el medio ambiente, las cuestiones relacionadas con el agua y la atenuación de los efectos de los desastres naturales.

La Asociación Mundial del Agua [Asociación Mundial del Agua (GWP)] es una red internacional abierta a todas las organizaciones que tienen que ver con la gestión de los recursos hídricos. Fue creada en 1996 con el objetivo de promover la gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH).

El Programa Asociado de Gestión de Inundaciones, que se conoce por su sigla en inglés APFM, es una iniciativa conjunta de la Organización Meteorológica Mundial y la Asociación Mundial del Agua [Global Water Partnership (GWP)]. El Programa promueve el concepto

de gestión integrada de inundaciones, nuevo enfoque en materia de gestión de crecidas. Cuenta con respaldo financiero de los gobiernos de Japón y los Países Bajos.

El Programa Hidrológico Internacional (PHI) de la UNESCO, reconoció que la gestión adecuada de los peligros relacionados con el agua es un factor esencial para el desarrollo humano y socioeconómico sustentable, y en particular para la atenuación de la pobreza (Gutiérrez López Alfonso, Revista Agua y Saneamiento, ANEAS, año 11, número 43, abril, mayo y junio de 2012, México). La iniciativa internacional, comprende la gestión de riesgos y las emergencias, análisis de riesgos múltiples; bases de datos para evaluar el riesgo; modelación hidrológica, hidráulica y económica; cartografía de riesgos por inundaciones; medidas estructurales y no estructurales; la gobernabilidad y participación, reformas institucionales, pronósticos y alerta anticipada y sistemas de alerta, comunicación efectiva, vigilancia y respuesta a las alertas.

El Centro Internacional para la Gestión de los Desastres y Riesgos relacionados con el Agua (ICHARM), auspiciado por la UNESCO, fue creado en 2006. El ICHARM se encarga de los desastres relacionados con el agua, como las inundaciones y las sequías, que son los mayores desafíos que se necesita superar para garantizar un desarrollo humano sostenible y la reducción de la pobreza.

Federales

- Corresponde al Ejecutivo Federal en materia de protección civil, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través de la Coordinadora Nacional de Protección Civil.
- Comité Científico asesor sobre el Fenómeno Perturbador de carácter Hidrometeorológico, integrado por personal de la UNAM, CFE, CONAGUA, IMTA, U. de Guadalajara, SNEAM, CENAPRED.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público para efectos de transferir a los estados los recursos económicos con el objeto de afrontar los riesgos en materia de gestión integral de inundaciones.
- El Congreso de la Unión (Cámara de diputados y Cámara de Senadores)
- Secretaría de la Función Pública, hasta en tanto no se publique en el Diario Oficial de la Federación la Comisión Anticorrupción.
- En su caso, conjuntamente con los tres niveles de gobierno, Federal, Estatal y municipal.

Estatales

- El Ejecutivo Estatal (Gobernador) o también llamado mandatario estatal.
- Protección civil estatal
- El Jefe de Gobierno, en el caso del Distrito Federal, así como los Jefes Delegacionales, en el ámbito de competencia de cada uno.
- Las áreas de protección civil del Distrito Federal, así como de sus delegaciones.
- En su caso, conjuntamente con los tres niveles de gobierno, Federal, Estatal y municipal.

Municipales

- El Presidente Municipal
- El Cabildo
- Protección civil municipal
- En su caso, conjuntamente con los tres niveles de gobierno, Federal, Estatal y municipal.

2.5.1 Atribuciones de las instituciones involucradas con la atención a fenómenos hidrometeorológicos.

En la tabla siguiente se presentan las atribuciones de las instituciones involucradas con la atención a fenómenos hidrometeorológicos en el orden federal.

Tabla 2.3 Ámbito de competencia de las instituciones involucradas

Instituciones	Artículos	Atribuciones
Secretaría de Gobernación (SEGOB)	5FXXIV,XXVII	Fracción XXIV, coordinar a las diversas dependencias y entidades que, por sus funciones, deban participar en las labores de auxilio, en caso de desastres o emergencias. Fracción XXVII, coordinar las acciones de Seguridad Nacional y establecer políticas de Protección Civil. Reglamento Interior D.O.F. 2/04/2013.
Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)	28FXXXVI,38FVII	Reglamento Interior.- DOF.- 17-10-2011.- Artículo 28 fracción XXXVI. Proponer directivas orientadas a la prevención y control de desastres en asuntos de su competencia. - Artículo 38 fracción VII. Planear, dirigir y coordinar el trabajo de ingenieros en beneficio de la Secretaría y de la población civil, en casos de desastres y demás necesidades públicas.
Secretaría de Marina (SEMAR)	16FX,2FX	Reglamento Interior: DOF.-31-12-2012.- Artículo 16 fracción X.- Corresponde a la Dirección General de Investigación y Desarrollo.- Obtener procesar y difundir información meteorológica y de fenómenos oceánicos y atmosféricos, coordinando lo que proceda con el Servicio Meteorológico Nacional. Ley Orgánica de la Armada de México. DOF 31/12/2012.- Artículo 2 fracción X.- El de realizar actividades de investigación científica, oceanográfica, meteorológica, biológica y de los recursos humanos, actuando por sí sólo o en coordinación con otras instituciones nacionales o extranjeras, o en coordinación con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.- Artículo 30 fracción XXI.- Participar y llevar a cabo las acciones que le corresponda dentro del marco del Sistema Nacional de Protección Civil para la prevención, auxilio, recuperación y apoyo a la población en situaciones de desastre.
Secretaría de Gobernación.- Comisionado nacional de seguridad.	38FI	Reglamento Interior.- DOF 2-04-2013.- Artículo 38 fracción i.- Proponer al Secretario las Políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y de sus habitantes, así como coordinar y supervisar su ejecución e informar sobre sus resultados. Reglamento del Servicio de Protección Federal.-DOF 9/112/2008.- Facultades del Comisionado.- Artículo 10 fracción VIII.-

Instituciones	Artículos	Atribuciones
		Apoyar la participación de las instituciones públicas federales en la implementación de programas de vigilancia y custodia, protección civil y prevención del delito, en los términos de las disposiciones aplicables.
Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	6FIV, 31FI	Reglamento interior. Artículo 6 fracción IV.- Coordinar, conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Social en el ámbito de su competencia, el otorgamiento de las autorizaciones de acciones e inversiones convenidas con los gobiernos locales y municipales tratándose de planeación nacional y regional. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.- Artículo 31 fracción XVI.- Normar, autorizar y evaluar los programas de inversión pública de la Administración Pública Federal.
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	18 FI	Fracción I. Realizar la planeación necesaria para configurar estrategias, programas, proyectos y acciones para el desarrollo social.
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	31FXI, XXI	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.- Artículo 32 BIS fracción XI.- Evaluar y dictaminar las manifestaciones de impacto ambiental de proyectos de desarrollo que le presenten las Secretarías públicas sociales y privadas, resolver sobre los estudios de riesgo ambiental, así como sobre los programas para la prevención de accidentes con incidencia ecológica . Fracción XXI.- Dirigir los estudios, trabajos y servicios meteorológicos, climáticos, hidrológicos y geohidrológicos, así como el Sistema Meteorológico Nacional, y participar en los convenios internacionales sobre la materia.
Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)	9Inciso a) FXL	Ley de Aguas Nacionales.- Artículo 9 inciso a).- Fracción XL.- Participar en el Sistema Nacional de Protección Civil y apoyar en la aplicación de los planes y programas de carácter federal para prevenir y atender situaciones de emergencias, causadas por fenómenos hidrometeorológicos extremos.
Secretaría de Energía (SENER)	33FI	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.- Artículo 33 fracción I.- Establecer y conducir la política energética del país, así como supervisar su cumplimiento con prioridad en la seguridad y diversificación energética, el ahorro de energía, entre otras acciones y en términos de las disposiciones aplicables, correctivas, realizar y promover programas, proyectos, estudios e investigación sobre las materias de su competencia.
Secretaría de Economía (SE)	34FIX	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.- Artículo 34 fracción IX.- Participar con las Secretarías de Desarrollo Social, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la distribución y comercialización de productos y el abastecimiento de los consumos básicos de la población.
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)	35FI	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.- Artículo 35 fracción I.- Formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo rural, a fin de elevar el nivel de vida de las familias que habitan en el campo en coordinación con las dependencias competentes.- Fracción II.- Promover el empleo en el medio rural, así como establecer programas y acciones que tiendan a fomentar la productividad y la rentabilidad de las actividades económicas rurales.

Instituciones	Artículos	Atribuciones
Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)	36FII XXI	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.- Artículo 36 fracción II.- Regular, inspeccionar y vigilar los servicios públicos de correos y telégrafos y sus servicios diversos; conducir la administración de los servicios federales de comunicación eléctrica y electrónicas y su enlace con los servicios similares públicos concesionados, con los servicios privados de teléfono, telégrafos e inalámbricos y con los estatales y extranjeros, así como del servicio público de procesamiento remoto de datos. Fracción XXI.- Construir y conservar los caminos y puentes federales, incluso los internacionales; así como las estaciones y controles de autotransporte federal.
Secretaría de Educación Pública (SEP)	38FXXI	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.- Artículo 38 fracción XXI.- Conservar, proteger y mantener los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos que conforman el patrimonio cultural de la Nación, atendiendo las disposiciones legales en la materia.- Referencia normativa.- Artículo 2.- Ley Federal sobre monumentos y zonas arqueológicas: El de utilidad pública, la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos.
Secretaría de Salud (SS)	39fi	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.- Artículo 39 fracción I.- Establecer y conducir la política nacional en materia de asistencia social, servicios médicos y salubridad general, con excepción de lo relativo al saneamiento del ambiente; y coordinar los programas de servicios a la salud de la Administración Pública Federal, así como los agrupamientos por funciones y programas a fines, en su caso, se determinen.
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	41 fi INCISO A Y B	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.- Artículo 41 fracción I.- Impulsar en coordinación con las entidades estatales y municipales, la planeación y el ordenamiento del territorio nacional para su máximo aprovechamiento, con la formulación de políticas que armonicen: inciso a).- El crecimiento o surgimiento de asentamientos humanos y centros de población, inciso b).- la planeación habitacional y del desarrollo de viviendas.
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF)	43FII	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.- Artículo 43 fracción II.- Someter a consideración y, en su caso, firma del Presidente de la República todos los proyectos de iniciativa de leyes y decretos que se presenten al Congreso de la Unión o a una de sus cámaras, así como a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y darle opinión sobre dichos proyectos.
Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT)	2FII	Decreto de creación: Promover la adquisición y enajenación de suelo y reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda en coordinación con otras dependencias y entidades federales, con los gobiernos de los estados con la participación de sus municipios, y del Distrito Federal, así como en concertación con los sectores social y privado particularmente con los núcleos agrarios.
Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA)	14 BIS 2FVII	Ley de Aguas Nacionales.- Atribuciones.- Artículo 14 BIS 3 fracción VII.- Realizar por sí o a solicitud estudios y brindar consultorías especializadas en materia de hidráulica, hidrología, control de calidad del agua, de gestión integrada de los recursos hídricos.

Instituciones	Artículos	Atribuciones
Comisión Federal de Electricidad (CFE)	10FII	Estatuto Orgánico: El de atender los aspectos técnicos operativos relacionados con la generación, transmisión, transformación, control y distribución de energía eléctrica.
Secretaría de Marina - Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada (SEMAR - CICESE)	5FXXI	Reglamento interior, aquellas otras facultades que con ese carácter le confieran expresamente las disposiciones legales, y le asigne el Presidente de la República.
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	2, 251FI	Ley del IMSS. DOF.- 31-03-2007.- Artículo 2.- Tiene como finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la prestación de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizado por el Estado. Artículo 251 fracción i.- Administrar los seguros de riesgos de trabajo, enfermedades y materiales, invalidez y vida, guardería y prestaciones sociales, salud para la familia, adicionados y otros, así como prestar los servicios de beneficios colectivos que señale esta Ley.
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	4FII,23FVI	Ley del ISSSTE.-DOF.-28-05-2012.- Artículo 4 fracción II, inciso d).- Préstamos personales extraordinarios para damnificados por desastres naturales.- Estatuto Orgánico artículo 23 fracción VI.- El de resolver bajo su inmediata responsabilidad los asuntos urgentes del instituto, a reserva de informar a la Junta sobre las acciones y los resultados obtenidos.
Distribuidora de Conasupo (DICONSA)	2.1	Reglas de Operación, el de contribuir a mejorar la nutrición como una capacidad básica de la población que habita en localidades rurales. 2.2. Abastecer localidades rurales de alta y muy alta marginación con productos, en forma eficaz y oportuna.
Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED)	109FI	El de investigar los peligros, riesgos y daños producidos por agentes perturbadores que puedan dar lugar a desastres integrando y ampliando los conocimientos de tales acontecimientos, en coordinación con las dependencias y entidades responsables.
Petróleos Mexicanos (PEMEX)	4FII	Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, el de emitir a propuesta del Comité correspondiente las políticas y lineamientos en materia de, inciso f).- Programar y proyectos, contratación de terceros experto independiente, prelación entre los proyectos de gran magnitud alta prioridad y otros proyectos relevantes, así como los criterios para definir los casos y la etapa de la fase de los proyectos y programas de inversión de los organismos subsidiarios que deberán ser aprobados por el Consejo de Administración, previo acuerdo del Consejo de Administración del Organismo Subsidiario correspondiente.
Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	4FXXV	Estatuto Orgánico: Promover la atención y coordinación de las acciones de los distintos sectores sociales que actúen en beneficio de aquellos, en el ámbito de su competencia, en casos de desastres como inundaciones, terremotos, derrumbes, explosiones, incendios, y otros de naturaleza similar por los que se causen daños a la población, el

Instituciones	Artículos	Atribuciones
		organismo, sin perjuicio de las atribuciones que en auxilio de los damnificados lleve a cabo otras dependencias y entidades.
Universidad Autónoma de México (UNAM)	1	La Universidad Nacional Autónoma es una corporación pública-organismo descentralizado del estado - dotada de plena capacidad jurídica y que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionales, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible, los beneficios de la cultura.
Cruz Roja Mexicana	2.8	Decreto presidencial del 21 de febrero de 1910, en su estatuto, artículo 2 inciso 8) el de proponer a mejorar la salud, prevenir las enfermedades y aliviar los sufrimientos espirituales y corporales, desarrollando al efecto toda acción humanitaria tendiente a estos fines, de acuerdo con sus posibilidades, las leyes y demás disposiciones legales vigentes en el país. La Cruz Roja debe considerar como auxiliar de los poderes públicos, la conformidad con el Convenio de Ginebra del 6 de julio de 1908, con el decreto firmado por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos el 21 de febrero de 1910.
Bomberos	3FVI	Señala que por auxilio se entenderá a las acciones destinadas primordialmente a salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y la planta productiva y a preservar los servicios públicos y el medio ambiente, ante la presencia de un agente destructivo, en donde los agentes destructivos son los fenómenos de carácter hidrometeorológico que puede producir riego, emergencias o desastres. Para efectos de la presente Ley que nos ocupa, los cuerpos de seguridad pública en los Estados de la República Mexicana, por lo general son: Policía Preventiva Estatal, Protección civil y Bomberos, ya que estos están adheridos al Sistema Nacional de Protección Civil, independientemente de su normatividad que los rija en sus estados.

A nivel estatal, la ley de Protección Civil atribuye funciones específicas a los actores gubernamentales, sociales y privados de este orden de gobierno que conforman el Sistema Estatal de Protección Civil. Sin embargo, existen igualmente otras instancias que por su función coadyuvan a las acciones de las autoridades de protección civil. En este sentido, las Comisiones Estatal de Agua en su calidad de organismos públicos descentralizados de la administración pública estatal coadyuvan a las autoridades federales y municipales, durante emergencias que se susciten en los sistemas de agua potable, drenaje, desalojo de aguas residuales y pluviales bajo su administración.

A nivel municipal, la misma ley de Protección civil distribuye funciones específicas y coordinadas en la materia. Los reglamentos de Protección Civil municipal especifican la integración del Sistema Municipal de Protección Civil (el Presidente Municipal, el Consejo Municipal, la Dirección General, las Unidades Internas de los sectores público, social y privado, y los Grupos Voluntarios), y distribuyen funciones a cada uno de ellos.

3. Caracterización de la cuenca y de las zonas inundables

El municipio de Escuinapa se localiza al sur del estado a los $105^{\circ} 26' 17''$ y $105^{\circ} 55' 15''$ al oeste del meridiano de Greenwich y entre los paralelos $22^{\circ} 28' 00''$ y $22^{\circ} 57' 10''$ de latitud norte. Determina junto con el municipio de Rosario, la frontera política de Sinaloa con el estado de Nayarit.

Colinda al norte con el municipio de Rosario, al sur con el estado de Nayarit y el municipio de Rosario y al poniente con el Océano Pacífico.

La zona urbana de la ciudad de Escuinapa de Hidalgo se encuentra localizada en el municipio del mismo nombre y pertenece a la región hidrológico administrativa III Pacífico Norte. La ciudad de Escuinapa se encuentra rodeada de 4 localidades: El Rosario al Noroeste, Agua Verde al Este, Isla del Bosque al Sur y Ojo de Agua de Palmillas al sureste. Además, a 80 kilómetros al noroeste se encuentra la ciudad de Mazatlán.

Además, se ubica dentro de la Subregión Hidrológica Presidio-San Pedro, de acuerdo al Diario Oficial de la Federación (DOF).

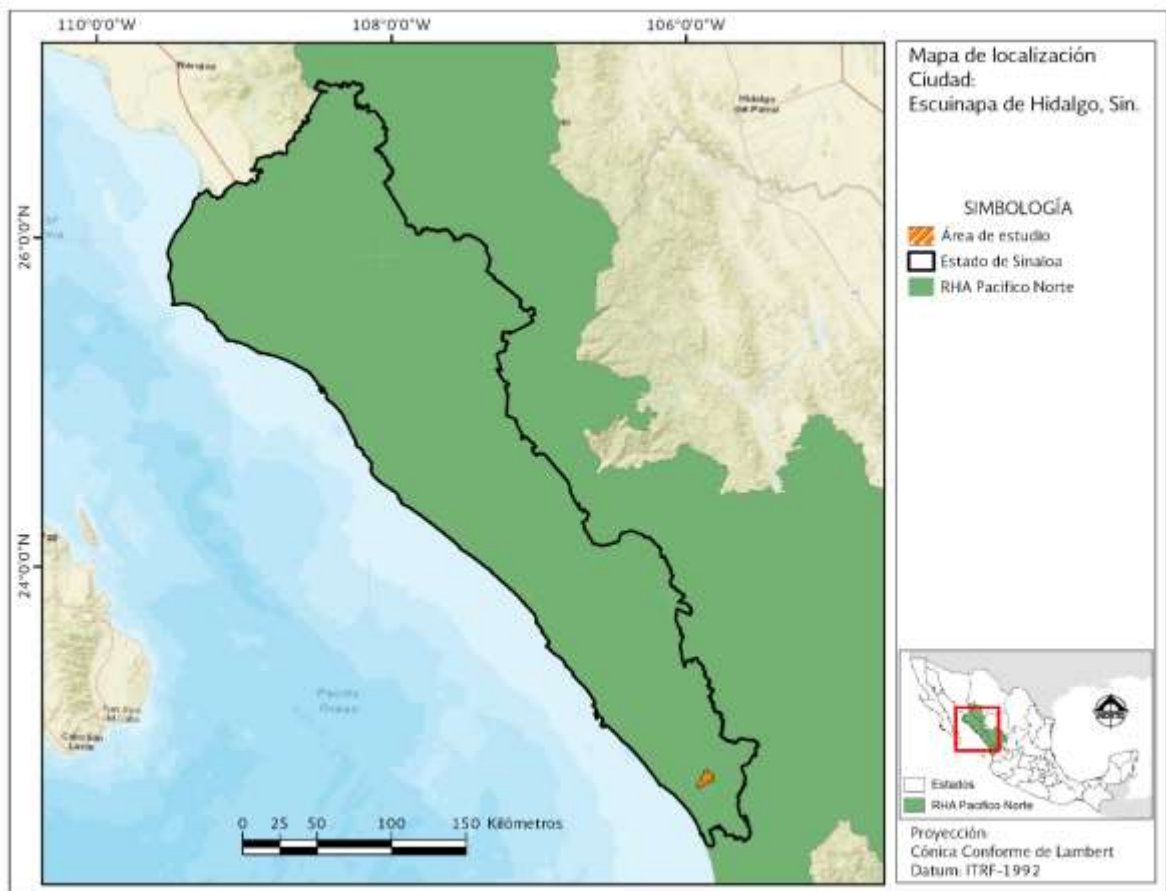


Figura 3.1 Ubicación de la zona de estudio

3.1 Identificación de zonas potencialmente inundables

De acuerdo al Mapa Nacional de Índice de Inundación⁵ en la zona urbana de Escuinapa de Hidalgo, se presenta una pequeña zona potencialmente inundable, en el centro sur de la localidad (Figura 3.2).

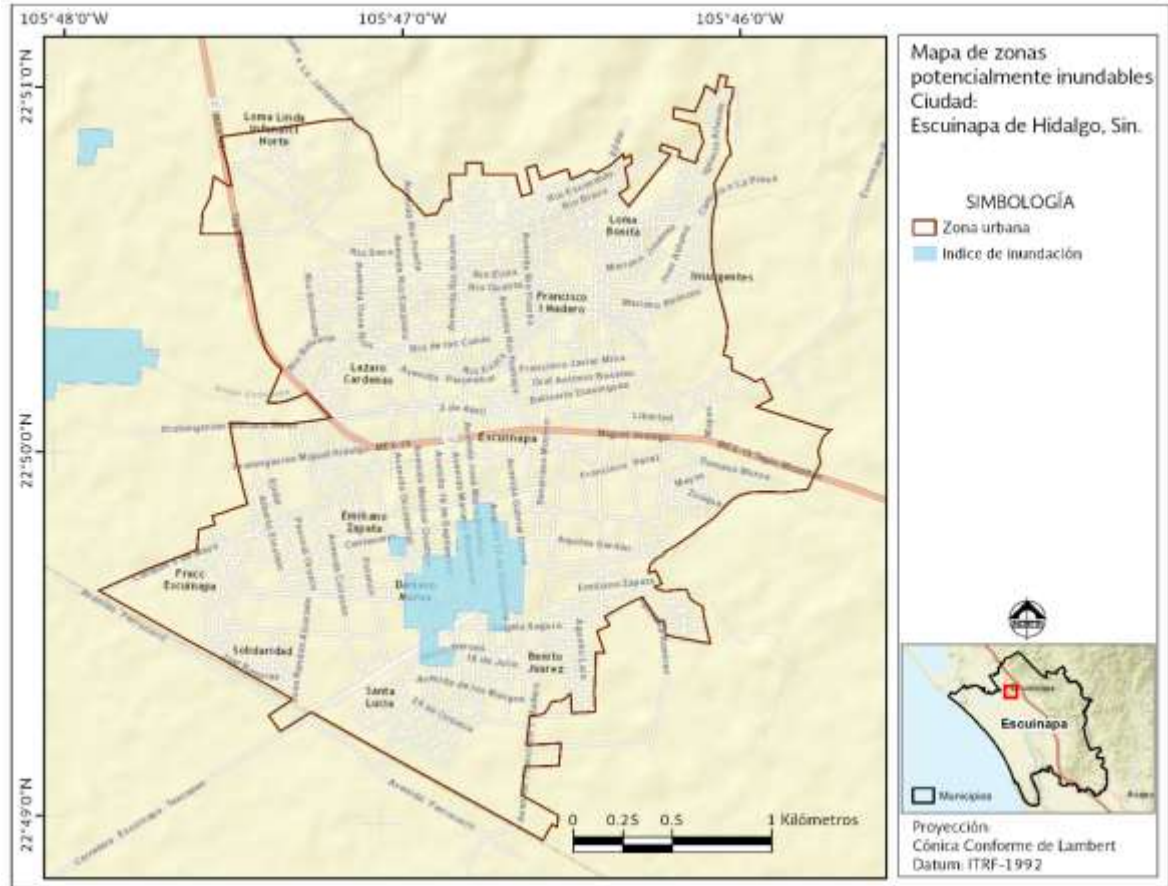


Figura 3.2 Zonas potencialmente inundables

El mapa es una primera aproximación para caracterizar el potencial de inundación y se construyó a partir del cálculo del Índice Topográfico, definido como el cociente entre la acumulación de flujo (área de drenaje parcial “aguas arriba” para un punto en particular) y la tangente de la pendiente⁶. Su aplicación principal consiste en la identificación de humedales, definidos como zonas perennes o efímeramente saturadas o inundadas. Los valores altos del índice corresponden a regiones propensas a inundación, el índice constituye un elemento poderoso y simple para la determinación de dichas regiones.

3.2 Socioeconómica

Es la sexta ciudad en importancia en el estado de Sinaloa México, sede del gobierno del Municipio de Escuinapa. Se localiza a 50 kilómetros del límite entre Sinaloa y Nayarit y

⁵Uribe-Alcántara, Edgar Misael, et al, Mapa Nacional de Índice de Inundación. Agroasemex, S. A., Tecnología y Ciencias del Agua, antes Ingeniería hidráulica en México, vol. I, núm. 2, abril-junio de 2010, pp. 73-85.

⁶Beven, K.J. and Kirkby, M.J. A physically based, variable contributing area model of basin hydrology. Hydrol. Sci. Bull. Vol. 24, no. 1, 1979, pp. 43-69.

es una ciudad con vocación agrícola, pesquera y de servicios. De acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda 2010, la ciudad cuenta con una población de 30790 habitantes, de los cuales 3233 son menores de 5 años y 3382 mayores de 60. Se contabilizan 1200 personas con capacidades limitadas. En relación a la escolaridad, el grado promedio es de 9.38 años. La población económicamente activa asciende a 12424 habitantes, y en materia de salud 5942 no tienen derecho a servicios de salud. Del total de viviendas –9130– 318 tienen piso de tierra y 5224 cuentan con servicios.

3.3 Fisiográfica, meteorológica e hidrológica

El área de estudio de Escuinapa de Hidalgo tiene una extensión de 7.17 km², abarcando una longitud máxima de 3.8 kilómetros aproximadamente. Su altitud media es de 18 m.s.n.m., las altitudes máximas y mínimas son de 71 y 9 m.s.n.m. respectivamente.

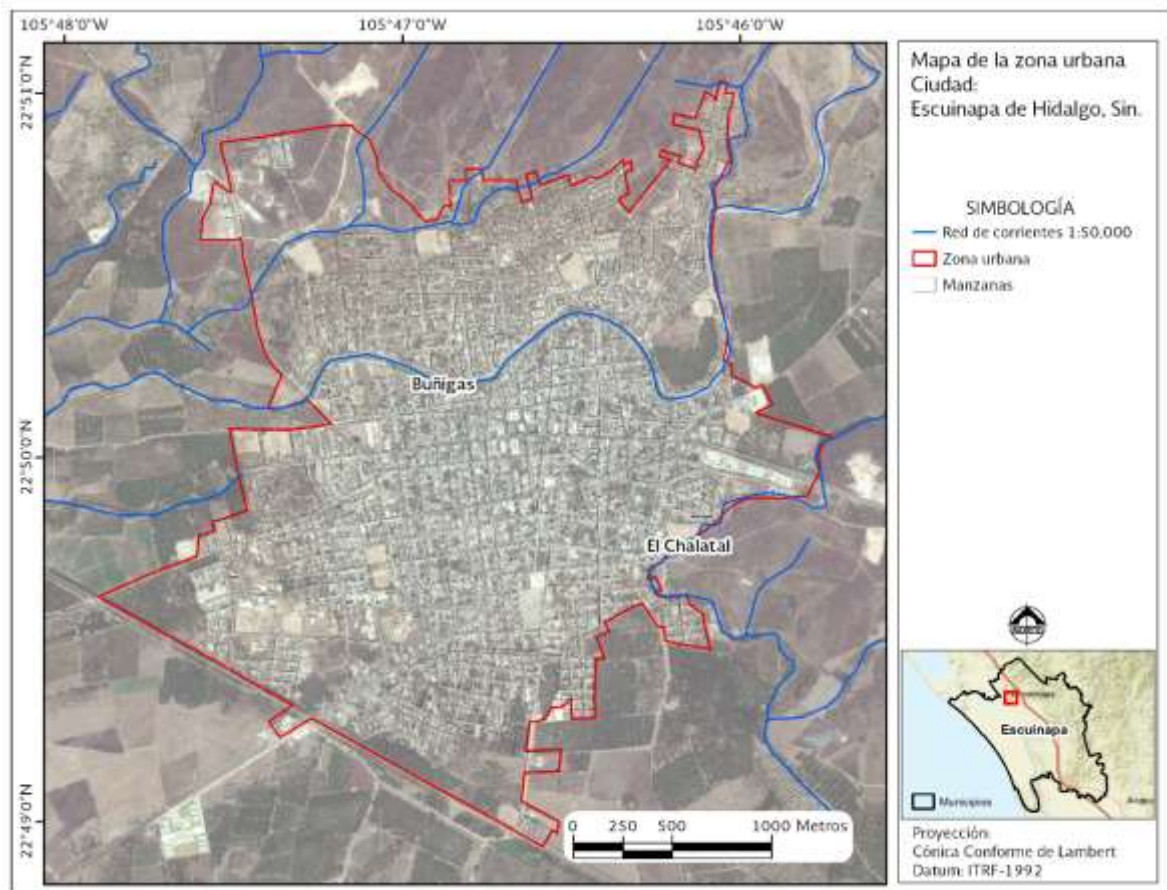


Figura 3.3 Zona urbana de Escuinapa de Hidalgo

3.3.1 Subcuencas de aportación

Con el fin de estimar el riesgo por inundación en la zona urbana de Escuinapa de Hidalgo se delimitaron 12 áreas de drenaje natural (subcuencas) que ingresan a la zona urbana (Figura 3.4). El área total de drenaje es de 64.32 km², siendo la subcuenca 6, la de mayor área de aportación con 15.08 km² (Tabla 3.1).

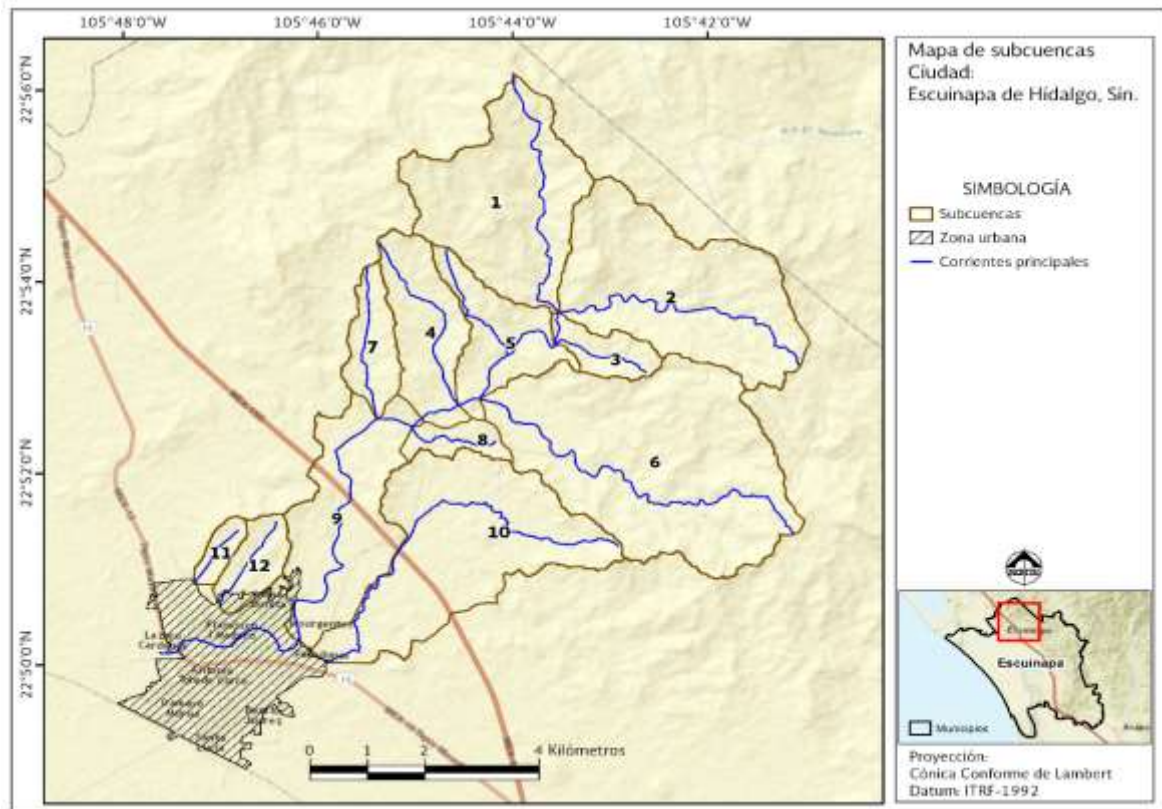


Figura 3.4 Subcuencas de aportación

Tabla 3.1 Subcuencas

Subcuenca	Área (km ²)
1	8.39
2	10.10
3	1.37
4	3.83
5	3.36
6	15.08
7	1.91
8	1.01
9	6.77
10	10.36
11	0.64
12	1.50

3.3.2 Relieve

Escuinapa de Hidalgo está compuesto por diversas geoformas⁷ entre las que destacan por su extensión las llanuras costeras, con lagunas costeras salinas ubicadas al poniente del

⁷ Municipio de Escuinapa, Estado de Sinaloa. 2011. Atlas de riesgos para el municipio de Escuinapa, 2011. (113 p.). Recuperado el 11 de noviembre de 2015 de:

municipio en la zona de marismas, su extensión alcanza 45,793.4 ha, representando el 28.0% de la superficie municipal. Contigua a estas formaciones se ubican las llanuras de barreras inundables que se localizan en la zona litoral, alcanzan una superficie de 22,949.2 ha; esta geoforma representa el 14.1% del territorio municipal.

Otro tipo de llanuras costeras se ubica en el centro del municipio, representa el 11.3% de la superficie municipal, este tipo de llanuras costeras se clasifica como salina, esta zona tiene una superficie de 18,494.3 ha, en este tipo de geoforma se ubica la Ciudad de Escuinapa de Hidalgo.

A su vez, las zonas de llanuras costeras con lomeríos se encuentran al centro del municipio, representa el 7.6% y tiene una superficie de 12,370.2 ha, en ella se ubican pequeños lomeríos.

En el extremo sur de Escuinapa de Hidalgo, se delimita una zona de llanura deltaica que representa el 4.2% del territorio y alcanza una superficie de 6,786.9 ha.

Las zonas serranas se ubican en poniente y norponiente existen cuatro tipos de sierras, la primera corresponde a la Sierra Alta con una superficie de 15,376.6 ha, Sierra alta con lomeríos ocupa una superficie de 30,051.1 ha y Sierra baja con cañadas 8,934.1 ha que representan el 9.4%, 18.4%, y 5.3% del territorio municipal respectivamente. La Sierra alta con cañadas cubre solo 4.1 ha, las cuales no alcanzan a representar el 0.1%. Por último en la zona norponiente se identifica un valle intermontano, esta zona abarca una superficie de 2,540.2 ha que representan el 1.6% del territorio municipal.

La elevación más alta de las subcuencas de aportación es de 797 m.s.n.m. mientras que la elevación más baja en 18 m.s.n.m. (Figura 3.5).

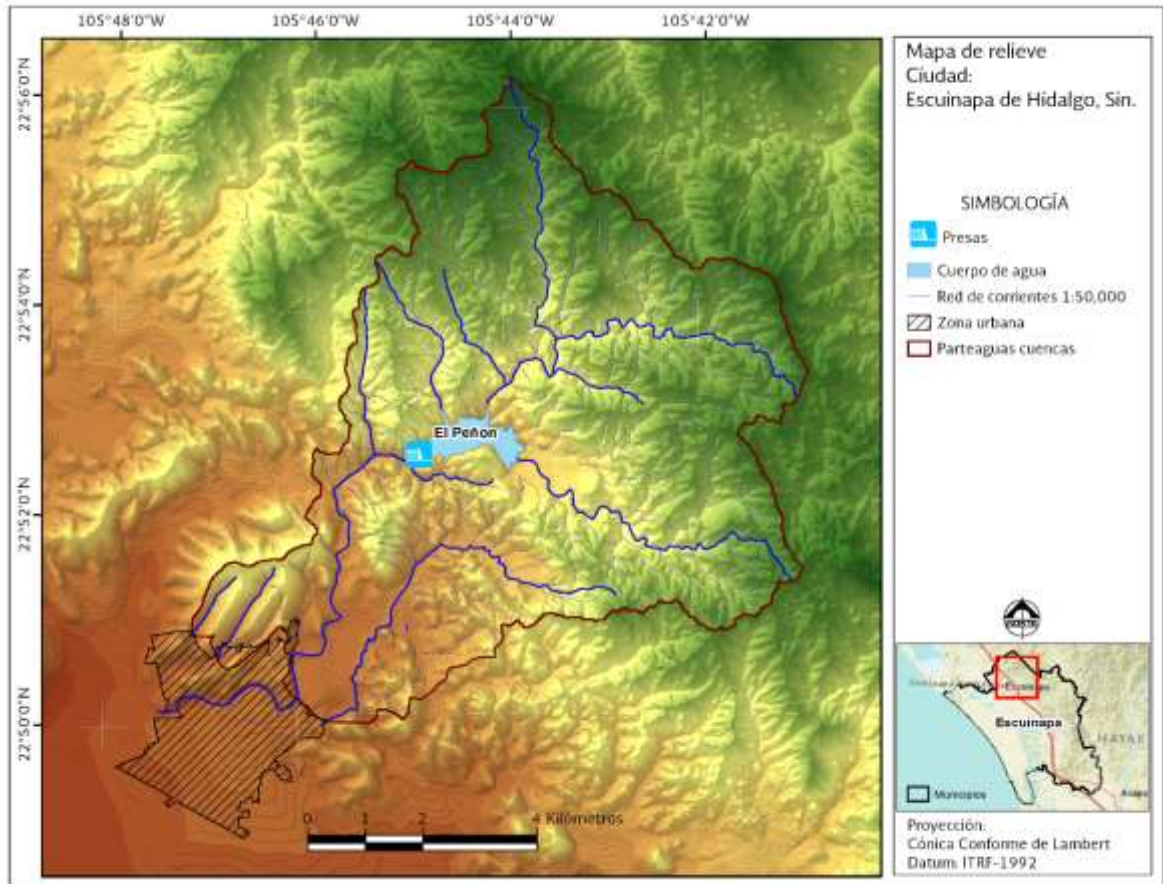


Figura 3.5 Relieve

3.3.3 Uso de suelo

Dentro de las subcuencas de aportación existen Selvas Bajas y Medianas que ocupan en conjunto el 62% del total del área de drenaje. Enseguida existe el 14% de los terrenos, ocupados por vegetación secundaria, en tercer lugar las áreas de agricultura de temporal con 12% de la superficie total y el área urbana de Escuinapa de Hidalgo, representa el 9%. Finalmente en menor proporción las áreas de pastizales y cuerpos de agua con 2 % aproximadamente cada uno. (Figura 3.6 y Tabla 3.2).

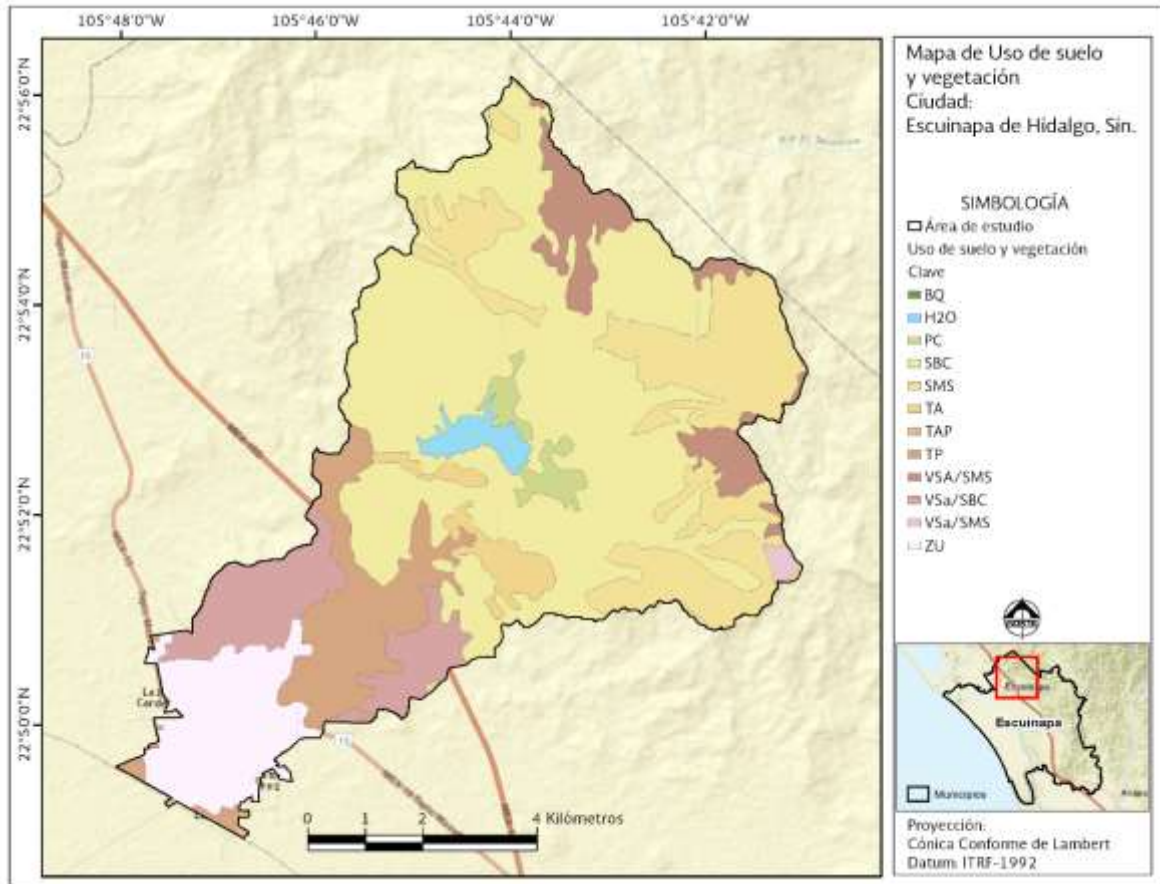


Figura 3.6 Uso de suelo

Tabla 3.2 Uso de suelo

Descripción	Clave	Área (km ²)	Porcentaje del área total (%)
Selva baja caducifolia	SBC	32.34	45.4
Selva mediana subcaducifolia	SMS	11.99	16.8
Agricultura de temporal permanente	TP	6.46	9.1
Zona urbana	ZU	6.26	8.8
Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia	VSa/SBC	5.70	8.0
Vegetación secundaria arbórea de selva mediana subcaducifolia	VSA/SMS	3.96	5.6
Agricultura de temporal anual	TA	1.86	2.6
Pastizal cultivado	PC	1.29	1.8
Cuerpo de agua	H2O	1.09	1.5
Vegetación secundaria arbustiva de selva mediana subcaducifolia	VSa/SMS	0.27	0.4
Agricultura de temporal anual y permanente	TAP	0.07	0.1
Bosque de encino	BQ	0.01	0.01
TOTAL		71.30	100%

3.3.4 Edafología

De acuerdo con las áreas de suelo primario la zona de estudio presenta en mayor proporción suelos de tipo Phaozems⁸; que representan (93.8%). El término Feozem deriva del vocablo griego "phaios" que significa oscuro y del ruso "zemlja" que significa tierra, haciendo alusión al color oscuro de su horizonte superficial, debido al alto contenido en materia orgánica.

Otro suelo primario es el Luvisol (4.74%). Del latín luvi, luo: lavar. Literalmente, suelo con acumulación de arcilla. Son suelos que se encuentran en zonas templadas o tropicales, aunque en algunas ocasiones también pueden encontrarse en climas más secos. La vegetación es generalmente de bosque o selva y se caracterizan por tener un enriquecimiento de arcilla en el subsuelo. Son frecuentemente rojos o amarillentos, aunque también presentan tonos pardos, que no llegan a ser oscuros.

Como suelos secundarios en la región tenemos suelos Regosol, Fluvisol y Cambisol.

El término Regosol deriva del vocablo griego "rhegos" que significa sábana (4.6%), haciendo alusión al manto de alteración que cubre la tierra. Los Regosoles se desarrollan sobre materiales no consolidados, alterados y de textura fina. Aparecen en cualquier zona climática sin permafrost y a cualquier altitud. Son muy comunes en zonas áridas, en los trópicos secos y en las regiones montañosas.

El término fluvisol deriva del vocablo latino "fluvius" (5.6%) que significa río, haciendo alusión a que estos suelos están desarrollados sobre depósitos aluviales. El material original lo constituyen depósitos, predominantemente recientes, de origen fluvial, lacustre o marino.

El término Cambisol (80.9%) deriva del vocablo latino "cambiare" que significa cambiar, haciendo alusión al principio de diferenciación de horizontes manifestado por cambios en el color, la estructura o el lavado de carbonatos, entre otros. Los Cambisoles se desarrollan sobre materiales de alteración procedentes de un amplio abanico de rocas, entre ellos destacan los depósitos de carácter eólico, aluvial o coluvial. Aparecen sobre todas las morfologías, climas y tipos de vegetación.

El perfil es de tipo ABC. El horizonte B se caracteriza por una débil a moderada alteración del material original, por la ausencia de cantidades apreciables de arcilla, materia orgánica y compuestos de hierro y aluminio, de origen iluvial. Permiten un amplio rango de posibles usos agrícolas. Sus principales limitaciones están asociadas a la topografía, bajo espesor, pedregosidad o bajo contenido en bases. (Figura 3.7 y tabla 3.3).

⁸ UNESCO (1975). Soil map of the World. Volume III Mexico and Central America. Italy: 1975

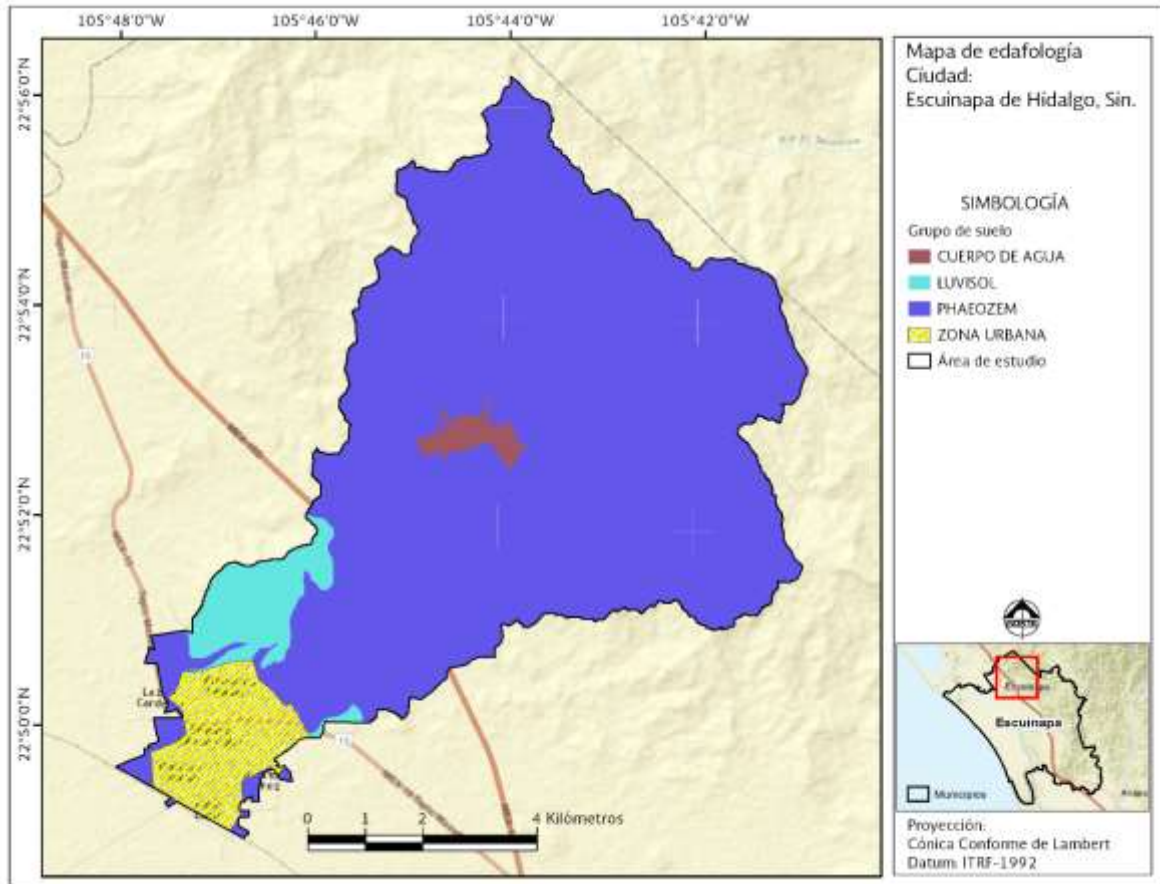


Figura 3.7 Edafología

Tabla 3.3 Edafología

Clave WRB	Suelo primario	Suelo secundario	Clase textural ⁹	Área (km ²)	Porcentaje de área (%)
Cuerpo de agua	Otro		-	0.94	1.46
LVha/2r	Luvisol Háplico	Regosol Eutrico	2	0.11	0.17
LVha+RGeuskp/2r	Luvisol Háplico	Regosol Eutrico	2	2.93	4.56
PHlv+FLeu/2	Phaeozem Luvico	Fluvisol N	2	3.63	5.64
PHlv/2	Phaeozem Luvico		2	4.64	7.22
PHlep+CMlep/2	Phaeozem Epileptico	Cambisol N	2	0.08	0.12
PHlep+CMeulep+LVlep/2	Phaeozem Epileptico	Cambisol Eutrico	2	51.95	80.78
Localidad	ZU		-	0.03	0.05
	TOTAL			64.32	100 %

⁹ Textura gruesa: 1, media: 2 y fina 3.

3.3.5 Precipitación

Se localizaron siete estaciones climatológicas circundando la zona de estudio (Figura 3.8); desafortunadamente solo tres se encuentran operando y de éstas sólo dos tienen un registro confiable.

La estación que cuenta con el mayor número de años de registro es la estación 25078 con el nombre de “Rosario” con 52 años, mientras las estaciones con el menor número de registros es la estación 25194 “Tecuallilla” con 4 años de mediciones de lluvia diaria cada una (Tabla 3.4). Cabe notar que todas estas estaciones se localizan a más de 13 km de la zona de estudio.

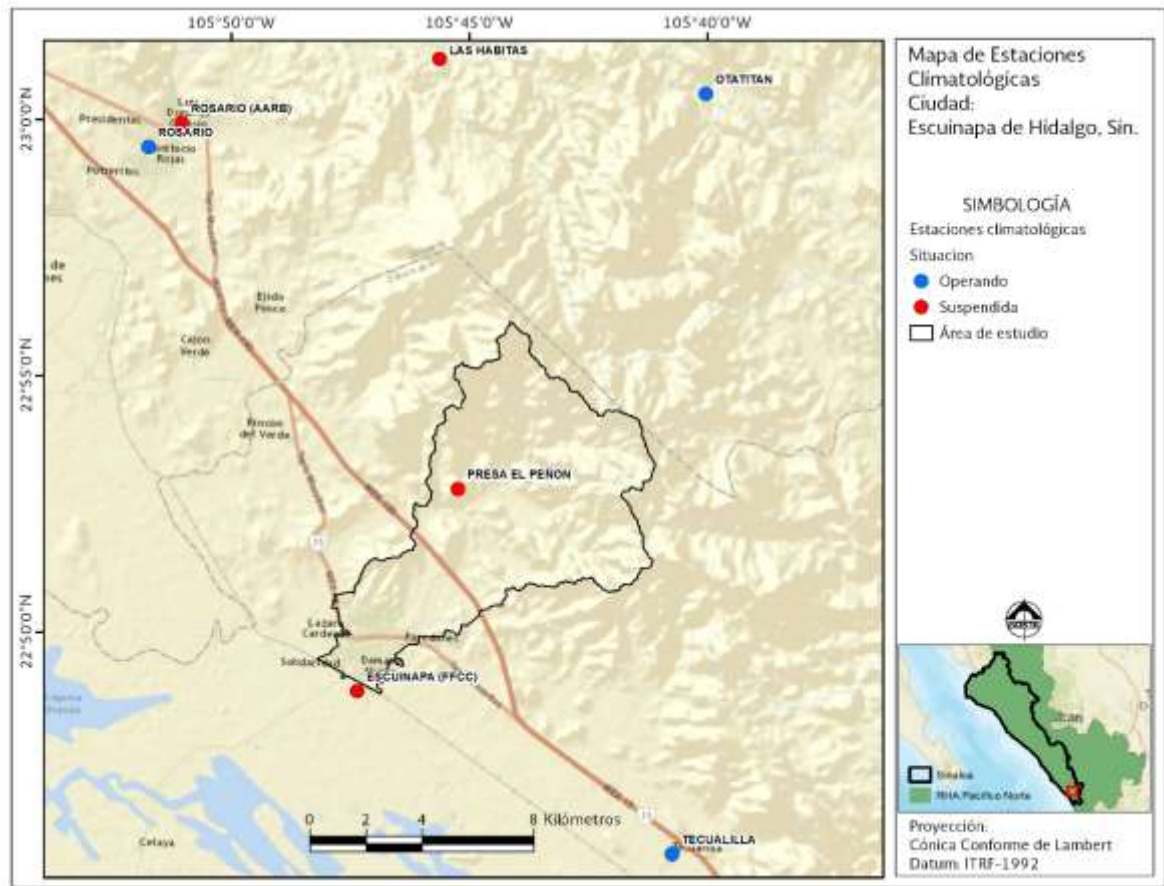


Figura 3.8 Estaciones climatológicas

Tabla 3.4 Estaciones climatológicas

Clave	Nombre	Periodo inicio	Periodo final	Años Información	Años Información	Longitud	Latitud
25078	Rosario	1963-6	2014-12	52	42	-105.861389	22.991944
25186	Otatitán	1982-1	2014-12	33	22	-105.666667	23.013889
25194	Tecuallilla			4	4	-105.671667	22.766389

Enseguida se observan los registros de precipitación de las dos estaciones convencionales con amplio registro, para conocer el régimen histórico y la distribución media anual de la zona.

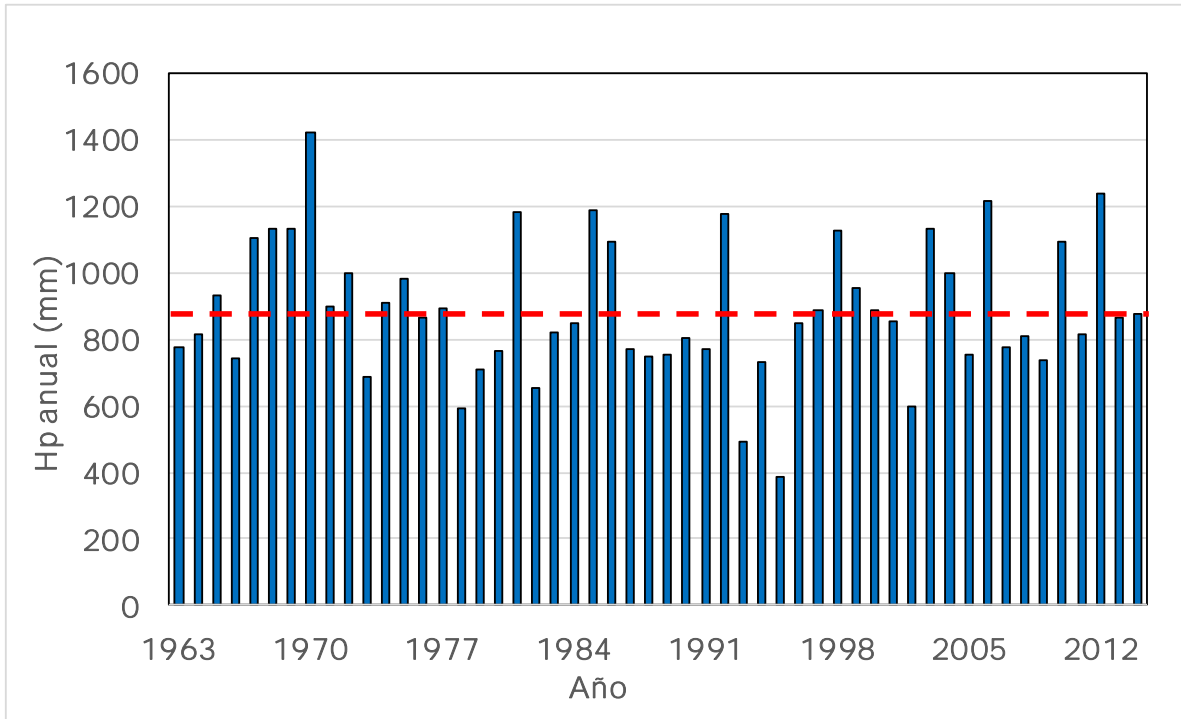


Figura 3.9 Precipitación anual acumulada en la estación climatológica 25078 "Rosario"

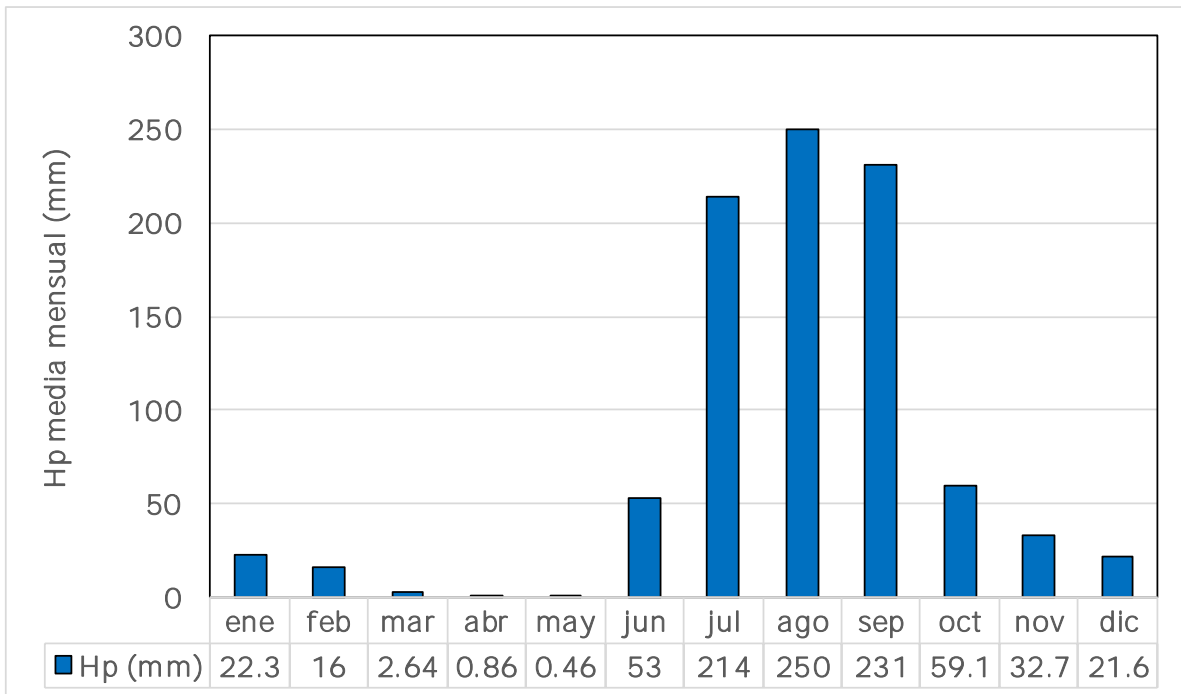


Figura 3.10 Precipitación media mensual en la estación climatológica 25078 "Rosario"

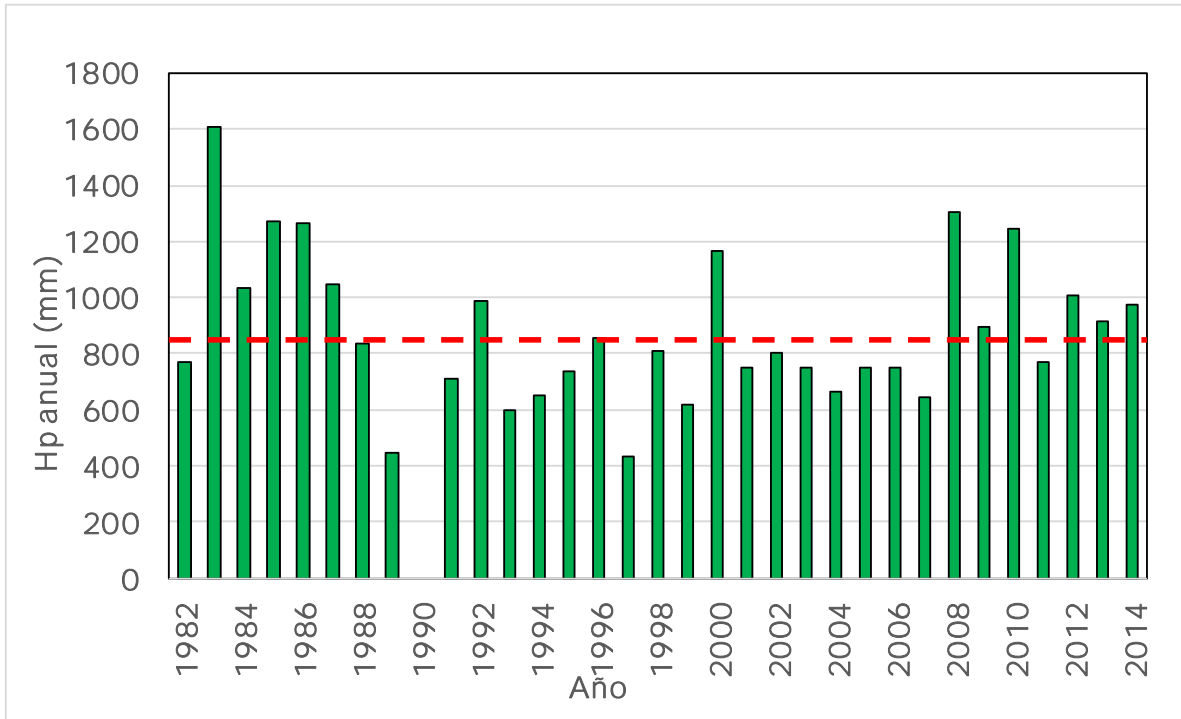


Figura 3.11 Precipitación anual acumulada en la estación climatológica 25186 "Otitán"

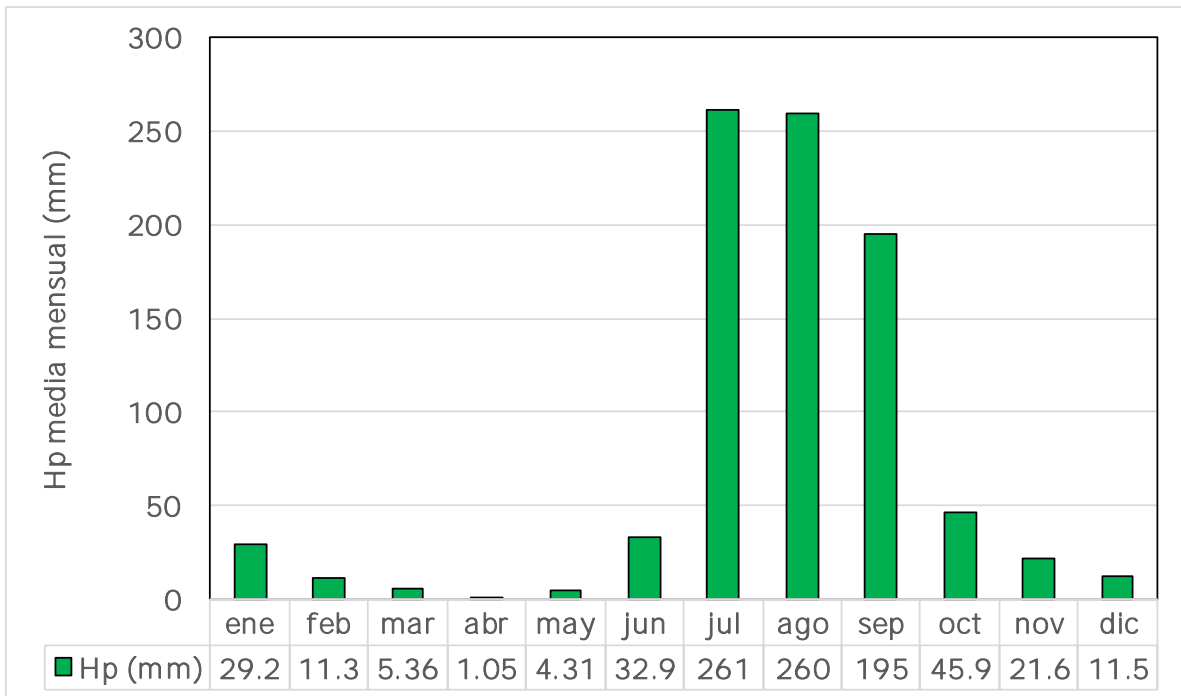


Figura 3.12 Precipitación media mensual en la estación climatológica 25186 "Otitán"

La precipitación media anual en la estación Rosario es de 889 mm., mientras que en la estación Otitán es de 877 mm. ambos valores son similares.

Las estaciones meteorológicas automáticas más cercanas a la zona de estudio son la Estación Escuinapa y Chametla, ambas del INIFAP; las cuales están a 15 y 19 kilómetros

respectivamente. Sin embargo, ninguna estación meteorológica cuenta con información de precipitación (Figura 3.9 y Tabla 3.5).

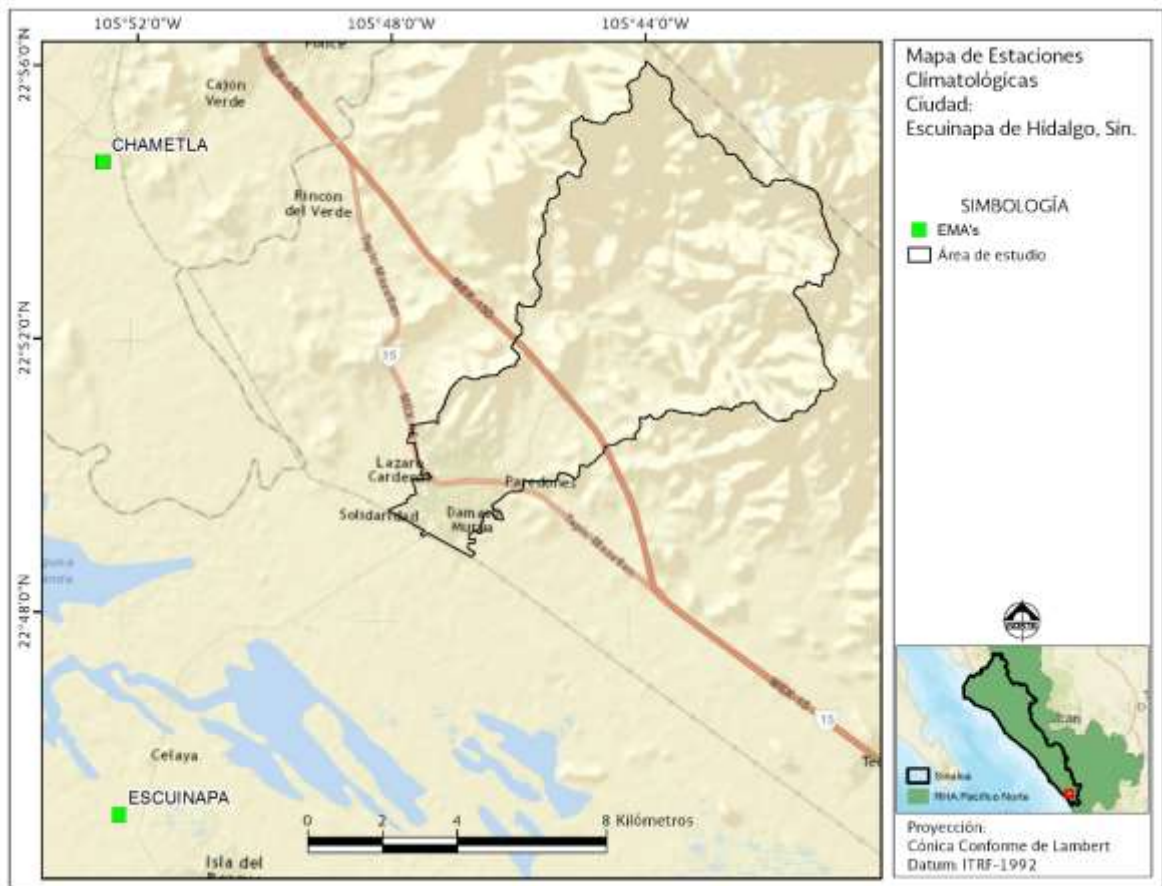


Figura 3.13 Estaciones Meteorológicas Automáticas

3.3.6 Ecurrimientos

Dentro de la zona urbana y subcuencas de aportación no se localizaron estaciones hidrométricas.

3.4 Características geomorfológicas de los cauces y planicies de inundación

En la mayor parte del territorio municipal (subcuenca del río Palote-Higueras) se presentan llanuras deltaicas compuestas por gravas, arenas, limos y arcillas depositadas en antiguos deltas; en el litoral es alta la presencia de playas actuales conformadas por dunas activas, así como llanuras de inundación y de intermareas con arenas, limos, arcillas y gravas.

Sobre la vertiente suroccidental de la sierra de Las Minitas, en la porción media, norte y sur, nacen los arroyos de Escuinapa, El Verde y Palos Altos.

En este estudio el cauce más importante es el denominado arroyo Escuinapa, sobre dicho arroyo se encuentra la presa Agustina Ramírez¹⁰, comúnmente denominada “El Peñón”.

¹⁰ 2010 Programa Nacional de Seguridad de Presas “Agustina Ramírez (El Peñón)”, municipio de Escuinapa, Informe de visita de inspección Nivel I. Culiacán, Sin. 2010. 10 p.

Dicha presa se localiza en las coordenadas 22° 52'41" latitud norte y 105° 44'47" longitud oeste de Greenwich, aproximadamente 7 km al oriente de la ciudad de Escuinapa, en el Municipio del mismo nombre, Sin.

Partiendo de la ciudad de Escuinapa con rumbo a la presa Agustina Ramírez se requiere un recorrido de aproximadamente 7 km por un camino de terracería con dirección al oriente para llegar al sitio de la obra.

La presa "El Peñon" está definida como la salida de la subcuenca 4. Con un área de cuenca de 40 km², la presa se destina principalmente para incorporar al riego algunas parcelas, almacenando 7.0 millones de m³ y como segundo uso proteger de inundaciones a las poblaciones ribereñas del arroyo Escuinapa.

La presa consiste esencialmente de una cortina de mampostería y concreto sección gravedad, altura máxima 36.0 m, longitud 117.0 m medidos sobre su corona; un vertedor de excedencias de cresta libre integrado al cuerpo de la cortina con capacidad máxima de descarga 155.0 m³/s; obra de toma del tipo tubería de presión con una sola línea de 60.96 cm (24") diámetro que cruza la cortina y dos válvulas de tipo mariposa del mismo diámetro, gasto normal 1.85 m³/s.

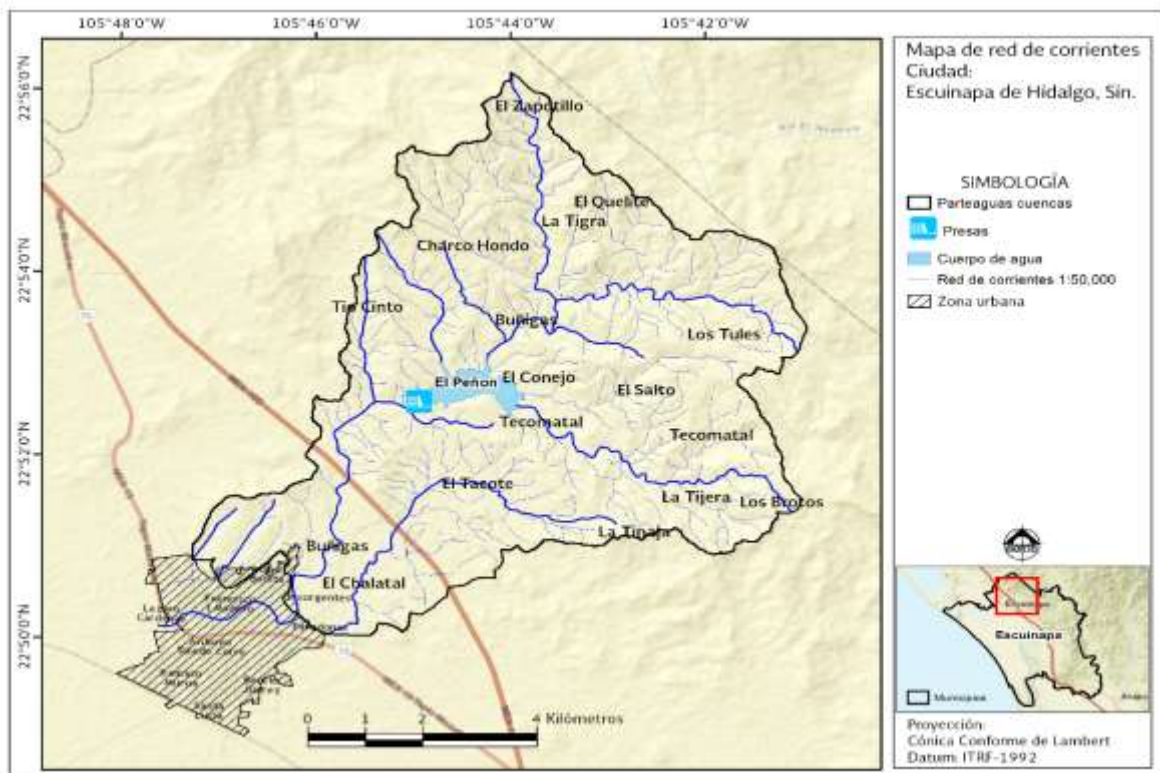


Figura 3.14 Principales ríos y corrientes

Determinación del número de curva de escurrimiento

Para calcular las avenidas de diseño en cada una de las subcuencas, es necesario calcular la precipitación efectiva, existen varios métodos para realizar esto, entre los cuales está el de los *números de escurrimiento N*, el cual se aplica a cuencas no aforadas ya que

depende exclusivamente del uso del suelo, de la cobertura vegetal, del tipo de suelo y de la humedad antecedente.

El valor del número de escurrimiento es un valor que oscila entre 6 y 100, siendo los valores correspondientes para suelos muy permeables y suelos impermeables respectivamente.

Para el cálculo del N primeramente se clasifica la edafología o tipo de suelo que conforma la cuenca en los grupos siguientes (CNA, 1987):

- Tipo A.- Suelos de gravas y de arenas de tamaño medio, limpias y mezclas de ambas. Estos generan el menor escurrimiento.
- Tipo B.- Suelos de arenas finas, limos orgánicos e inorgánicos, mezcla de arena y limo. Generan escurrimiento inferior al medio.
- Tipo C.- Suelos de arenas muy finas, arcillas de baja plasticidad, mezcla de arena, limo y arcilla. Generan escurrimiento superior al medio.
- Tipo D.- Suelos arcillosos de alta plasticidad, con subhorizontes casi impermeables cerca de la superficie. Generan el mayor escurrimiento.

De acuerdo con los mapas de edafología, se clasificó el suelo en los cuatro grupos (Tabla 3.5), el cual se apoyó en la tabla presentada en el manual de la CNA (1987).

Tabla 3.5 Descripción de los cuatro grupos de suelo

Grupo de suelo	Textura del suelo
A	Arenas con poco limo y arcilla; suelos muy permeables
B	Arenas finas y limos
C	Arenas muy finas, limos, suelos con alto contenido de arcilla.
D	Arcillas en grandes cantidades; suelos poco profundos con subhorizontes de roca sana; suelos muy impermeables.

De acuerdo con la cobertura vegetal y uso de suelo se definieron los valores del número de escurrimiento N para cada grupo de suelo (Tabla 3.6), esto de acuerdo con las referencias bibliográficas y la experiencia.

Tabla 3.6 Valores del número de escurrimiento

Cobertura vegetal o uso del suelo	Grupo de suelo			
	A	B	C	D
Agrícola-Pecuaria	49	69	79	84
Agrícola-pecuaria-forestal	49	69	79	84
Agricultura de riego	62	71	78	81
Agricultura de temporal	67	78	85	89
Agua	90	90	90	90
Área sin vegetación	77	86	90	92
Asentamientos humanos	79	86	90	92
Bosque de Ayarín	40	62	76	81
Bosque de coníferas	36	55	70	77
Bosque de encino	36	60	73	79
Bosque de encino pino	36	60	73	79
Bosque de oyamel	36	55	70	77
Bosque de pino	40	62	76	81
Bosque de pino-encino	36	60	74	80
Bosque de Tásate	37	60	71	78
Bosque Latifoliado	26	52	62	69
Bosque mesofilo de montaña	36	60	70	77
Chaparral	50	69	79	84
Complementaria	30	58	71	78

Cobertura vegetal o uso del suelo	Grupo de suelo			
	A	B	C	D
Cuerpo de agua	95	95	95	95
Desprovisto de vegetación	77	86	90	92
Humedal con Bosque	36	60	70	77
Manglar	36	60	70	77
Matorral desértico microfilo	50	69	79	84
Matorral desértico rosetófilo	50	69	79	84
Matorral xerófilo	48	67	77	83
Otros tipos de vegetación	50	69	79	84
Palmar inducido	76	85	88	90
Pastizal	48	67	77	83
Pastizal Cultivado	25	59	75	83
Pastizal Hallofilo	48	67	77	83
Pastizal inducido	25	59	75	83
Pastos Naturales	49	69	79	84
Popal	87	89	92	94
Sabana	39	61	74	80
Selva alta perennifolia	36	60	70	77
Selva alta Superennifolia	36	60	70	77
Selva baja caducifolia	39	63	74	80
Selva baja perennifolia	46	68	78	84
Selva baja subcaducifolia	39	63	74	80
Selva baja subperennifolia	36	60	70	77
Selva caducifolia	39	61	74	80
Selva mediana subcaducifolia	39	63	74	80
Selva mediana subperennifolia	39	63	74	80
Semi -Urbanizado	79	86	90	92
Sin vegetación aparente	68	79	86	89
Tular	90	90	90	90
Vegetación inducida	50	69	79	84
Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino	40	62	76	81
Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino	40	62	76	81
Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino-encino	40	62	76	81
Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia	40	62	76	81
Zona Urbana	79	86	91	94

Con la información de la tabla anterior, la información de los grupos de suelo, de cobertura vegetal y uso del suelo se calculó la variación espacial del número de escurrimiento en las subcuencas de aportación y zonas urbanas.

Un resumen de los valores por subcuenca se muestra en la tabla 3.10.

Tabla 3.7 Valores del número de escurrimiento por subcuenca

Subcuenca	Longitud del cauce principal (m)	Pendiente del cauce (%)	Área subcuenca (km ²)	Tiempo de concentración (hr.)	Número de curva (SCS)
1	5,447.10	5	8.39	0.8	65.2
2	5,902.10	3.6	10.1	0.9	66
3	2,553.70	6.7	1.37	0.4	62
4	3,830.80	4.9	3.83	0.6	71.3
5	3,562.50	4.8	3.36	0.6	75
6	7,941.80	2.2	15.08	1.4	71.8
7	3,011.90	4.2	1.91	0.5	78.3
8	1,780.40	1.7	1.01	0.5	75
9	6,272.00	0.2	6.77	2.9	78.9
10	8,142.30	0.4	10.36	2.8	78.6
11	1,293.20	3.4	0.64	0.3	68

Subcuenca	Longitud del cauce principal (m)	Pendiente del cauce (%)	Área subcuenca (km ²)	Tiempo de concentración (hr.)	Número de curva (SCS)
12	1,919.60	2.1	1.5	0.5	82.4

Dadas las condiciones del sistema hidrológico es notorio resaltar que el conjunto de subcuencas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 están interconectadas teniendo una Presa, lo cual las vuelven un conjunto hidrológicamente hablando, por otro lado se tiene la subcuenca 10, 11 y 12 que son independientes cada una de ellas.

Por un lado el tiempo de respuesta del primer sistema es de 4.9 horas mientras que los últimos tres sus tiempos de concentración son de 2.8 horas, 18 y 29 minutos respectivamente.

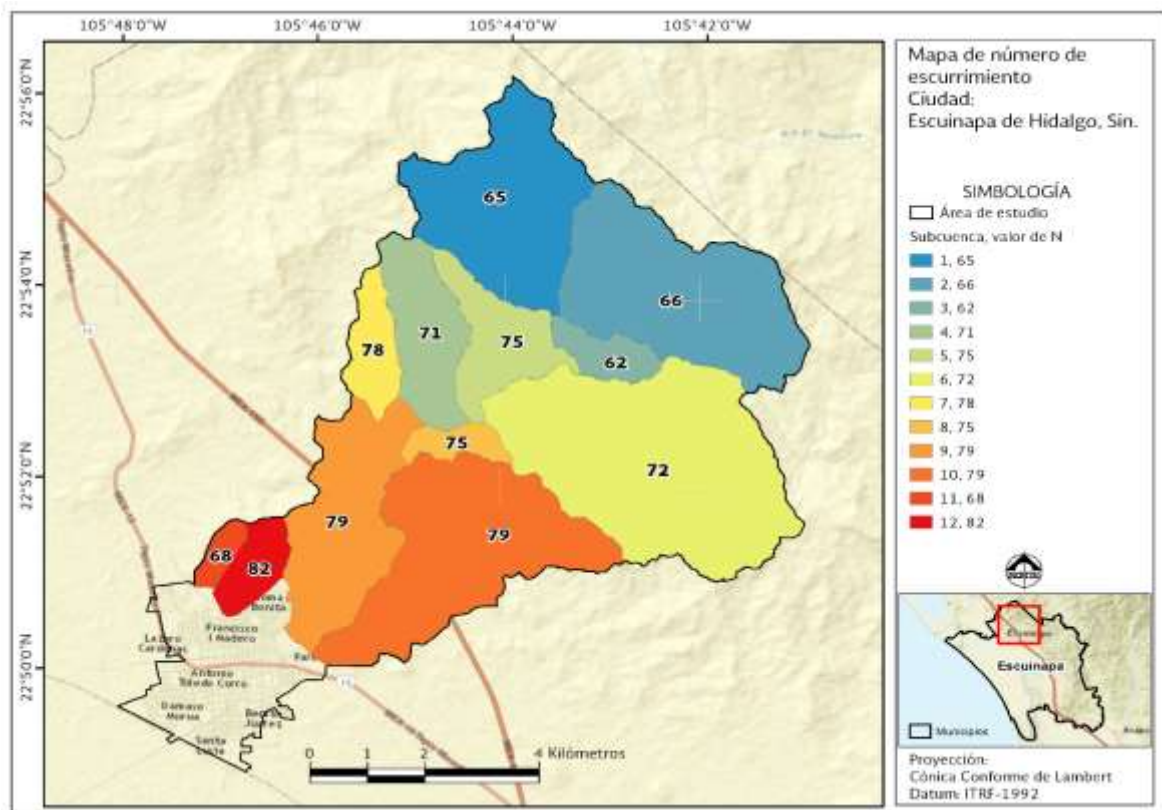


Figura 3.15 Variación del número de escurrimiento por subcuenca

3.5 Descripción de inundaciones históricas relevantes

De acuerdo con el glosario de hidrología (OMM/UNESCO, 1974), la definición oficial de inundación es: “aumento del agua por arriba del nivel normal del cauce”. Entendiéndose, por “nivel normal”, aquella elevación de la superficie del agua que no causa daños, es decir, inundación “es una elevación mayor a la habitual en el cauce, por lo que puede generar pérdidas” (CENAPRED, 2004b).

Las inundaciones, son generadas por diversos y muy variados factores, y estos, varían con la cuenca hidráulica y la región en que ésta se encuentre. Las lluvias locales que caen en áreas susceptibles de inundarse constituirán el factor primordial, mientras que a lo largo de las costas expuestas a fuertes cambios de mareas y vientos, ocurren con frecuencia

inundaciones de agua salina. A ello debe añadirse el efecto extraordinario originado por ciclones o huracanes en las áreas costeras, así como aquellas olas generadas por movimientos verticales súbitos del piso oceánico debido a temblores submarinos - tsunamis-, erupciones volcánicas y deslizamientos, que en el caso de los dos primeros extenderían su efecto a muchos kilómetros de distancia (Gonzalez, 2008).

Las principales causas que originan las inundaciones se dan por razones naturales. Sin embargo, esto no es del todo cierto, también existen causas no naturales o antrópicas que suelen originarlas, e inclusive suelen ser las más catastróficas, por ejemplo (González, 2008):

La rotura de presas: cuando se rompe una presa toda el agua almacenada en el embalse es liberada bruscamente y se forman grandes inundaciones muy peligrosas;

La actividad humana: los efectos de las inundaciones se ven agravados por algunas actividades humanas tales como:

- La impermeabilización de suelos (pavimentación), cada vez mayores superficies se asfaltan lo que impide que el agua se absorba por la tierra y facilita el que con gran rapidez las aguas lleguen a los cauces de los ríos a través de desagües y cunetas.
- La tala de bosques y los cultivos que desnudan al suelo de su cobertura vegetal facilitan la erosión, con lo que llegan a los ríos grandes cantidades de materiales en suspensión que agravan los efectos de la inundación.
- Las canalizaciones solucionan los problemas de inundación en algunos tramos del río pero los agravan en otros a los que el agua llega mucho más rápidamente.
- La ocupación de los cauces por construcciones reduce la sección útil para evacuar el agua y reduce la capacidad de la llanura de inundación del río. La consecuencia es que las aguas suben a un nivel más alto y que llega mayor cantidad de agua a los siguientes tramos del río, porque no ha podido ser embalsada por la llanura de inundación, provocando mayores desbordamientos. Por otra parte, el riesgo de perder la vida y de daños personales es muy alto en las personas que viven en esos lugares.

Tipos de inundaciones

En la tabla 3.8, se presenta una posible clasificación de las inundaciones. Posteriormente se describen los tipos de acuerdo con González, 2008.

Tabla 3.8 Clasificación de las inundaciones.

Tipo de evento	Tipo de inundación
Por evento que lo genere	Inundaciones pluviales Inundaciones fluviales Inundaciones costeras Inundaciones por rompimiento o falla de infraestructura hidráulica
Por su tiempo de respuesta	Lentas Súbitas
Por impacto generado	Ordinaria Extraordinaria Catastrófica.

Fuente: González, 2008.

Inundaciones históricas

En las últimas cuatro décadas se han presentado cuatro perturbaciones tropicales que han impactado el municipio: el ciclón Priscila (octubre de 1971) que afectó la costa de Escuinapa, el ciclón Otis (octubre de 1981), el huracán Rosa categoría II (octubre de 1994) y el huracán Lane (septiembre de 2006). De acuerdo a la brigada de protección a la infraestructura y atención de emergencias del organismo de Cuenca pacífico Norte, el problema es el arroyo Escuinapa (también conocido como Buñigas), dado que además de ser el desfogue de la presa de almacenamiento Agustina Ramírez (el Peñón), el agua de lluvia de la zona cerril nos es captada por la presa de almacenamiento, lo que provoca inundaciones en varias colonias.

En 2011, el 29 de agosto se solicitó a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la corroboración del fenómeno natural perturbador que acaeció en esa Entidad Federativa, refiriendo que durante la noche del 23 y madrugada del 24 de agosto de 2011 se presentaron en los municipios de Rosario y Escuinapa lluvias intensas. En el municipio de Escuinapa se registraron inundaciones en 8 poblados, con una estimación de 1,500 personas afectadas, asimismo, en la cabecera municipal, una afectación de 2,300 personas.

De acuerdo a fuentes hemerográficas diversas, la zona urbana de Escuinapa, en 2014, los remanentes de " Douglas" y " Elida" provocaron fuertes lluvias en Sinaloa, causando estragos en cuatro municipios, entre ellos Escuinapa. Se presentaron encharcamientos considerables en algunas comunidades, pero en Navolato, registraron inundaciones en la zona restaurantera de la Bahía de Altata, mientras que en Ahome, 15 familias del Valle del Carrizo, tuvieron que ser evacuadas por el desbordamiento de un canal. De acuerdo a Protección Civil, la inundación en la Bahía de Altata se presentó por la reciente construcción del malecón que dejó a los restauranteros a un nivel inferior y en el Valle del Carrizo, el canal se desbordó por un taponamiento que provocó el exceso de basura.

Tras estos acontecimientos, se declaró emergencia para el municipio de Escuinapa, donde se presentó una lluvia severa el 15 de agosto. Obras de protección contra inundaciones y acciones no estructurales existentes.

3.6 Obras de protección contra inundaciones y acciones no estructurales existentes

En 2015 se encontró información hemerográfica acerca de un programa de desazolves en canales pluviales, ríos y arroyos con la intención de prevenir riesgos de inundación en comunidades y la cabecera municipal; esta tarea es una acción coordinada entre el Municipio y la Conagua.

Los trabajos mencionados en dicha documentación actualmente se están desarrollando en 10 comunidades, entre ellas los drenes de las colonias Dámaso Murúa, Toledo Corro, Colonia Juárez, así como el desazolve de los arroyos Juana Gómez, Buñigas y Albañiles. Se está cubriendo todas las zonas con riesgo de sufrir alguna inundación.

3.7 Identificación de actividades actuales en las planicies de inundación

A nivel municipal, Escuinapa registra un predominio en actividades primarias. En la agricultura destacan los frutales principalmente de mango, limón, ciruela, aguacate, dátil,

cocotero. También se cultiva maíz y frijol. En la ganadería se cría ganado bobino, porcino, caprino, así como la producción avícola de gallinas, gallos guajolotes, patos y gansos. La pesca es una actividad económica importante y generadora de empleos, con explotación de litoral, aguas protegidas y aguas continentales. En cuanto a la infraestructura de apoyo se dispone de un centro de recepción (bodega) para el refrigerado del producto, una empresa de enlatado, y una planta de hielo. Las más importantes especies de captura son el camarón y la lisa.

En la actividad industrial, la planta industrial del municipio está sustentada en la producción frutícola y la pesca. Para ello, se cuenta con plantas dedicadas al empaque y enlatado de frutas y verduras, así como plantas dedicadas al procesamiento, empaque y enlatado de productos marinos.

En cuanto al turismo, el municipio se encuentra en el circuito turístico Mazatlán-Escuinapa-Teacapán. Dentro de la municipalidad se encuentran las playas de la Tambora, Las Cabras y La Boca de Teacapán, que son propias para el desarrollo de la pesca deportiva y los deportes acuáticos. Otro atractivo es la cacería deportiva, cuyo calendario cinegético corre del 1 de noviembre al 15 de marzo, lapso en que se autorizan la caza de palomas y patos.

En cuanto a actividades productivas comerciales, en el municipio existen diversos establecimientos comerciales, principalmente en los giros de alimentos y bebidas, restaurantes, y venta de artículos de uso personal. Finalmente, en materia de servicios, la infraestructura de servicios al turismo la integran fundamentalmente hoteles, restaurantes y cafeterías, siendo aceptable el servicio de transporte.

Población Económicamente Activa

Sector Primario: pesca, agricultura, ganadería, caza. -55%

Sector Secundario: minería. -5%

Sector Terciario: comercio, turismo y servicios. - 40%.

4 Diagnóstico de las zonas inundables

4.1 Monitoreo y vigilancia de variables hidrometeorológicas

La red mínima de estaciones permite evitar deficiencias graves en el desarrollo y gestión de los recursos hídricos, la organización Meteorológica Mundial (OMM)¹¹ recomienda establecer un mínimo de estaciones climatológicas bajo las siguientes consideraciones (Tabla 4.1).

Tabla 4.1 Valores mínimos recomendados de densidad de estaciones (superficie, en km² por estación)

Unidad fisiográfica	Precipitación	
	No registradoras (Pluviómetro)	Registradoras (Pluviógrafo)
Costa	900	9,000
Montaña	250	2,500
Planicie interior	575	5,750
Montes/ondulaciones	575	5,750
Áreas urbanas	-	10 a 20

Al evaluar la densidad de estaciones a lo largo de la zona de estudio encontramos lo siguiente:

Tabla 4.2 Densidad de estaciones climatológicas en el área de estudio

No	Clave	Nombre	Estado	Área (km ²)	Unidad fisiográfica	Cumple
1	18001	Acaponeta	Nayarit	192.7	Planicie interior	Si
2	18007	Cucharas	Nayarit	835.4	Planicie interior	No
3	18012	Huajicori	Nayarit	429.1	Áreas urbanas	-
4	25049	La Concha	Sinaloa	534.5	Planicie interior	Si
5	18070	La Estancia	Nayarit	168.9	Montes / ondulaciones	Si
6	25150	Las Tortugas	Sinaloa	933.9	Montaña	No
7	25193	Los Arrayanes	Sinaloa	484.9	Costa	Si
8	25186	Otatitán	Sinaloa	1,372.0	Montaña	No
9	25078	Rosario	Sinaloa	962.9	Áreas urbanas	-
10	25119	Siqueros	Sinaloa	1,323.9	Planicie interior	No
11	25194	Tecualilla	Sinaloa	1,165.0	Planicie interior	No

Se ha hecho un análisis análogo para las estaciones meteorológicas automáticas y los resultados se observan enseguida. (Figura 4.2 y tabla 4.3).

¹¹ Organización Meteorológica Mundial (OMM). Guía de prácticas hidrológicas. Sexta edición, 2011.

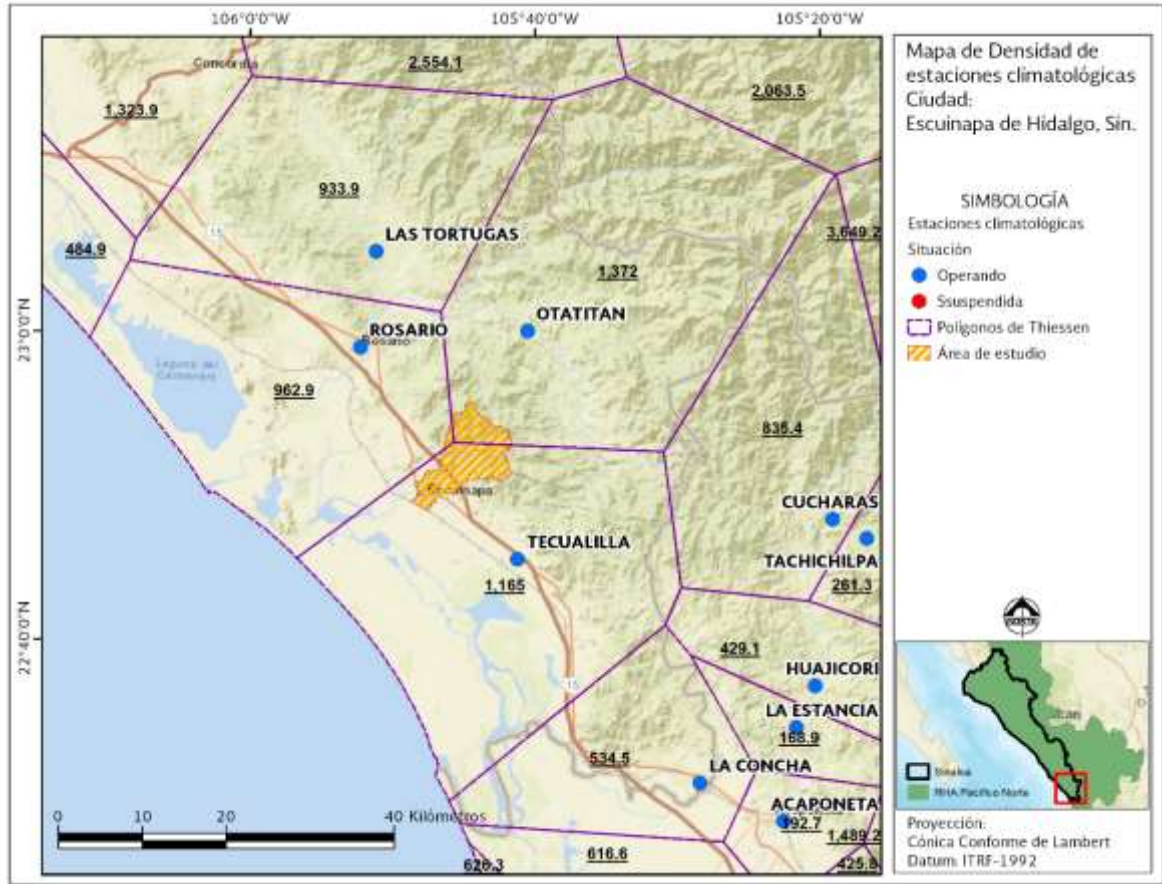


Figura 4.1 Densidad de estaciones climatológicas convencionales

Tabla 4.3 Densidad de estaciones meteorológicas automáticas en el área de estudio

No	Nombre	Estado	Área (km ²)	Unidad fisiográfica	Cumple
1	Chametla	Sinaloa	2,260.4	Planicie interior	No
2	Escuinapa	Sinaloa	524.8	Costa	Si
3	Huajicori	Nayarit	5,487.6	Áreas urbanas	No
4	Tecapan	Sinaloa	627.7	Costa	Si

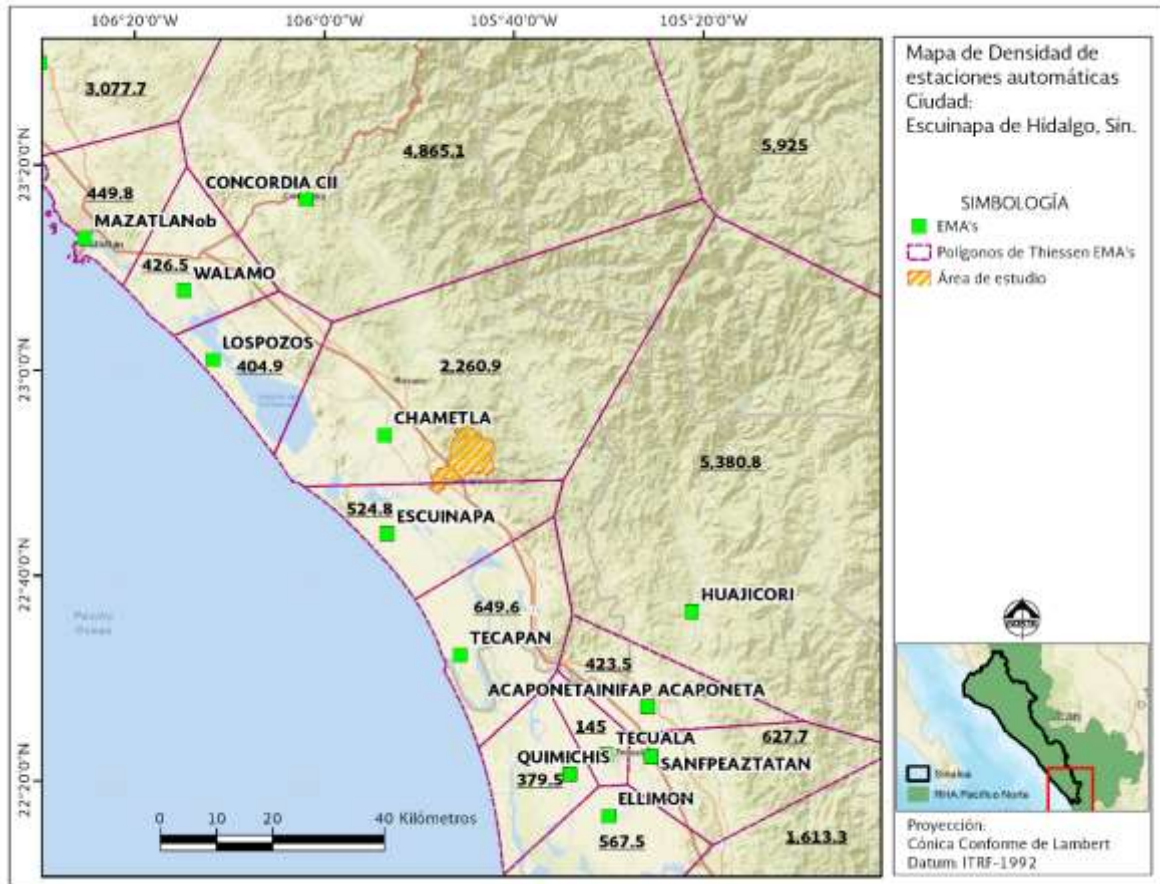


Figura 4.2 Densidad de estaciones meteorológicas automáticas

4.2 Pronóstico de avenidas y sistemas de alerta temprana

A pesar que en el año 2000 surgió el SIAT (Sistema de Alerta Temprana) como una herramienta de coordinación en el alertamiento a la población y en la acción institucional, ante la amenaza ciclónica, que se sustenta en la interacción de los principales actores del Sistema Nacional de Protección Civil: la sociedad civil y sus organizaciones; las instituciones de investigación del fenómeno hidrometeorológico e inclusive quienes estudian sus efectos sociales; los medios de comunicación masiva y la estructura gubernamental del Sistema Nacional de Protección Civil. Únicamente se han producido aportaciones a la coordinación interinstitucional de contingencias derivadas por la amenaza o impacto de ciclones tropicales. Dichas aportaciones se han producido de manera centralizada, teniendo una aceptación en términos generales buena, ya que ésta se va dando de manera parcial y paulatina; es decir, los diversos mecanismos de alertamiento con que cuentan todas las instancias que intervienen en la atención de emergencias derivadas al fenómeno que nos ocupa, aún difieren entre sí, convirtiéndolos en esfuerzos aislados.

Por lo anterior, el SIAT debe ser complementado con los planes y procedimientos que todos los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil desarrollen o adecuen para estar en concordancia con el mismo y así lograr una verdaderamente efectiva

coordinación en el alertamiento y en las acciones previas a la llegada de un ciclón tropical a tierra, evitando que un fenómeno natural se convierta en un desastre.

Al día de hoy, los sistemas de alerta temprana que cubren la zona urbana de Escuinapa de Hidalgo están basados en pronósticos meteorológicos, realizados por el Servicio Meteorológico Nacional (SMN) únicamente.

Las herramientas meteorológicas de pronóstico con que se cuenta para los pronósticos son los siguientes:

- Pronóstico Meteorológico Extendido (6 días) para la ciudad de Escuinapa,
- Portal interactivo hidrometeorológico para todo el país para formación de ciclones tropicales,
- Imágenes de satélite,
- Meteorogramas con registro de varios elementos para la ciudad de Escuinapa de Hidalgo,
- Imagen interpretada del país,
- Pronóstico meteorológico general para el país,
- Pronóstico extendido a 96 horas,
- Aviso de tiempo significativo en México,
- Mapa de áreas con Potencial de Tormentas para el país,
- Aviso de Tiempo Severo. Pronóstico a muy corto plazo,
- Estimación de Lluvias con Satélite a Tiempo Real para todo el país (acumulados en 24 horas o cada 3 horas).

4.3 Funcionalidad de las acciones estructurales y no estructurales existentes

Acciones estructurales

El día 2 de diciembre de 2010, El Ing. Efraín Murguía Arellano perteneciente a la Universidad Autónoma de Sinaloa y el C. Raúl Rentería, adscritos al Proyecto Baluarte-Presidio del Organismo de Cuenca Pacífico Norte, inspeccionaron la estructura de almacenamiento de la Presa “Agustina Ramírez” ubicada sobre el arroyo “Escuinapa” en el municipio de Escuinapa, Sinaloa.

Se hizo una reseña¹² de la visita de inspección realizada; considerando la metodología sugerida en el manual de inspección de presas, elaborado por la U.S. Bureau of Reclamation y traducido por Comisión Nacional del Agua, a través de la Gerencia del Consultivo Técnico, de la Subdirección General Técnica.

Acciones no estructurales

De las acciones no estructurales relacionadas al problema de las inundaciones en la zona urbana de Escuinapa se encontró información a través de fuentes hemerográficas y oficiales. Las acciones que predominan son campañas de limpieza y reforestación encabezadas por instancias gubernamentales y con la participación de empresas u otros actores privados, en las que se invita a la comunidad participar. No obstante, en la mayoría

¹² 2010. INFORME DE VISITA DE INSPECCIÓN DE LA PRESA “AGUSTINA RAMÍREZ (EL PEÑÓN)” LOCALIZADA SOBRE EL ARROYO ESCUINAPA, MUNICIPIO DE ESCUINAPA, SIN. Informe de visita de inspección Nivel I. Consultivo Técnico. Seguridad de Presas. CONAGUA. Diciembre (2010).

de los casos se trata de acciones aisladas que aprovechan alguna coyuntura como el día del árbol, del medio ambiente o la proximidad a la temporada de lluvias, pero no se perciben como parte de un plan de mayor alcance en el rubro de la educación y la cultura de la prevención y el cuidado del ambiente, en donde se inscriben situaciones de inundaciones.

Es un hecho que a pesar de ser actividades que tienen impacto principalmente en medio de comunicación locales, o nacionales si es que están inscritas en campañas de alcance nacional, es limitada la participación comunitaria y de alguna manera pasiva. Ello también debido a que las campañas de reforestación, limpieza de calles y cauces no suelen incluir mecanismos de evaluación de su impacto, por ejemplo, en la modificación de hábitos negativos. Falta entonces, evaluar los impactos de las campañas e inscribirlas en planes de educación y cultura ambiental y de prevención de riesgos. Una sociedad más educada será más consciente y tendrá más elementos para coadyuvar a la prevención y reducción de los riesgos a las inundaciones.

Dentro de la educación y la cultura ambiental y de la prevención a situaciones como las inundaciones, se encuentran actividades como la capacitación y la impartición de cursos y talleres. Sin embargo, éstos son escasos –o por lo menos no hay mucha información sobre ellos– y en ocasiones suelen dirigirse a la población en general. Haría falta considerar aspectos como grupos de edad, sectores, ubicación, entre otros, para definir sus contenidos.

Por otro lado, es necesario que en el ámbito urbano exista una visión y un compromiso de multi-actores en el que estén representados e involucrados los distintos órdenes de gobierno, autoridades locales, sociedad civil organizada, empresas, la academia e instituciones de investigación, al igual que voluntarios. Si se acepta el hecho de que el riesgo es una construcción social e histórica, los actores que la conforman, deberán jugar un papel activo y su representación ser real y efectiva. Pero más aún, si se acepta que la vulnerabilidad va de la mano con la pobreza, con deplorables condiciones de vida y con falta de oportunidades para superar esa condición, entonces será necesario actuar sobre los procesos que incrementan la vulnerabilidad de las poblaciones urbanas.

En el ámbito urbano, éstos están estrechamente ligados a aspectos de planificación, de desarrollo urbano, de ordenamiento territorial y de herramientas legales e institucionales que las hagan posibles social, política y financieramente. Por ello, difícilmente se pueden desligar aspectos de la gestión urbana –y ambiental, social, de vivienda– de la producción social de las condiciones de riesgo y de un eventual desastre. Es entonces dentro de la dinámica de la gestión urbana donde deben analizarse los riesgos a las inundaciones en zonas urbanas.

4.4 Identificación de los actores sociales involucrados en la gestión de crecidas

Los desastres son procesos sociales complejos, en los que la participación ciudadana constituye un elemento clave antes, durante y posterior a su ocurrencia. No obstante, su actuación parece estar al margen del marco de la actuación gubernamental, o desdibujada, limitándose a denunciar y exigir más de la intervención gubernamental.

En este apartado se considera a los actores sociales como la sociedad civil organizada o no, es decir, la comunidad y su intervención antes, durante y después de un evento de inundación, pudiendo ser organizaciones civiles, asociaciones de productores, asociaciones vecinales, personas que habitan en zonas de riesgo de inundación, etcétera.

La participación comunitaria en acciones previas a las inundaciones, en general en la sociedad mexicana, se constriñe a la participación en campañas de limpieza de cauces y arroyos que atraviesan la ciudad antes del inicio de la temporada de lluvias, entre otro tipo de acciones. No obstante, esta participación es muy limitada, ya que por lo general se reduce a grupos comunitarios específicos: alumnado de centros de enseñanza, habitantes de colonias próximas a los ríos, simpatizantes de grupos políticos o funcionarios públicos, por mencionar algunos.

Durante las inundaciones, la participación comunitaria se expresa en forma de denuncia, protesta y exigencia a las autoridades correspondientes, por lo general a las más próximas. En esta etapa, más que de participación organizada activa y propositiva, se observa la reacción de quienes resultaron afectados y que buscan ser visibles ante las autoridades competentes para ser considerados posteriormente como sujetos de apoyo y así lograr obtener algo a cambio de sus pérdidas.

Posterior a las inundaciones, en lo que en la declaratoria de desastres se denomina etapa de reconstrucción, la sociedad civil intensifica su presencia en el mismo sentido que en la etapa anterior, es decir, en la denuncia y la exigencia a los actores gubernamentales, a quienes considera son los responsables de la situación. No obstante, a otro nivel de participación comunitaria, operan otros mecanismos al margen de la acción gubernamental como las organizaciones vecinales, redes familiares, grupos solidarios y similares que posibilitan a nivel familiar y vecinal reestablecer la normalidad tras el impacto de situaciones como las inundaciones.

Para el caso particular de la zona urbana de Escuinapa, no se encontró información acerca de asociaciones vecinales que hayan organizado o realizado acciones en el marco de episodios por inundaciones.

4.5 Identificación de la vulnerabilidad a las inundaciones

Es ampliamente aceptado que las condiciones de la población mexicana no son homogéneas, y que al interior de ella existen desigualdades que los hacen más o menos vulnerables a los impactos que representan peligro o riesgo y que pueden decantar en un desastre. La vulnerabilidad urbana estará en función de la situación que caracterice a cada grupo de población en todas y cada una de las dimensiones en las que ésta se compone; a saber, física, económica, social, cultural, entre otras. Analizar las condiciones de vulnerabilidad de los grupos afectados es clave para comprender el proceso de construcción de situaciones de riesgo.

En este sentido, se puede establecer una conexión entre vulnerabilidad y marginación, si se considera que ésta última se asocia a la carencia de oportunidades sociales y a la ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas, pero también a privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar. De acuerdo a Conapo, las comunidades marginadas enfrentan escenarios de elevada vulnerabilidad social cuya mitigación escapa del control personal o familiar (Conapo, 2011 y 2012), pues esas situaciones no son resultado de elecciones individuales, sino de un modelo productivo que no brinda a todos las mismas oportunidades.

En la literatura especializada se encuentran diversas propuestas para estimar la vulnerabilidad, las cuales están en función de factores diversos, entre ellos el tipo de impacto al que se es vulnerable. Para el caso que nos ocupa, sería la vulnerabilidad a inundaciones. El análisis que aquí se presenta tiene como base el Índice de Marginación

Urbana (IMU) correspondiente al 2010 y se complementa con el uso de variables socioeconómicas resultantes del Censo de Población y Vivienda 2010 por manzana urbana que no están representadas en el IMU. De acuerdo a INEGI, el IMU es una medida-resumen que permite diferenciar AGEB urbanas del país según el impacto global de las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, a los servicios de salud, la residencia en viviendas inadecuadas y la carencia de bienes.

Tabla 4.4 Dimensiones e indicadores del índice de marginación urbana por AGEB, 2010

Dimensión	Indicador
Educación	% Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela
	% Población de 15 años o más sin educación básica completa
Salud	% Población sin derechohabencia a los servicios de salud
	% Hijos fallecidos de las mujeres de 15 a 49 años de edad
Vivienda	% Viviendas particulares habitadas sin drenaje conectado a la red pública o fosa séptica
	% Viviendas particulares habitadas sin excusado con conexión de agua
	% Viviendas particulares habitadas sin agua entubada dentro de la vivienda
	% Viviendas particulares habitadas con piso de tierra
	% Viviendas particulares habitadas con algún nivel de hacinamiento
Bienes	% Viviendas particulares habitadas sin refrigerador

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Como complemento a las dimensiones consideradas por el IMU, a saber, educación, salud, vivienda y bienes, se consideran tres más: ingresos, composición demográfica y discapacidad, con las variables de población desocupada para la primera dimensión, población menor de 5 años y mayor de 65 para la segunda y población con limitación en la actividad, que comprende limitaciones de movilidad, visual, auditiva, de comunicación y mental, para la última.

Tabla 4.5 Complemento del IMU

Indicador	Variable
Ingresos	Población desocupada
Composición sociodemográfica	Población menor de 5 años
	Población mayor de 65 años
Discapacidad	Población con limitación en la actividad

En relación al IMU 2010 por manzana, la localidad urbana de Escuinapa muestra una imagen con zonas claramente definidas en cuanto a su marginación. Es únicamente en la zona central y un grupo de manzanas en el poniente en donde hay un grado bajo de marginación; en el resto de la ciudad, predominan los niveles medios, y hacia la periferia, tanto en el norte como en el sur, se concentran las manzanas con late y muy alta marginación. Ello significa que existen condiciones desfavorables en indicadores de distribución de la población, educación, ingresos por trabajo y vivienda, lo que podría indicar una combinación de situaciones como insuficiencia de servicios, precariedad en el empleo, bajos niveles adquisitivos y deficientes condiciones de la vivienda y, por ende, apuntaría a una mayor vulnerabilidad a las inundaciones.

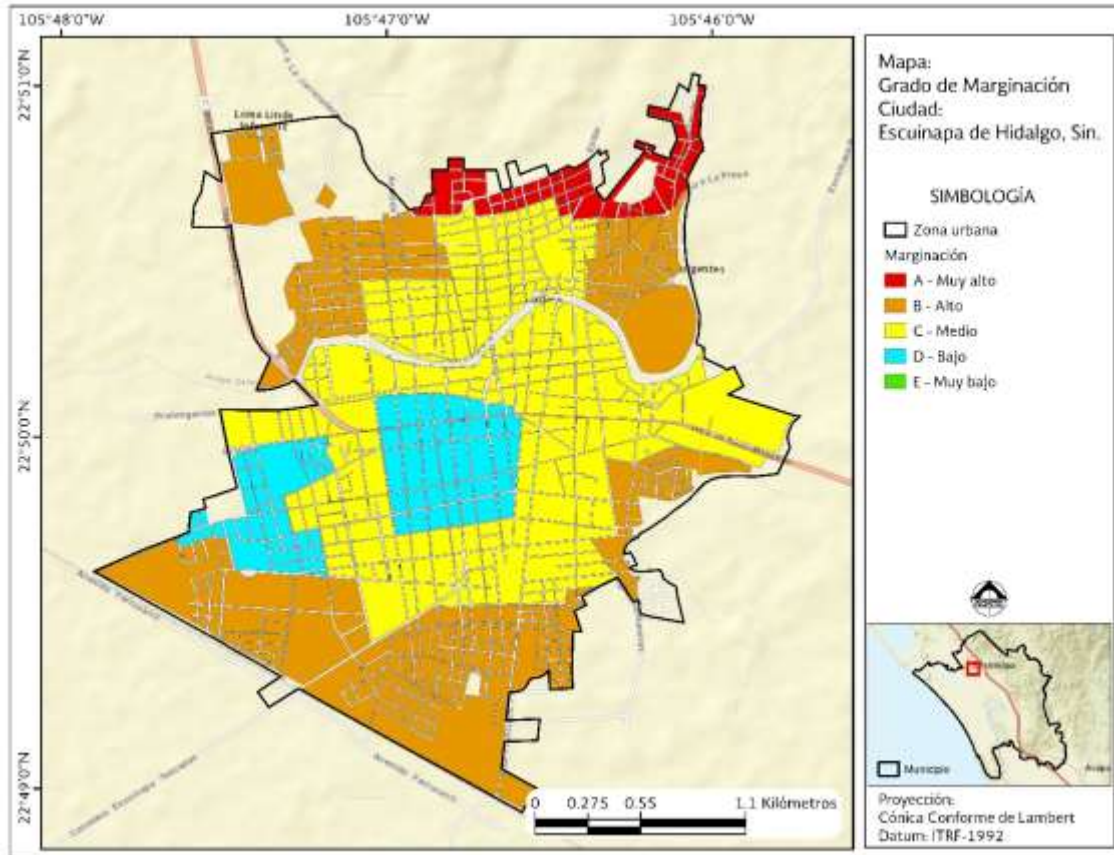


Figura 4.3 Grados de marginación en la zona urbana de Escuinapa de Hidalgo, Sinaloa

Lo que muestran los datos estadísticos complementarios es la existencia de un 21.7% de población en condiciones propensas a la vulnerabilidad, particularmente ante la ocurrencia de eventos súbitos como las inundaciones, es decir, población infantil menor a 5 años (11.8%), adultos mayores de 65 años (6.9%) y población con problemas en la movilidad¹³ (3%). En otras palabras, en cada manzana urbana hay en promedio 8.5 adultos mayores y 4.6 con limitaciones físicas, principalmente¹⁴. En cuanto a la desocupación laboral, el promedio es de 1 persona por manzana en esta situación, lo que representa el 0.6% de la población total. Es importante que este dato sea considerado como un indicador que influye en el nivel de vida material de las personas, lo que puede favorecer o inhibir su vulnerabilidad.

Tabla 4.6 Información complementaria por manzana de la localidad de Escuinapa de Hidalgo, Sinaloa

	Población total	Población menor a 5 años	Población mayor a 65 años	Población con limitación en la actividad	Población desocupada
Totales	30,790	3,648	2,128	933	199
Promedio	83.3	s/d	8.5	4.6	1
Porcentaje	100	11.8	6.9	3	0.6

¹³ INEGI considera dentro de este rubro dificultades para caminar, moverse, subir o bajar; incapacidad para vestirse, bañarse o comer; incapacidad para poner atención o aprender cosas sencillas.

¹⁴ Los datos corresponden solamente a aquellas manzanas que tienen información.

4.6 Identificación y análisis de la coordinación entre instituciones involucradas en la gestión de crecidas

La adopción de un enfoque que enfatiza la prevención, la disminución y mitigación del riesgo, exige la participación de una amplitud de actores en el proceso de la comunicación. Es deseable que la comunicación cubra todas las etapas de la gestión integral del riesgo desde la prevención hasta la reconstrucción y que fluya de manera horizontal (entre sectores e instituciones) y vertical (de los niveles federales de gobierno hasta la población). Debe además, ser multidireccional y tener un camino de ida y vuelta.

A partir de la información encontrada para el caso particular de la zona urbana de Escuinapa, en cuanto a acciones de corte no estructural, se identifican algunas problemáticas en relación a la actuación de instancias gubernamentales del mismo y de diferente orden de gobierno, dentro y fuera del sistema de protección civil. Así, cooperación y coordinación resultan ser dos pilares sobre los que se cimientan la mayoría de los problemas que incrementan los daños por inundaciones:

- La organización institucional sigue estando fragmentada y existe una instancia que atienda en su justa dimensión la complejidad y las diferentes dimensiones que conforman la ocurrencia de las inundaciones, es decir, no sólo lo técnico, sino la integralidad y transversalidad de estos fenómenos.
- Continúa existiendo una atención mayormente enfocada a las acciones de corte estructural, faltando una política que busque el balance entre las medidas estructurales y no estructurales para prevenir y atenuar el impacto de los fenómenos extremos.
- Se ha identificado pero no se ha hecho nada para solucionar la carencia de una unidad administrativa que vigile la aplicación de Ley de Aguas y las consecuencias coercitivas de su incumplimiento en cuanto a invasión de cauces y asentamientos en zonas de riesgo.
- Existen pendientes legales aún no resueltos como la imposibilidad de la aplicación de la ley en cuanto a la invasión de zonas federales por la inexistencia de denuncias. En otros casos, la propiedad federal no se puede comprobar a causa de documentos extraviados. Después de 10 años de permanencia en una zona invadida se da la prescripción positiva a favor del propietario.
- No se tiene un sistema institucional para elaborar un catálogo de proyectos y programas que atiendan los problemas de los fenómenos extremos de manera integral. El presupuesto para la atención de los problemas generados por la ocurrencia crónica de los fenómenos extremos en el país es limitado e insuficiente y una buena parte del presupuesto asignado se dedica a la reconstrucción de infraestructura dañada y atención de emergencias.
- Falta de coordinación en planes y programas en las dependencias gubernamentales.
- Falta de coordinación entre los actores que otorgan licencias de construcción en zonas de riesgo; duplicación de funciones y atribuciones, lo que se traduce en vacíos en la actuación y el fincamiento de responsabilidades.

- Los recursos económicos son insuficientes para la elaboración de estudios y la falta de comunicación entre instancias inhibe que los estudios puedan ser coordinados y complementarios.
- No hay un dimensionamiento del personal profesional y especializado que se requiere para atender los fenómenos extremos ni programas en curso que atiendan las carencias de personal calificado.

En ámbitos urbanos, todo lo anterior deriva en evidenciar que en los programas de desarrollo urbano y los procesos de planificación urbana y regional no se han formulado aún claras políticas de prevención contra eventos extraordinarios como las inundaciones, lo que trae como resultado la falta de coordinación entre los actores, la superposición de sus funciones, los conflictos en la toma de decisiones, el uso ineficiente de los recursos, la adopción de medidas que pueden no considerar las necesidades reales de la población, en intervenciones con matices de paternalismo o de autoritarismo.

5 Evaluación de riesgos de inundación

Cuando se incorpora la probabilidad de inundación a los mapas de áreas inundables, dicha información se transforma en mapas de peligro por inundación. En estos mapas de peligro se describen aquellas peculiaridades del suceso que lo pueden convertir en más o menos dañino. Por ejemplo, las profundidades y la velocidad del agua, la permanencia del agua o la carga de transporte de sólidos.

En los mapas de peligro se pueden identificar los distintos elementos (áreas agrícolas, carreteras, centros industriales, zonas urbanas) que pueden ser afectados por la inundación y a partir ellos, es posible determinar el nivel del potencial de impacto de la inundación sobre ellos.

5.1 Estimación de caudales y tormentas de entrada al sistema

La avenida de diseño para una obra hidráulica depende del periodo de retorno para el cual se diseña dicha obra. Para la determinación de la magnitud de la avenida es necesario hacer extrapolaciones a partir de los gastos máximos anuales registrados en el lugar donde se construirá la obra, pues casi siempre el periodo de retorno de diseño es mayor a la longitud del registro en años de gastos máximos anuales. Es evidente que la magnitud y la seguridad hidrológica de la obra dependerán del valor del gasto de diseño.

Sin embargo, cuando no se cuenta con información de escurrimientos en estaciones de aforo, en la cuenca de estudio, es necesario la aplicación de un modelo lluvia escurrimiento para conocer los gastos en la salida de la cuenca o en cualquier otro sitio de la misma zona. Dicho caso es el de la cuenca de estudio.

5.1.1 Cálculo de precipitación media de diseño

La Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), a través del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), interesada en la buena calidad de los estudios hidrológicos para elaborar mapas de peligro y riesgo por inundaciones, consideró pertinente elaborar mapas de isoyetas (altura de precipitación) con diferentes duraciones, asociados con distintos periodos de retorno, que proporcionan información importante para los Atlas de peligro o riesgo estatales y municipales, así como para el estudio de diferentes tipos de obras, que caen en el ámbito de otras dependencias del gobierno federal, organismos descentralizados y privados.

La información climatológica se obtuvo de la base de datos CLICOM, del Servicio Meteorológico Nacional (SMN), dependiente de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), que cuenta con alrededor de 5,338 estaciones en todo el país; sin embargo, las empleadas en este trabajo, corresponden a 2,243 estaciones pluviométricas instaladas en diferentes puntos del país. El número de estaciones utilizadas fue definido, básicamente, revisando que el registro histórico de cada estación contara con al menos 20 años de información válida, hasta diciembre de 2010.

Este trabajo abarca la totalidad del territorio nacional y presenta la información pluviométrica mediante mapas de isoyetas para cada uno de los Organismos de Cuenca en los que la CONAGUA divide al país y, aunque fue elaborado para simular escenarios de inundación, a través de los que se definen, tanto mapas de peligro como de riesgo, es posible usarlo en proyectos de obras de infraestructura hidráulica (puentes, obras de protección, etc.).

Los periodos de retorno que se presentan son: 2, 5, 10, 20, 50, 100, 200, 500, 1000 y 2000 años, mientras que las duraciones corresponden a 1, 2, 3, 4, 5, 10, 15, 20, 30 y 40 días. El valor de la altura de precipitación máxima asociada con cada isoyeta está expresada en milímetros.

El análisis estadístico y probabilístico de la información se efectuó utilizando las distribuciones siguientes: Normal, Exponencial, Lognormal de 2 y 3 parámetros, Gama de 2 y 3 parámetros Gumbel y Doble Gumbel, en tanto que para determinar la bondad de cada una de las distribuciones de probabilidad a la serie de datos históricos, se usó el mínimo error estándar.

La Tabla 5.1, muestra el número de estaciones pluviométricas y también señala la cobertura media en km² / estación.

Tabla 5.1 Distribución de estaciones pluviométricas, con más de 20 años completos, en la república mexicana

No.	Estado	Área (km ²)	Estaciones pluviométricas		Cobertura Media (km ² /estac)
			Existentes	Usadas	
1	Aguascalientes	5,589	68	46	121.5
2	Baja California	70,113	130	36	1,947.60
3	Baja California Sur	73,667	160	72	1,023.20
4	Campeche	51,833	71	35	1,480.90
5	Coahuila	151,571	108	28	5,413.30
6	Colima	5,455	51	17	320.9
7	Chiapas	73,887	280	84	879.6
8	Chihuahua	247,087	328	58	4,260.10
9	D.F.	1,499	63	30	50
10	Durango	119,648	148	83	1,441.50
11	Guanajuato	21,461	352	108	198.7
12	Guerrero	30,589	160	129	237.1
13	Hidalgo	63,794	220	66	966.6
14	Jalisco	20,987	139	180	116.6
15	México	80,137	282	105	763.2
16	Michoacán	59,864	242	93	643.7
17	Morelos	4,941	68	44	112.3
18	Nayarit	27,621	80	25	1,104.80
19	Nuevo León	64,555	167	55	1,173.70
20	Oaxaca	95,364	359	130	733.6
21	Puebla	33,919	206	97	349.7
22	Querétaro	11,769	58	33	356.6
23	Quintana Roo	50,350	43	20	2,517.50
24	San Luis Potosí	62,848	190	102	616.2
25	Sinaloa	58,092	180	51	1,139.10
26	Sonora	184,934	275	79	2,340.90

No.	Estado	Área	Estaciones pluviométricas		Cobertura Media
		(km ²)	Existentes	Usadas	(km ² /estac)
27	Tabasco	24,661	84	42	587.2
28	Tamaulipas	76,829	198	109	704.9
29	Tlaxcala	3,914	50	20	195.7
30	Veracruz	72,815	352	185	393.6
31	Yucatán	39,340	89	30	1,311.30
32	Zacatecas	75,040	137	51	1,471.40
	TOTAL	1,964,173	5,338	2,243	1,092.90

Para determinar las lluvias de diseño se utilizó en este trabajo el programa de computo llamado V.E.L.L. (Figura 5.1), desarrollado en el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED¹⁵), el cual se obtuvieron las alturas de precipitación para los periodos de retorno 2, 5, 10, 50 y 100 años (Tabla 5.2).

Estas alturas de precipitación corresponden a las precipitaciones máximas con duración de 24 horas, las cuales fueron obtenidas de la siguiente forma:

- Se delimitaron las cuencas tributarias o subcuencas de aportación al área de interés,
- Se determinaron los centroides de las subcuencas de aportación,
- Con las coordenadas de los centroides se utilizó la aplicación V.E.L.L. para determinar las láminas de precipitación,

¹⁵CENAPRED, Mapas de Precipitación para Diferentes Duraciones y Periodos de Retorno. Octubre 2013.



Figura 5.1 Interfaz del programa V.E.L.L. elaborado por el CENAPRED

Tabla 5.2 Lluvia máxima en 24 horas para diferentes periodos de retorno

Subcuenca	Tr 2 años (mm)	Tr 5 años (mm)	Tr 10 años (mm)	Tr 50 años (mm)	Tr 100 años (mm)
1	122	174.3	222.1	351.1	399.5
2	120.8	171	216.9	339.9	386.5
3	120.8	170.6	215.8	337.2	383.5
4	122.4	173.7	221	348.4	396.4
5	121.9	172.7	219.3	344.7	392.1
6	121.3	170.3	214.7	333.4	379
7	122.2	173.7	221	348.4	396.4
8	121.8	171.8	217.7	340.8	387.6
9	122	172.2	218.3	342.4	389.4
10	121.7	171	216	336.6	382.7
11	122.2	172.6	219.1	344.3	391.6
12	122.2	172.3	218.6	343.1	390.2

5.1.2 Construcción de tormentas hipotéticas

La construcción de estas tormentas asociadas para un determinado periodo de retorno es la solución práctica a los problemas de escasez de información pluviográfica, o de periodos reducidos de registro que no permiten desarrollar relaciones confiables lluvia-frecuencia.

Para la construcción de los modelos meteorológicos, se utilizaron los valores de precipitación para cada periodo de diseño, obtenidos del programa “Mapas de precipitación para diferentes duraciones y periodos de retorno” anteriormente mencionados; distribuyendo dicha lluvia a lo largo del día, con base en las ecuaciones de Chen (1983).

Es importante mencionar que la estación meteorológica automática llamada “Escuinapa”, la cual se encuentra en la zona de estudio, no cuenta con información para caracterizar las tormentas de la zona. Debido a lo anterior se ha utilizado la formulación de Chen (1983), únicamente para obtener un hietograma adimensional, ya que se cuenta con la lámina llovida de diseño con duración de 24 horas, obtenida con anterioridad.

Se procedió a distribuir de esta forma la precipitación debido a que en la zona se han presentado tormentas con duraciones de 24 horas debido a fenómenos meteorológicos extremos.

La fórmula, que calcula la lluvia (milímetros) de duración t (minutos) y periodos de retorno Tr (años), es la siguiente:

$$P_t^{Tr} = \frac{aP_1^{10} \log(10^{2-F} Tr^{F-1})t}{60(t+b)^c}$$

donde P_1^{10} es una lluvia expresada en milímetros que dura una hora, con un periodo de retorno de 10 años; a , b y c son parámetros de función del cociente R y se determinan por medio de las relaciones siguientes:

$$a = 1.13171955 + 37.2614945R - 58.2203446R^2 + 387.242993R^3 - 357.121482R^4$$

$$b = -7.784969 + 59.5314751R - 120.215265R^2 + 246.112571R^3 - 203.278193R^4$$

$$c = 0.000507846976 + 3.92287365R - 9.60400232R^2 + 14.7036951R^3 - 9.27830257R^4$$

Enseguida se muestra el hietograma adimensional distribuido para una duración de 24 horas, el cual se aplicó a las lluvias de diseño anteriores (2, 5, 10, 20, 50 y 100 años).

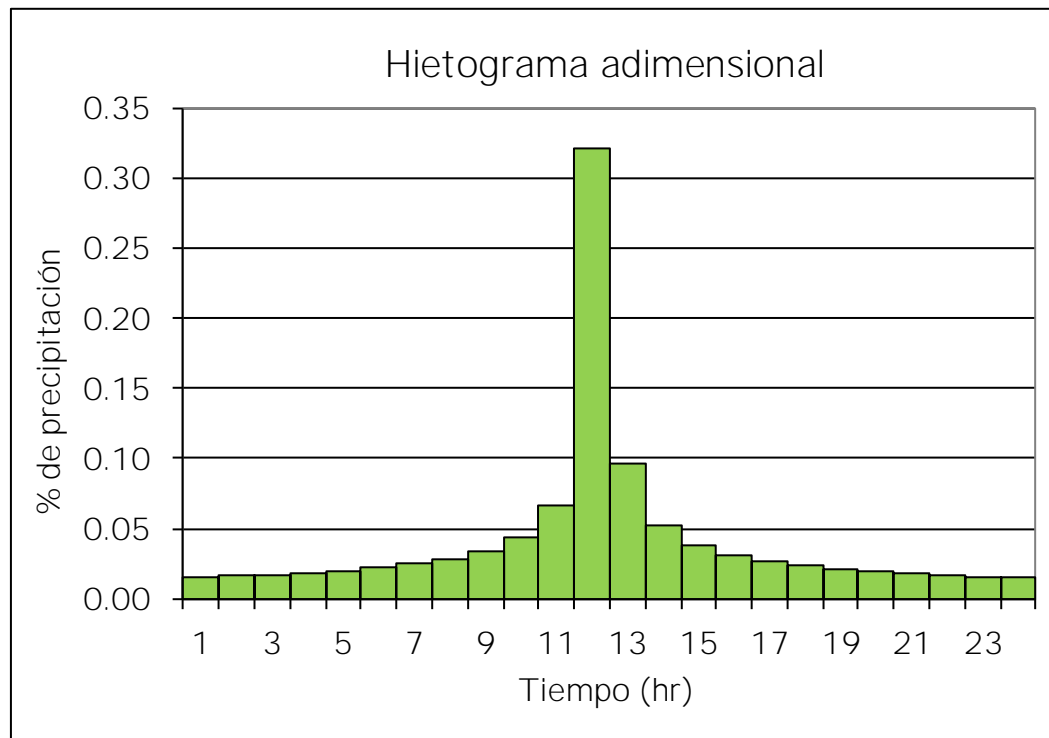


Figura 5.2 Hietograma adimensional para distribución de la precipitación de diseño

5.1.3 Modelo lluvia-escorrimento

El modelo hidrológico se realizó con el software HEC-HMS (Hydrologic Engineering Center - Hydrologic Modeling System), el cual sirve para la simulación hidrológica semidistribuida, y fue desarrollado para estimar los hidrogramas de salida en una cuenca o varias subcuencas, aplicando para ello algunos métodos de cálculo de hietogramas de diseño, pérdidas por infiltración, flujo base y conversión de escurrimiento directo.

Los parámetros que se utilizaron en el modelo son los siguientes:

- Modelo de pérdida: Número de curva del SCS,
- Método de transformación de lluvia-escorrimento: Hidrograma unitario del SCS,
- Método para flujo base: ninguno.

Además, se determinó la lluvia de diseño en la zona urbana con el programa V.E.L.L. Y se utilizó el mismo patrón de lluvia que de las subcuencas, en el modelo hidráulico de IBER. Teniendo un modelo con entradas de caudales y de lluvia.

5.1.4 Resultados

En la Figura 5.3 se muestra finalmente el modelo hidrológico construido.

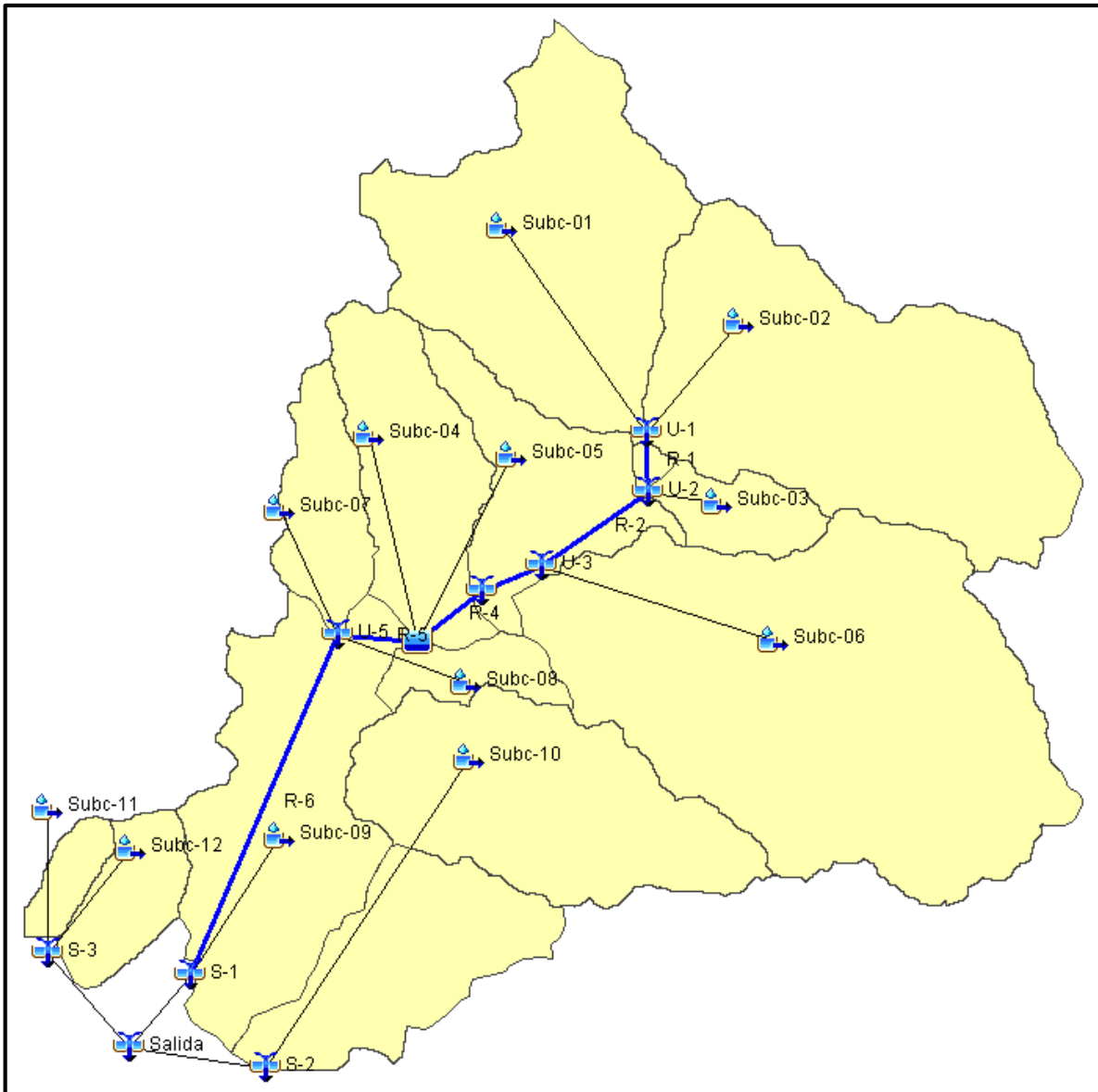


Figura 5.3 Esquema del modelo hidrológico en la plataforma HEC-HMS

En este apartado se muestran las figuras que resumen los resultados obtenidos de la modelación hidrológica, divididos en cuatro salidas. Dichas salidas corresponden a los hidrogramas de ingreso de gastos a las zonas urbanas: Salida 1, subcuenca 10, subcuenca 11 y subcuenca 12.

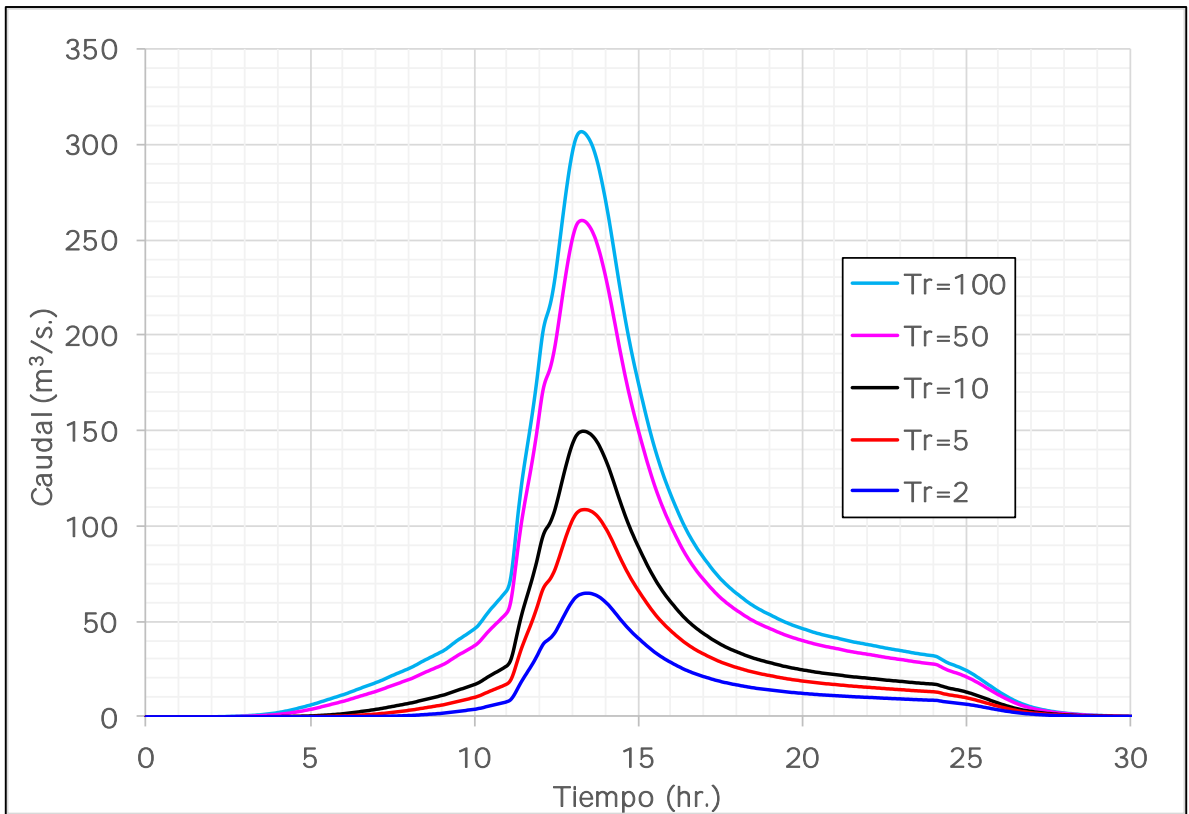


Figura 5.4 Hidrogramas a la salida del elemento "S-1", Salida 1 (Arroyo Buñigas)

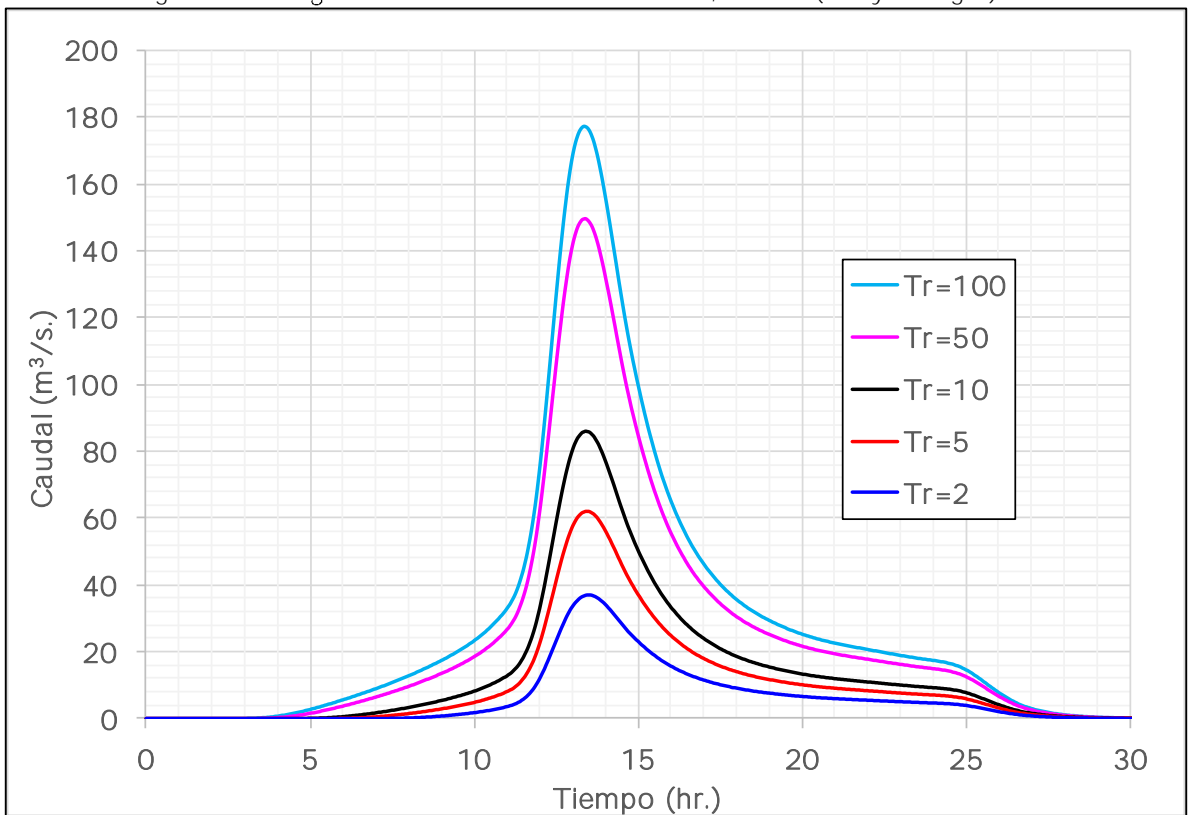


Figura 5.5 Hidrogramas a la salida de la subsecuencia 10 (Arroyo Chalatal)

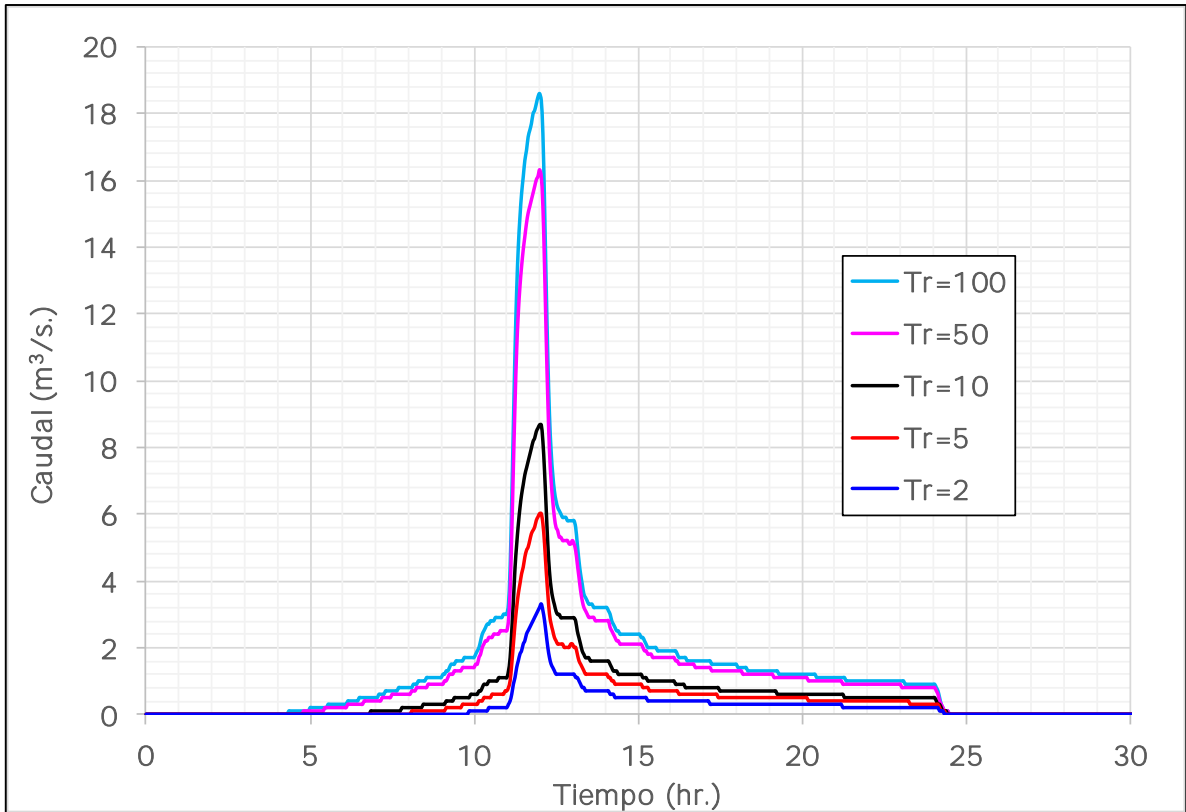


Figura 5.6 Hidrogramas a la salida de la subcuenca 11

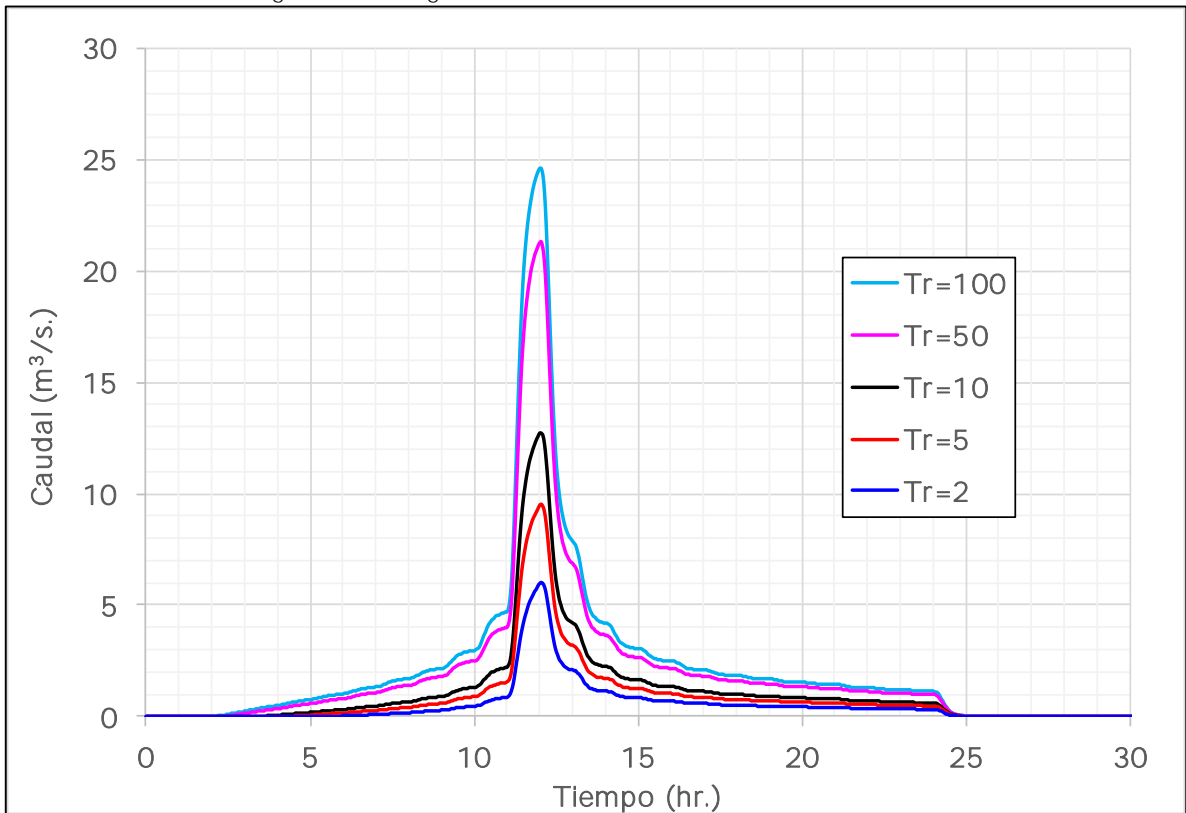


Figura 5.7 Hidrogramas a la salida de la subcuenca 12

A pesar que el modelo contempla una salida general y tres salidas numeradas como: S-1, S-2 y S-3. La salida 1 corresponde al arroyo Buñigas, está constituida por la aportación de las subcuencas 1 a la subcuenca 9, la salida 2 corresponde a la subcuenca 10 o arroyo Chalatal, y la salida 3 está dividida en las subcuencas 11 y 12.

5.2 Modelo hidráulico

El objetivo general de la presente evaluación es el de obtener los mapas de peligro para un periodo de retorno de 2, 5, 10, 50 y 100 años por inundaciones fluviales y pluviales de tipo lento (zonas con pendiente pequeña) aplicando técnicas de modelación matemática hidráulica de los flujos de agua somera en dos dimensiones horizontales, utilizando el software IBER 2.3.2¹⁶.

5.2.1 Condiciones de frontera

En lo que respecta a la definición de las condiciones de frontera aguas abajo de un tramo en estudio, el primer parámetro que se considera es la pendiente del cauce. En general, los cauces asociados con planicies de inundaciones son aquéllos cuya pendiente del colector principal es suave es decir, que el tirante crítico es menor que el tirante normal. En consecuencia el perfil de flujo gradualmente variado que se formará sobre ellos es del tipo M.

Existen tres variantes para el perfil tipo M:

Perfil tipo **M1**. Se dice que se presenta este perfil cuando la variación de la superficie libre del agua (SLA) se registra con valores mayores al tirante normal (y por tanto también al crítico) y el régimen subcrítico.

Perfil tipo **M2**. Este tipo de perfil ocurre cuando la variación de la SLA está entre el tirante normal y el crítico y el régimen del flujo, al igual que en el caso anterior, también es subcrítico.

Perfil tipo **M3**. En este tipo de perfil la SLA tiene variaciones menores al tirante crítico (y por tanto también al normal) y, por lo tanto, el régimen del flujo que se presenta en él es supercrítico.

Dadas las características topográficas de las ciudades analizadas en el Programa Contra Contingencias Hidráulicas (PRONACCH), este último tipo de perfil queda descartado como posible condición de frontera. Por lo anterior, la selección de la condición de frontera para el análisis de inundaciones en cada una de las ciudades analizadas, queda acotada a un perfil tipo M1, o bien, M2.

Con respecto a lo anterior, los dos posibles perfiles corresponden a flujo subcrítico, por lo que en ambos casos su cálculo se inicia en la frontera aguas abajo y tienden al valor del tirante normal. El primero inicia con un nivel de agua superior al tirante normal, se presenta cuando es aguas abajo, la frontera es un cuerpo de agua o un control que provoca un nivel mayor al tirante normal y que posteriormente con un remanso (perfil M1). Dicho perfil sería posible cuando exista, aguas abajo, un cuerpo de agua que force el nivel del río.

¹⁶Bladé, E., Cea, L., Corestein, G., Escolano, E., Puertas, J., Vázquez-Cendón, M.E., Dolz, J., Coll, A. (2014). "Iber: herramienta de simulación numérica del flujo en ríos". Revista Internacional de Métodos Numéricos para Cálculo y Diseño en Ingeniería, Vol.30(1) pp.1-10

No obstante lo anterior, y dada la poca información con la que se cuenta para realizar el análisis en las 23 ciudades, el perfil seleccionado para ser usado como condición de frontera general en los casos estudiados es el denominado M2, el cual parte del tirante crítico y se desarrolla hasta alcanzar el tirante normal. Se seleccionó este perfil debido a que es un perfil corto y tiende rápidamente a las condiciones de flujo establecido, a diferencia del M1, el cual puede necesitar varios km para su desarrollo.

5.2.2 Procesamiento del modelo digital de elevaciones

El modelo hidráulico de la zona de Escuinapa de Hidalgo fue elaborado sobre la base de datos del CEM v. 3.0 por lo que fue necesario llevar a cabo una modificación a la información en la zona de sus cauces.

Esta modificación se debió a que la resolución de la información del CEM es de 15 x 15 metros, lo cual la hace demasiado grande para mostrar la configuración de un cauce con anchos menores a estos valores; además que la información del continuo de elevaciones no contiene información de batimetría.

Para lograr el objetivo se siguió la siguiente metodología:

- Digitalizar los hombros del cauce de manera aproximada utilizando la fotografía satelital de algún servidor de mapas disponible (Google, ESRI, Bing, Yahoo, etc.),
- Medir el fondo del cauce en alguno(os) puntos de cada uno de los tributarios de la zona a modelar,
- Usando álgebra de mapas, aplicar las profundidades obtenidas como una diferencia sobre la elevación original del CEM para obtener un archivo de imagen tipo raster, de batimetría del cauce.

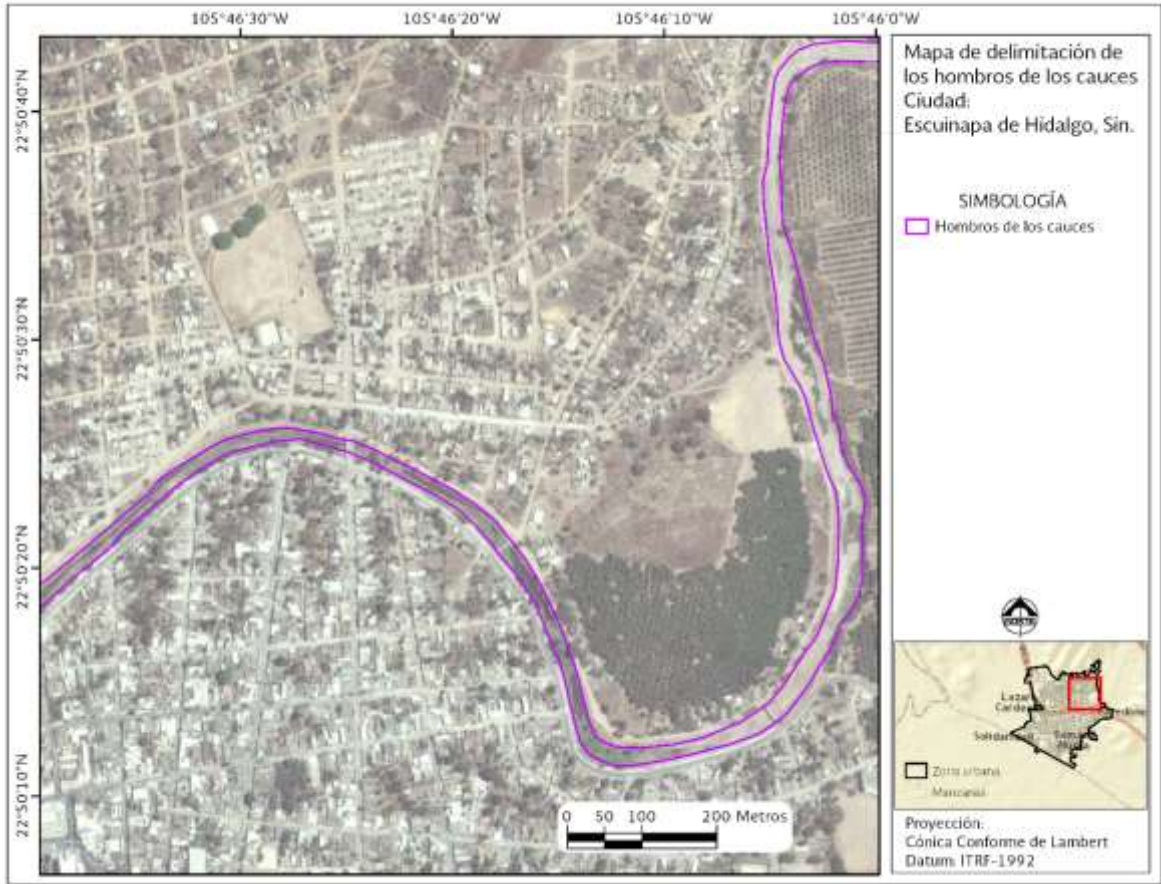


Figura 5.8 Vectores que delimitan el ancho del Arroyo Escuinapa

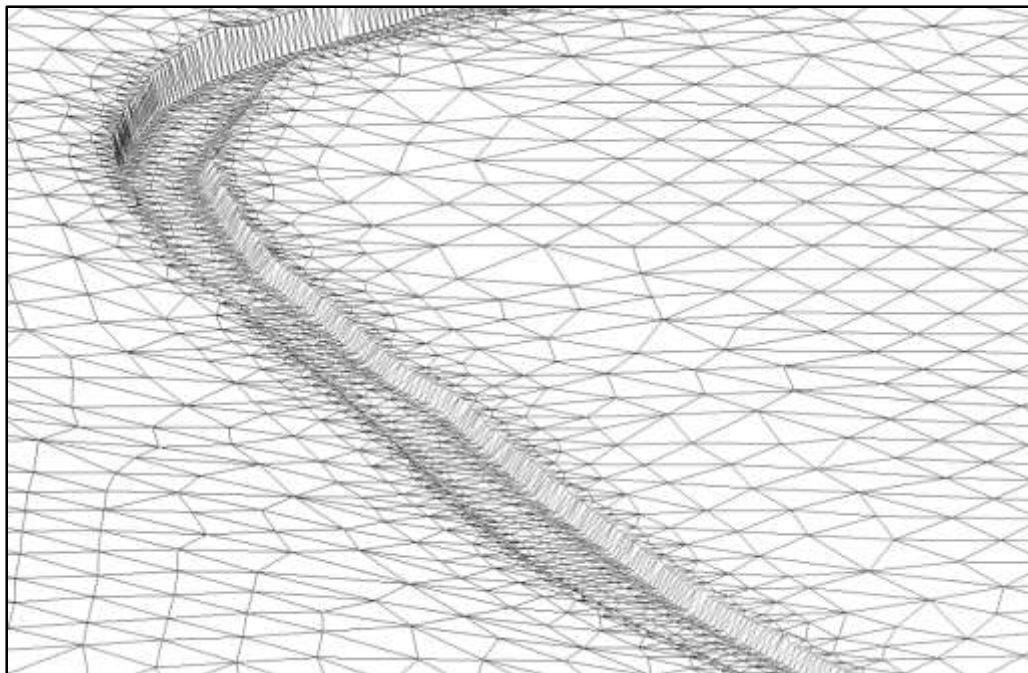


Figura 5.9 Mallado obtenido con el modelo IBER, en la zona de un arroyo de Buñigas

5.2.3 Infraestructura

En el modelo hidráulico de la zona de Escuinapa de Hidalgo, no se incluyó información de infraestructuras hidráulicas como son: alcantarillas, puentes, diques, etc. Ya que dichas estructuras no existen en el modelo, con excepción de los puentes. Sobre éstos últimos no existen planos con el detalle requerido para ser incluidos en el modelo.

5.3 Simulación en las condiciones actuales

Se realizaron las simulaciones hidráulicas con el uso del programa IBER mediante el módulo hidrodinámico de IBER, el cual resuelve las ecuaciones de aguas someras promediadas en profundidad bidimensionales, también conocidas como ecuaciones de St. Venant 2D. Dichas ecuaciones asumen las hipótesis de distribución de presión hidrostática y distribución uniforme de velocidad en profundidad. La hipótesis de presión hidrostática se cumple razonablemente en el flujo en ríos, así como en las corrientes generadas por la marea en estuarios y zonas costeras. La hipótesis de distribución uniforme de velocidad en profundidad se cumple de forma habitual en ríos y estuarios, siempre y cuando no existan procesos relevantes de estratificación debido a diferencias de salinidad, de temperatura o al viento.

Las variables, parámetros y características para la simulación hidráulica de cada una de las avenidas de diseño son las siguientes:

- Utilización de modelos con mallas no estructuradas de triángulos, con longitudes de arista de 1.5 m, 2.5 m y 5 m en los cauces para los diferentes tipos de cauce, y de 20 metros en la superficie restante del modelo, que es la planicie de inundación o zonas residenciales y demás entidades.

Los datos del problema son los siguientes:

- Tiempo máximo de simulación: 115,200 segundos,
- Intervalo de resultados: 3,600 segundos,
- Esquema numérico: Primer orden,
- Número de Courant-Friedrichs-Lewy: 0.45,
- Límite Seco-Mojado: 0.001 m.,
- Método de secado: Hidrológico

En la geometría del modelo se incluyeron:

1. Condiciones de borde como: hidrogramas de entrada y la definición de las salidas,
2. Condiciones iniciales de flujo seco,
3. Hietograma de tormenta de diseño: ingreso de lluvia efectiva al modelo,
4. En cuanto a la rugosidad, se ha empleado el coeficiente de Manning variable en función de la cobertura de suelo e infraestructura y vivienda existentes.

Determinación del coeficiente de rugosidad de Manning

Este coeficiente se emplea en la zona urbana, para estimar la resistencia al flujo que se simula dentro del área urbana.

Para definir los distintos valores de coeficientes de Manning en toda el área a modelar, se utilizó la información vectorial de la capa vectorial de manzanas de INEGI (¡Error! No se

ncuentra el origen de la referencia.). A cada polígono definido por las manzanas y calles y con apoyo de la imagen de satélite se le asignó un uso de suelo.

5.4 Resultados

Se ingresó la lluvia efectiva en la malla de cálculo del modelo hidráulico, para disminuir los procesos de cálculo. El patrón de lluvia que se usó, es el mismo hietograma de lluvia adimensional obtenido con las fórmulas de Chen (1983).

Enseguida se muestra un esquema con los datos ingresados al modelo.

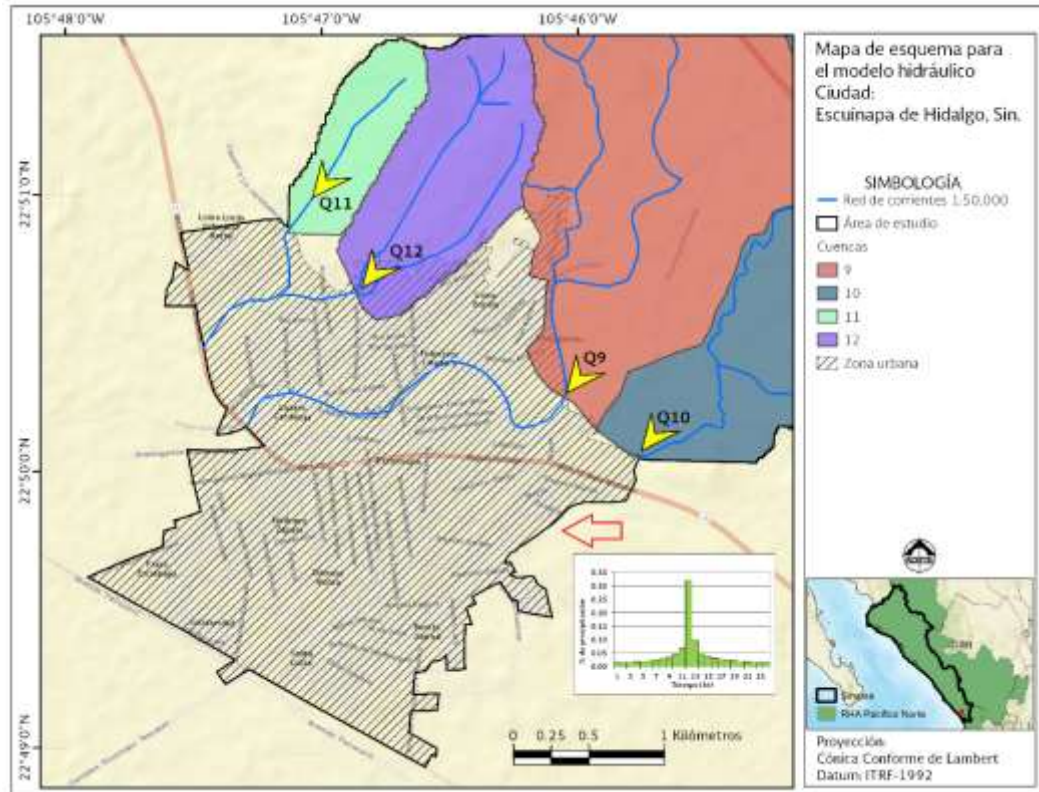


Figura 5.10 Esquema del modelo hidráulico

Este estudio, además de realizarlo para definir los niveles de inundación y las velocidades de inundación, también se hizo con el objeto de evaluar el riesgo de inundación con base en el estudio que el gobierno de New South Wales (Australia) solicitó hacerle al río Bielsdown, el cual atraviesa una localidad llamada Dorrigo, con el fin de determinar una adecuada gestión de riesgos en llanuras de inundación. Por lo que enseguida se presentan los resultados de los niveles de inundación, las velocidades de inundación y la severidad para los periodos de retorno de 2, 5, 10, 50 y 100 años; así como el riesgo actual.

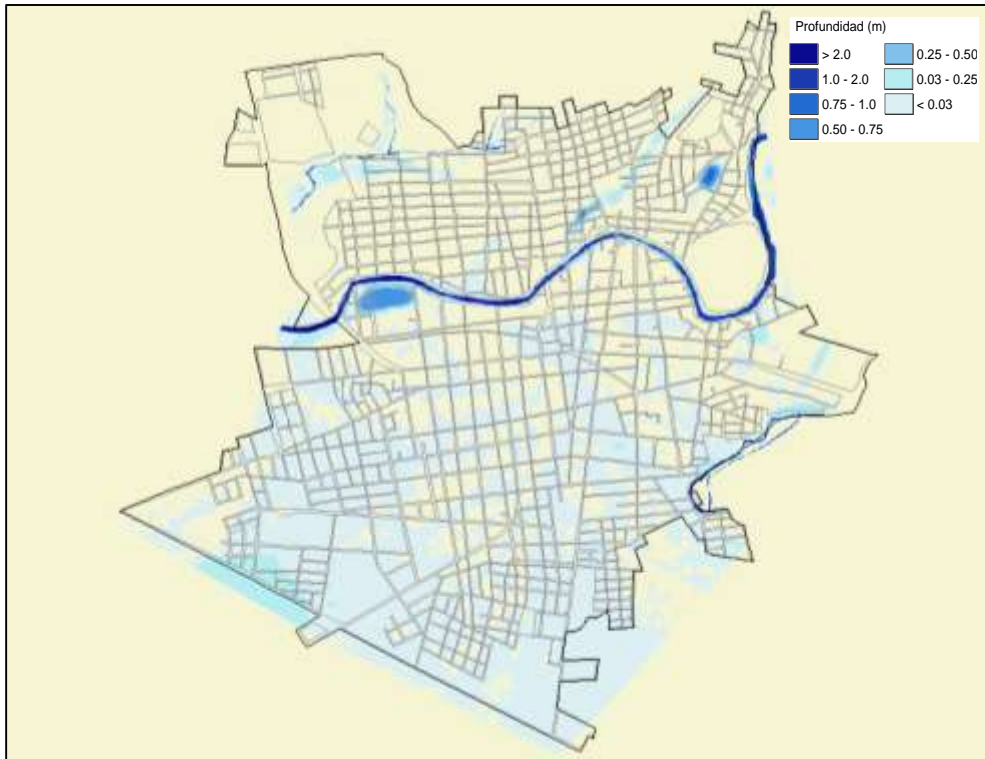


Figura 5.11 Mapa de tirantes máximos alcanzados para un periodo de retorno de 2 años

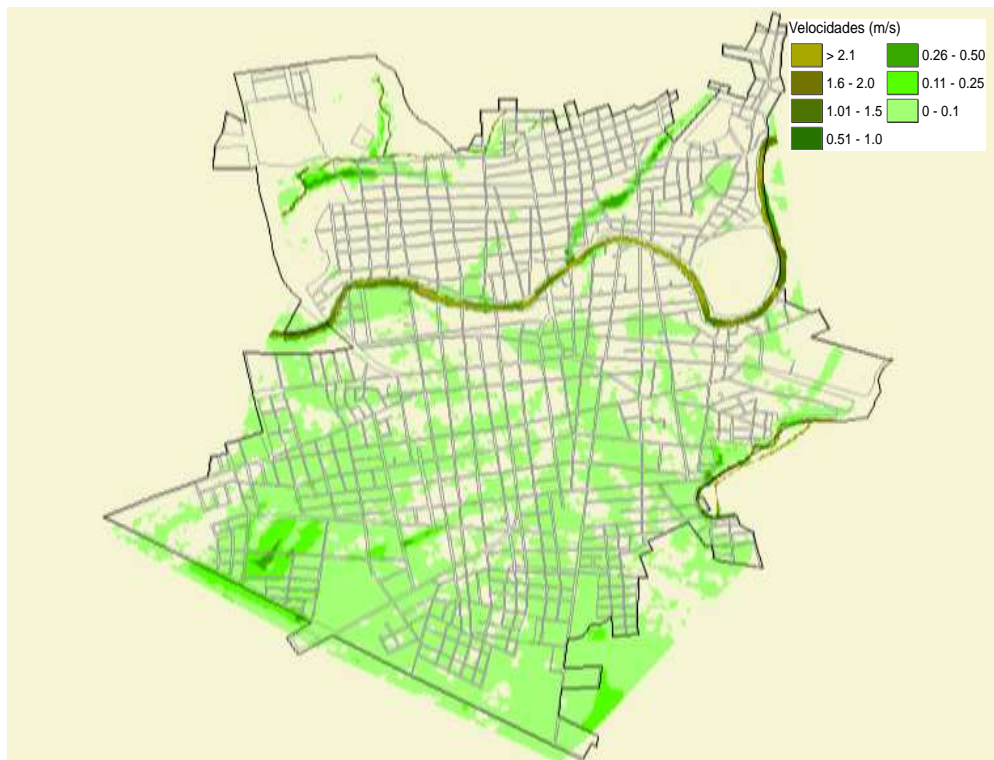


Figura 5.12 Mapa de velocidades máximas alcanzadas para un periodo de retorno de 2 años

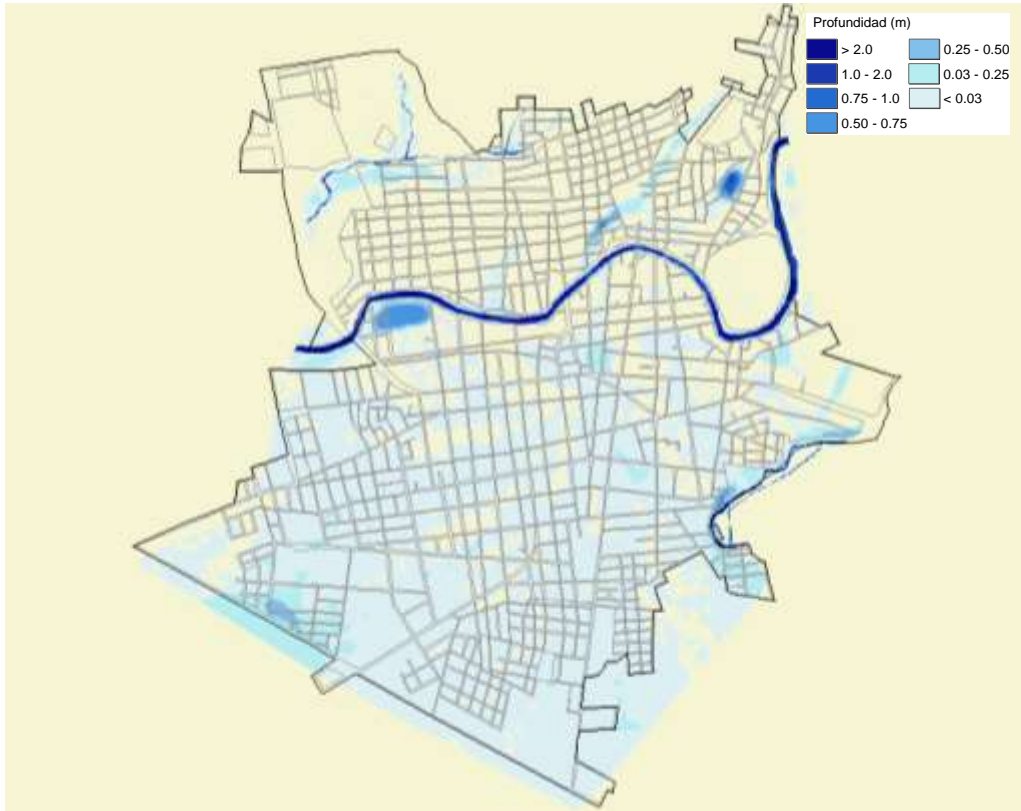


Figura 5.13 Mapa de tirantes máximos alcanzados para un periodo de retorno de 5 años

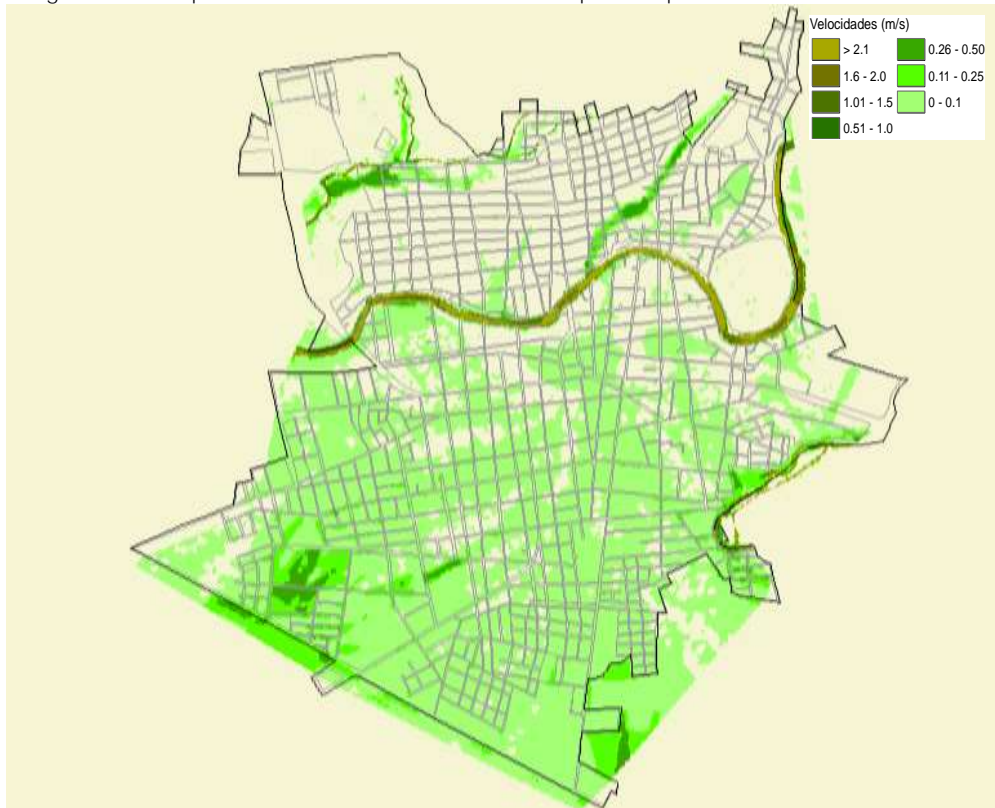


Figura 5.14 Mapa de velocidades máximas alcanzadas para un periodo de retorno de 5 años

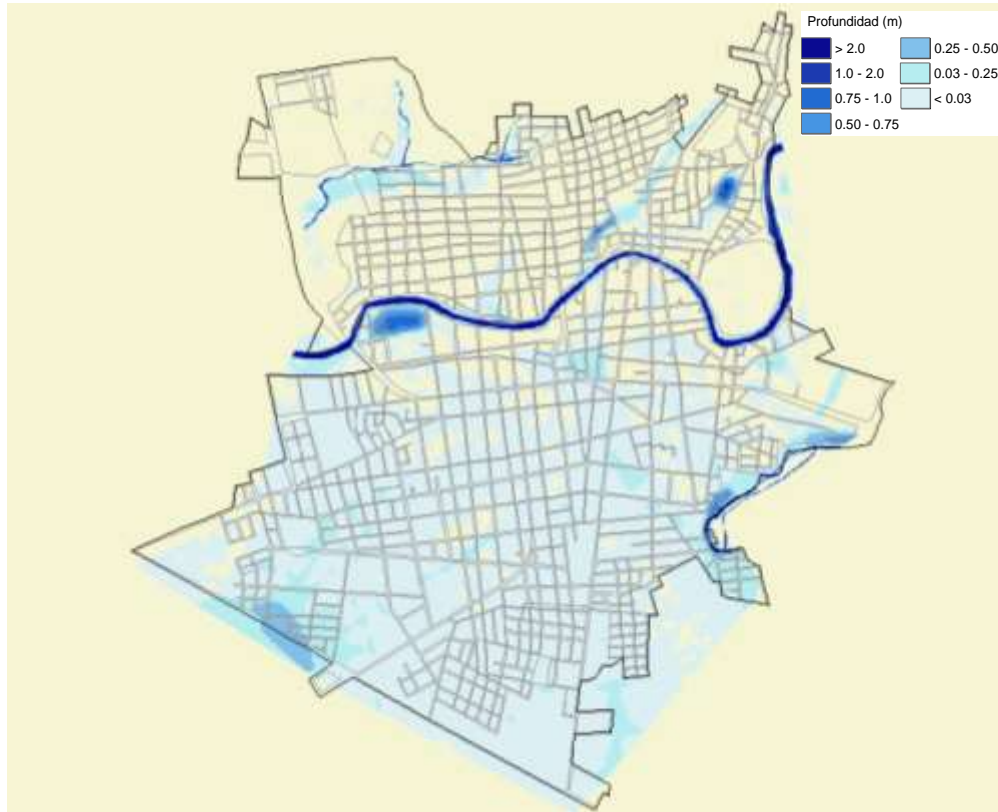


Figura 5.15 Mapa de tirantes máximos alcanzados para un periodo de retorno de 10 años

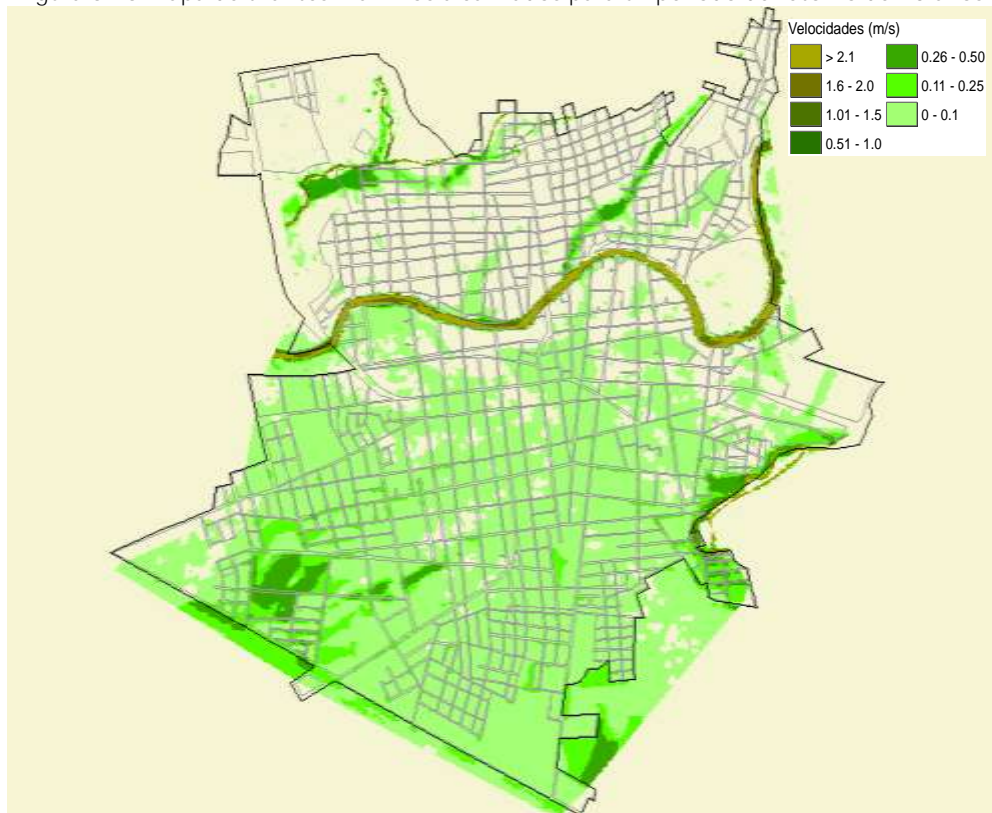


Figura 5.16 Mapa de velocidades máximas alcanzadas para un periodo de retorno de 10 años

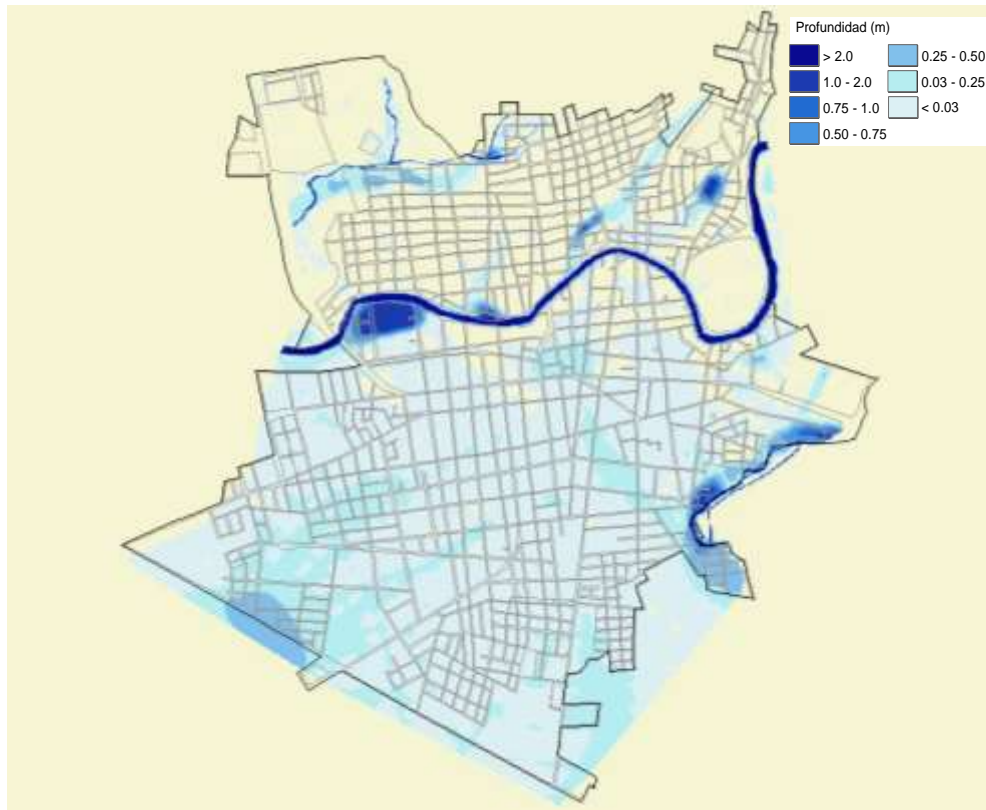


Figura 5.17 Mapa de tirantes máximos alcanzados para un periodo de retorno de 50 años

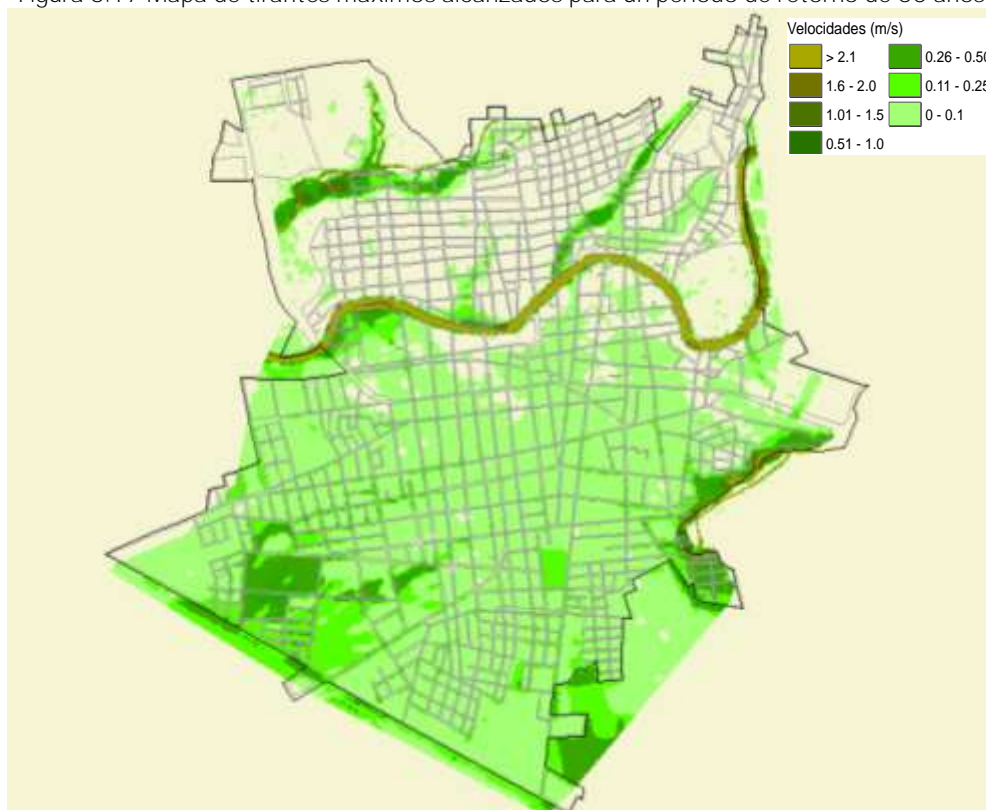


Figura 5.18 Mapa de velocidades máximas alcanzadas para un periodo de retorno de 50 años

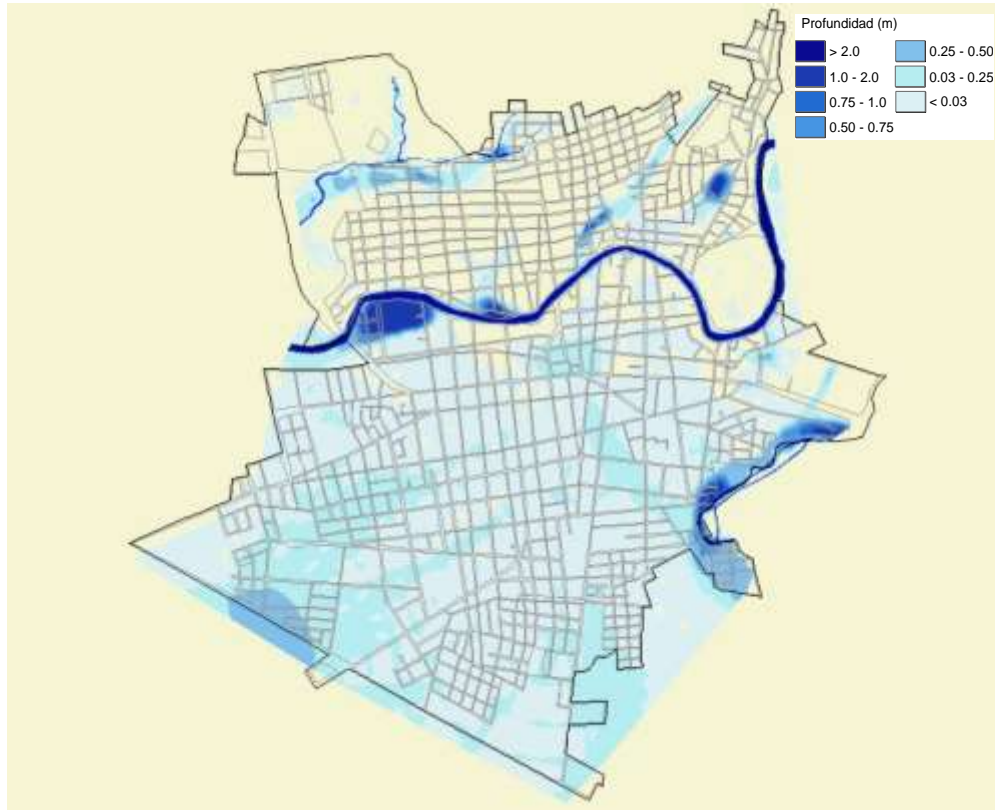


Figura 5.19 Mapa de tirantes máximos alcanzados para un periodo de retorno de 100 años

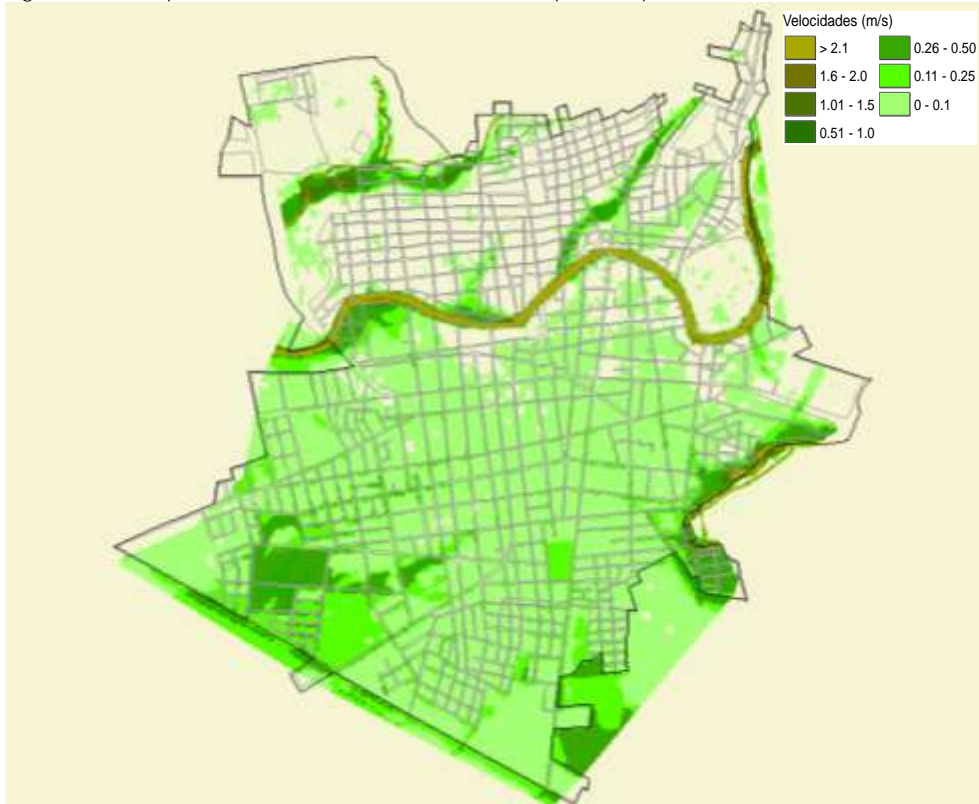


Figura 5.20 Mapa de velocidades máximas alcanzadas para un periodo de retorno de 100 años

5.5 Análisis de los resultados

Se hizo una revisión de la evolución de los caudales para las cinco avenidas de diseño, en la entrada y salida del arroyo Buñigas, con el objeto de conocer directamente la evolución del caudal y volumen.

Los hidrogramas para las avenidas de diseño de 2 y 5 años presentan la característica que el gasto máximo se incrementa a la salida, debido a que existe una aportación de gasto del arroyo Seco; dicha aportación proviene únicamente del caudal generado por el proceso de lluvia, el cual se incorpora por margen derecha al arroyo Buñigas a 2.3 kilómetros, medidos desde la entrada del modelo. Dicho arroyo se forma producto de la precipitación de diseño, entre los pliegues de los parteaguas de las subcuencas 8 y 10; encontrándose dicha morfología incluida dentro del modelo hidráulico que se simuló.

Para las avenidas de diseño de 10, 50 y 100 años éste efecto no se observa ya que los caudales de entrada son mucho más importantes que el caudal generado por el proceso lluvia-escurrimiento dentro de las microcuencas incluidas en el modelo hidráulico.

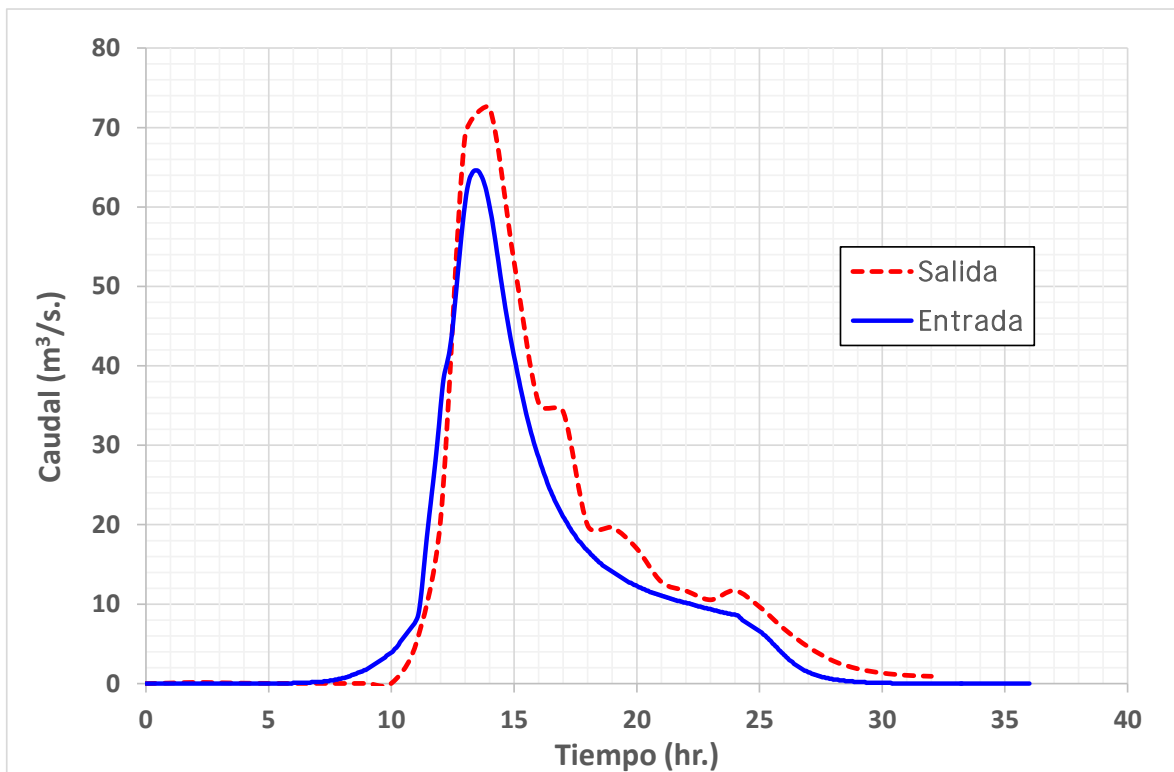


Figura 5.21 Hidrograma de entrada y salida sobre el arroyo Buñigas (Tr=2 años)

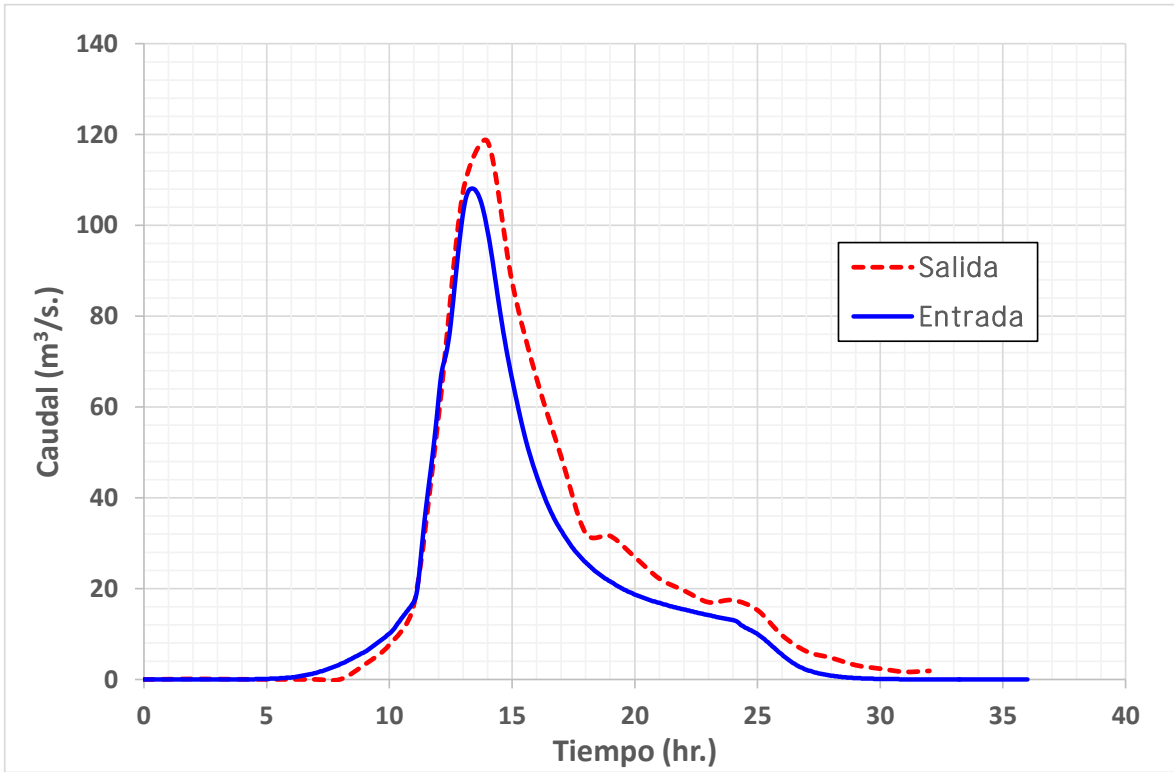


Figura 5.22 Hidrograma de entrada y salida sobre el arroyo Buñigas (Tr=5 años)

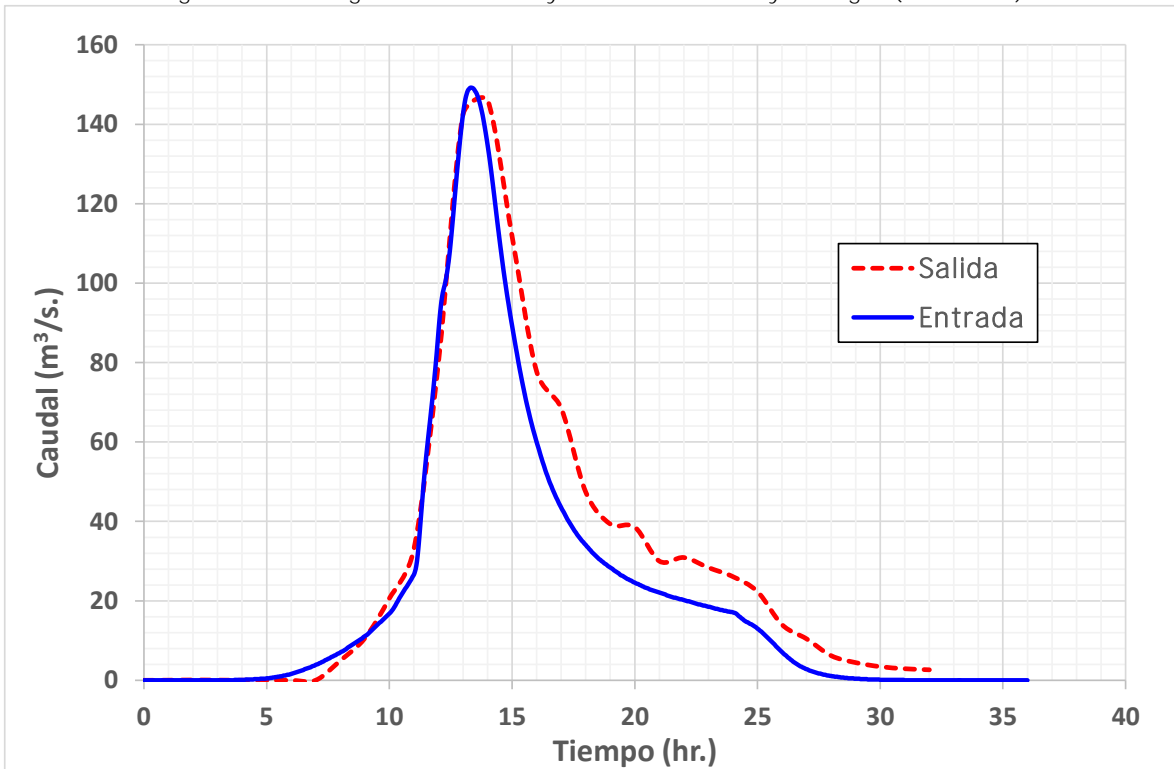


Figura 5.23 Hidrograma de entrada y salida sobre el arroyo Buñigas (Tr=10 años)

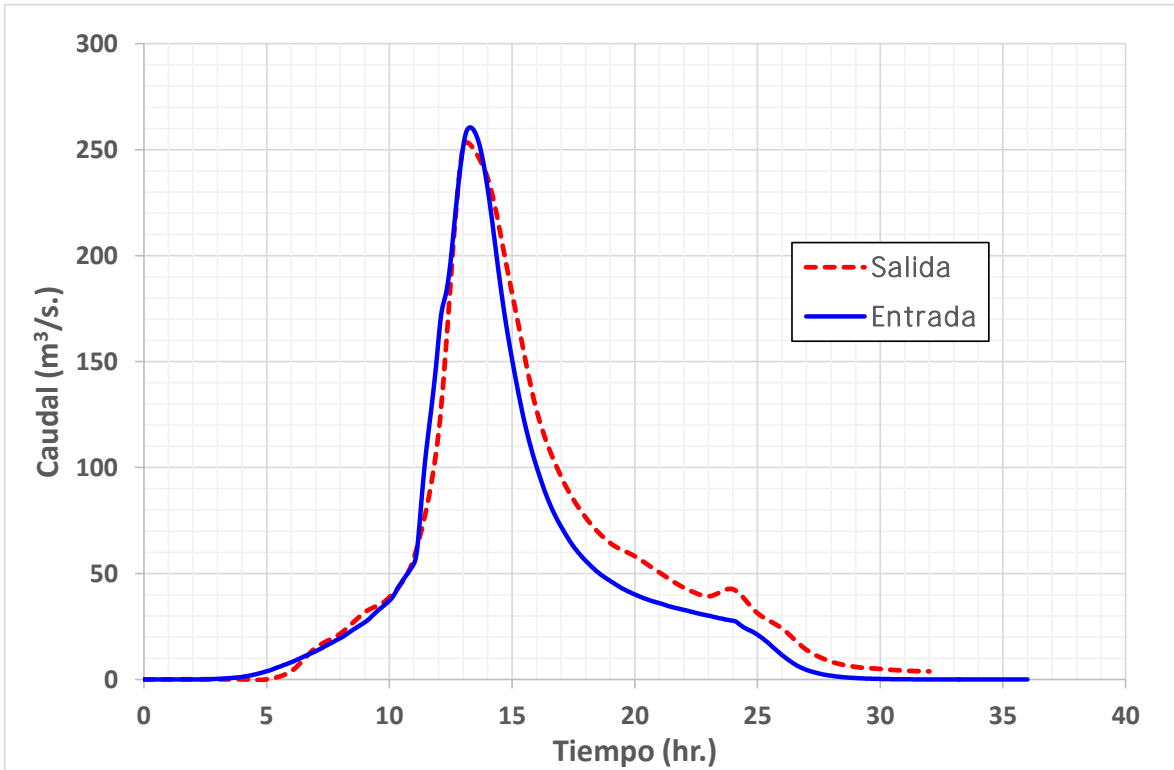


Figura 5.24 Hidrograma de entrada y salida sobre el arroyo Buñigas (Tr=50 años)

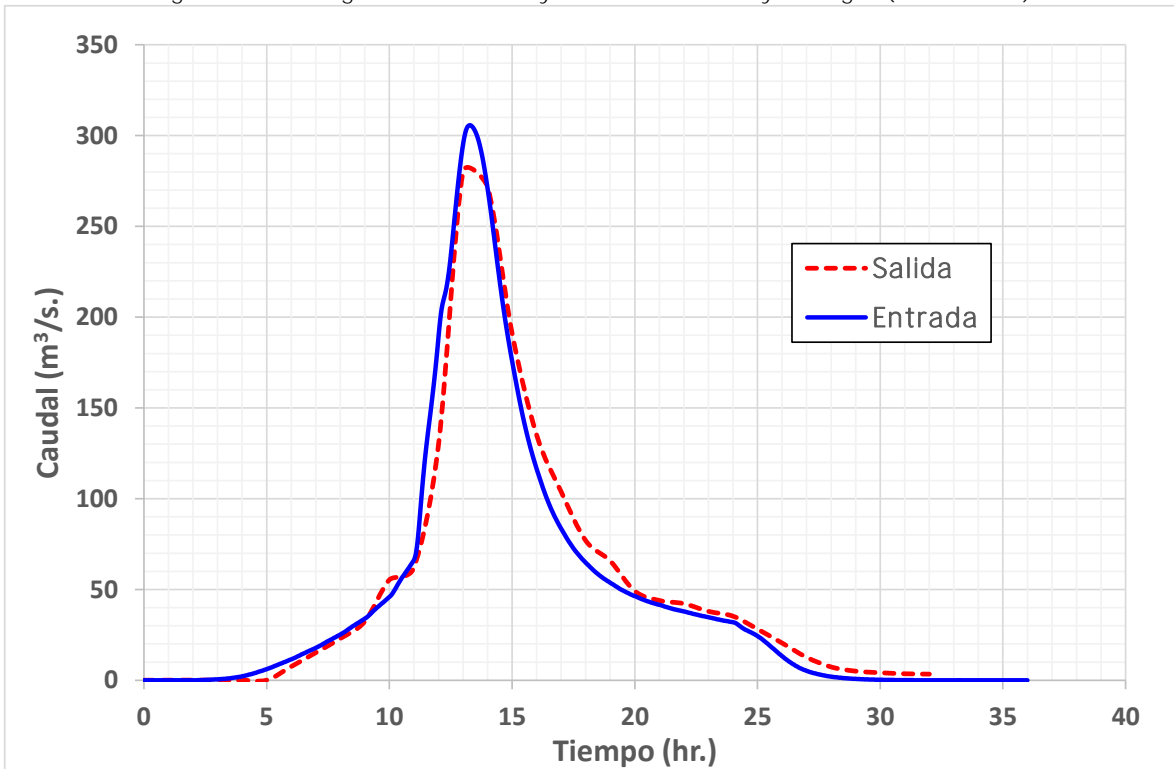


Figura 5.25 Hidrograma de entrada y salida sobre el arroyo Buñigas (Tr=100 años)

La evolución de los tirantes a la salida del modelo sobre el arroyo Escuinapa se presentó de la siguiente forma: el tirante máximo fue de 2.64 m. para el periodo de retorno de 100

años, mientras que el tirante fue de 1.26 m para un periodo de retorno de 2 años. Por lo que no hubo desborde del caudal en dicho lugar.

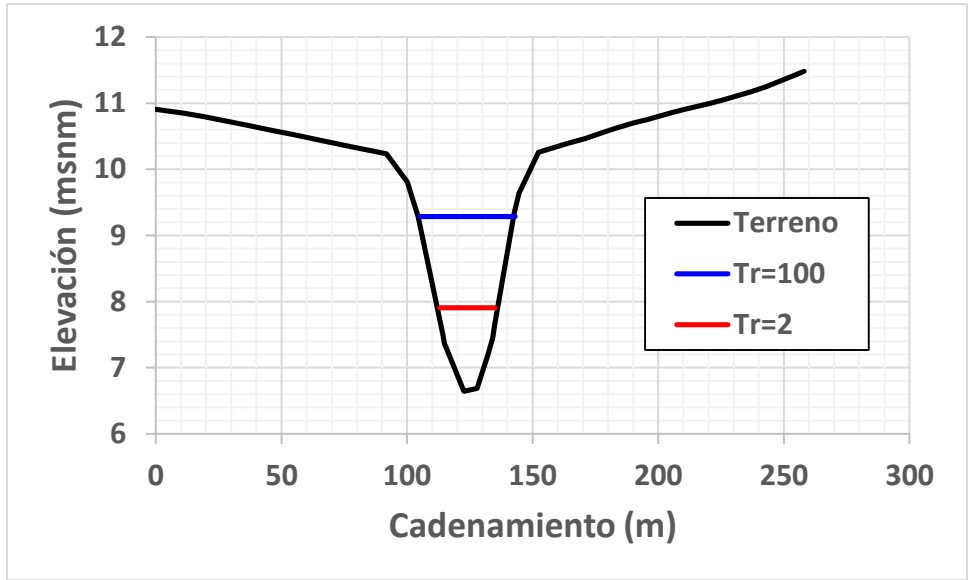


Figura 5.26 Evolución de los tirantes a la salida del arroyo Escuinapa (Tr=2 y 100 años)

La profundidad máxima alcanzada sobre el arroyo Escuinapa evolucionó de la siguiente forma: Profundidad máxima de 4.83 metros, para un periodo de retorno de 100 años, mientras que para un periodo de retorno de dos años se alcanzó una profundidad máxima de 3.70 m.

Tabla 5.3 Profundidades máximas alcanzadas en la zona 1, ubicada sobre el arroyo Buñigas

Periodo de retorno (años)	Tirante (m)
2	3.70
5	3.37
10	3.77
50	4.58
100	4.83

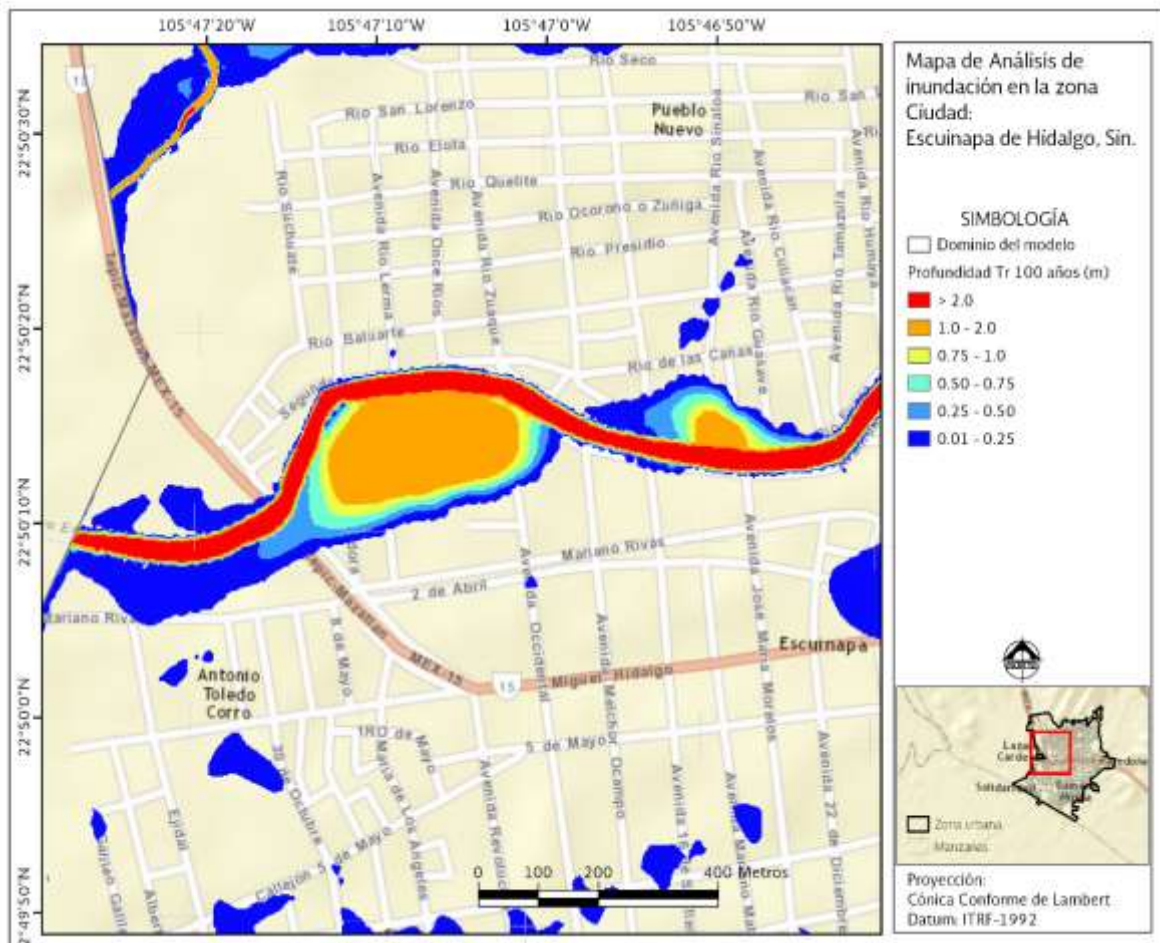


Figura 5.27 Mapa de Tirantes máximos (Tr= 100 años)

El desborde sobre el río Buñigas es debido a la falta de capacidad de los cauces para la avenida de diseño de 100 años, y se presenta sobre la calle río Évora, a partir de la calle río Culiacán sobre margen derecha y termina unos cuantos metros después de la calle río Fuerte. La zona inundada penetra en el área urbana hasta 110 metros y las profundidades máximas son de 1.5 metros.

Por margen izquierda la avenida perimetral se ve completamente inundada. Y dicha zona de inundación abarca una longitud que va desde los predios ubicados después de la Calle Melchor Ocampo y hasta la salida del modelo de estudio en dirección horizontal; mientras que dirección vertical abarca una zona de 200 metros, poco más allá de la calle 18 de marzo. Las profundidades alcanzadas llegan hasta 1.85 metros.

Finalmente es importante destacar que la inundación máxima y los desbordes analizados se presentan en dichas zonas a partir de la avenida de diseño de 10 años, siendo evidentemente más acentuado para la avenida mayor.

5.6 Elaboración del mapa de severidad

Para dar mayor detalle de la estimación del daño por inundación, en los últimos años en México se ha venido usando con mayor frecuencia el “diagrama de resistencia al vuelco”, mejor conocido como Diagrama de Dórrigo (Figura 5.28. Peterson, 2007). El cual, en función de la velocidad del flujo y del tirante alcanzado por la inundación, permite identificar posibles efectos en cualquier punto de la zona inundada.

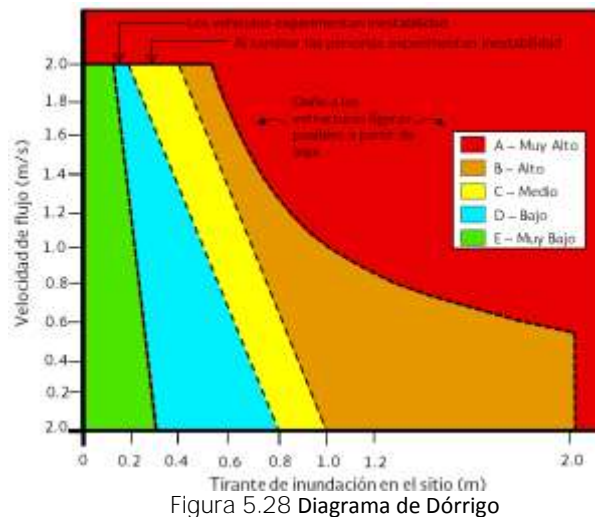


Figura 5.28 Diagrama de Dórrigo

El Diagrama de Dórrigo (Figura 5.28) presenta un cuadrante coordenado compuesto por la velocidad del flujo (v), en el eje de las ordenadas, y el tirante que alcanza la inundación (y), en eje de las abscisas, dividido en cinco diferentes regiones, en función de los efectos que pueden llegar a presentarse ante la combinación de las dos variables antes mencionadas, a través de las cuales es posible identificar algunos de los efectos generados por una inundación y, de esa manera, clasificar toda el área inundada en función de la combinación (y, v).

Cada región se identifica a través de una letra, de la A a la E y la “severidad de la inundación” se clasifica a través de un código de colores: el rojo corresponde a severidad muy alta, mientras que el verde a la severidad muy baja.

En la Figura 5.29, se observa el criterio adoptado para clasificar la severidad ante una inundación.

Índices de severidad		Letra	Índice	Color
	Muy alto	A	Muy Alto	Rojo
	Alto	B	Alto	Naranja
	Medio	C	Medio	Amarillo
	Bajo	D	Bajo	Azul
	Muy bajo	E	Muy Bajo	Verde

Figura 5.29 Código de colores para elaborar mapas de severidades

El mapa de severidad permite que toda la zona afectada por la inundación sea clasificada en función de los efectos generados por la combinación del tirante y la velocidad estimados a través de la modelación hidráulica. Puede ser útil para restringir aquellas zonas

que no deben ser utilizadas, o bien, reglamentar los usos del suelo que comprometan menos a la población o a la misma infraestructura, en función de esa severidad.

La elaboración de un mapa de severidad por inundación requiere los resultados de un modelo bidimensional (tirantes y velocidades calculadas en cada celda de la zona modelada). Estas variables se almacenan en archivos ráster (matrices de valores de velocidad por un lado y matrices de valores de tirantes por el otro), que se conforman a partir de la extracción del valor de ambas variables en cada celda y para cada tiempo de cálculo de la modelación, es decir:

- a. En la primera iteración se genera un archivo con el valor que resulte de cada variable en la matriz de tirantes y en la matriz de velocidades,
- b. En el paso siguiente se compara el resultado obtenido para las variables tirante y velocidad en toda la zona de análisis, con el valor existente (del primer paso de tiempo) en la matriz de tirantes y en la de velocidades y, en caso de que el nuevo valor sea mayor al existente, se sustituye y se guardan las nuevas matrices de tirantes y velocidades,
- c. Para el resto de los pasos de cálculo, y hasta el final de la simulación, se realiza la misma comparación entre el valor obtenido en cada paso de tiempo y los de las matrices de tirantes y velocidades existentes y cada vez que algún nuevo valor sea mayor a su antecesor, se sustituye,
- d. Al final del proceso, la matriz velocidad y la matriz de tirantes contendrán el valor máximo alcanzado por cada variable en la zona de estudio, es decir, representarán la envolvente de tirantes máximos (Figura 5.30) y la envolvente de velocidades máximas (Figura 5.31).
- e. Por último, el mapa de severidades resulta de identificar la pareja de valores (y,v) para cada elemento de la matriz y verificar en qué zona del Diagrama de Dórrigo se ubica, procediendo a clasificar cada elemento (Figura 5.32).

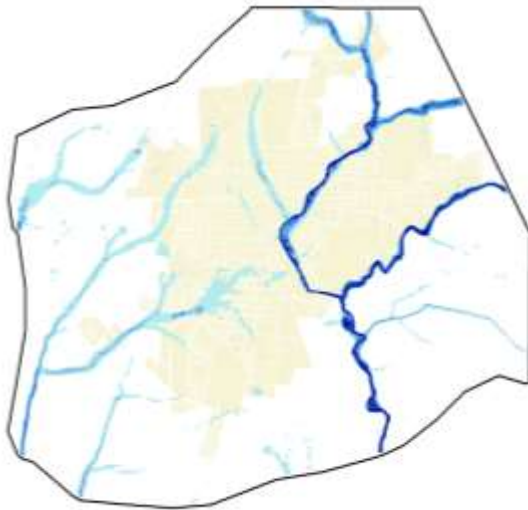


Figura 5.30 Envoltorio de tirantes máximos

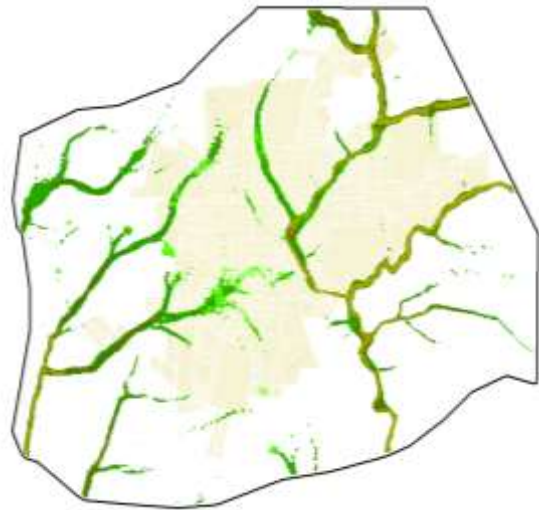


Figura 5.31 Envoltorio de velocidades máximas

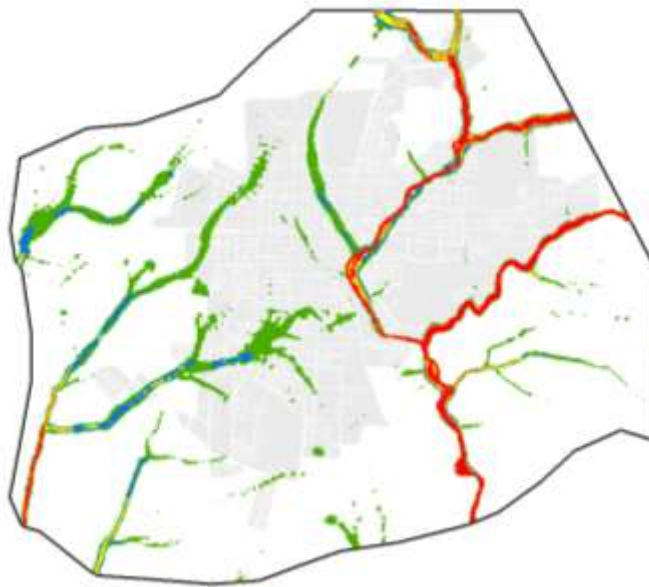


Figura 5.32 Mapa de severidad para un periodo de retorno de 100 años en Arandas, Jalisco

Este último mapa, de severidades, puede ser útil para que con base en el grado de severidad identificado en las diferentes zonas que conforman el área de estudio, se definan posibles usos de suelo cuyo objetivo sea minimizar los daños que puedan presentarse en ellas.

También se muestra en este estudio, tal y como se mencionó en el subcapítulo precedente, los niveles de severidad, por lo que se presenta la figura siguiente que muestra datos valiosos, de la relación velocidad del flujo/profundidad hidráulica de inundación, la cual es fundamental.

La severidad que se presenta a continuación se toma de acuerdo a la clasificación sugerida por Dorrigo en Paterson (2007), que corresponde a la dupla (velocidad,

profundidad), donde los daños más severos o críticos están en la zona profundidad y velocidad mayor a 2 metros.

Para nuestro caso dicha zona se maneja en color rojo, hasta un total de cinco colores terminado con color verde en la zona de daños menos severos; y cada color es asociado a una letra.

En las figuras siguientes se observan los mapas de severidad para los periodos de retorno analizados.



Figura 5.33 Mapa de severidad para un periodo de retorno de 2 años



Figura 5.34 Mapa de severidad para un periodo de retorno de 5 años



Figura 5.35 Mapa de severidad para un periodo de retorno de 10 años

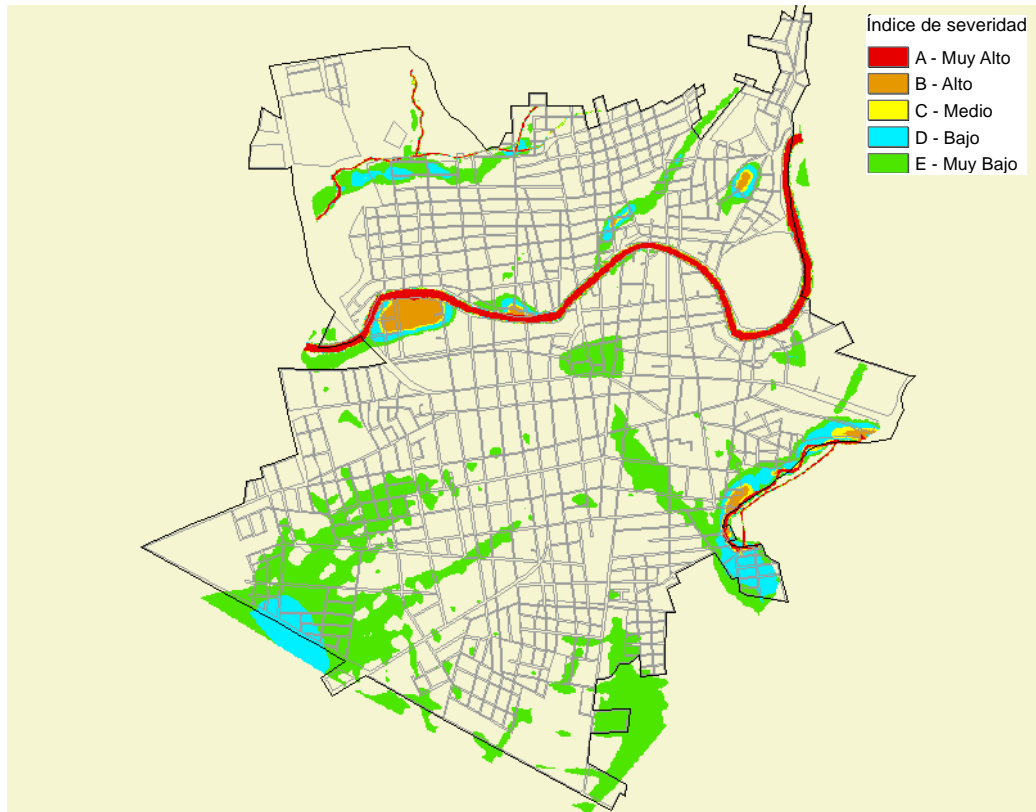


Figura 5.36 Mapa de severidad para un periodo de retorno de 50 años

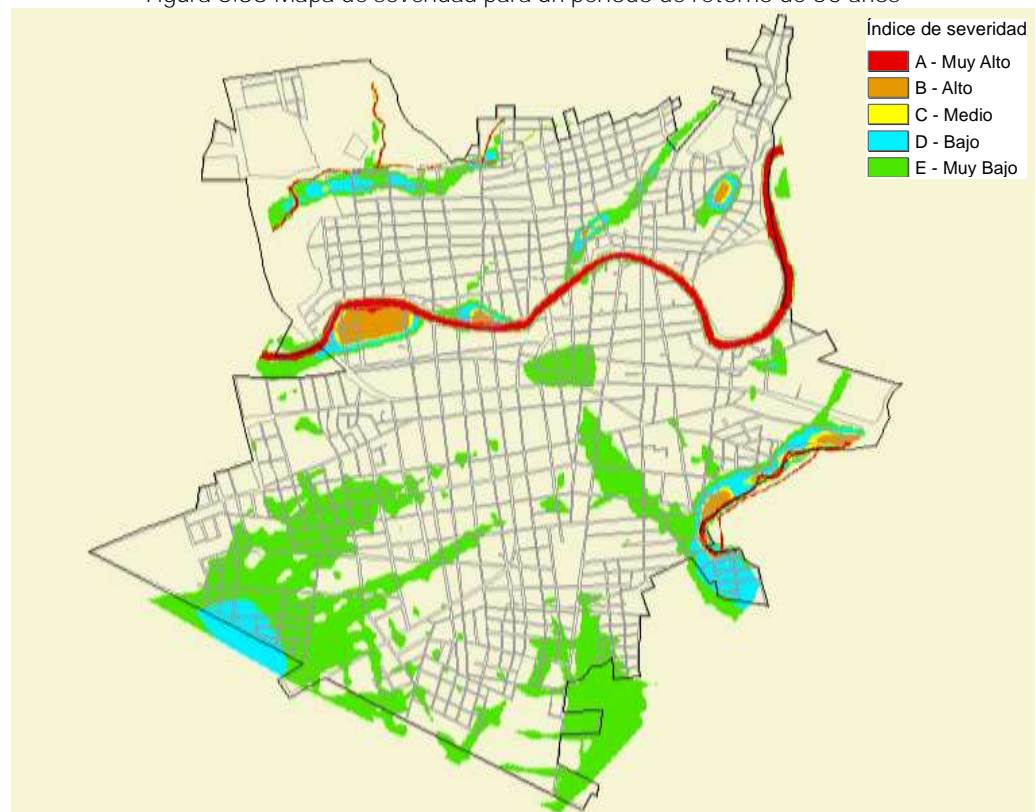


Figura 5.37 Mapa de severidad para un periodo de retorno de 100 años

Para el periodo de retorno de 2 años, se presentan los niveles de severidad muy baja en la zona norte de Escuinapa sobre el arroyo Seco, así como baja sobre el mismo arroyo a la altura de la colonia Francisco I. Madero. La severidad alta se presenta sobre los arroyos de la zona urbana, tanto para este periodo de retorno, como para todos los demás, lo cual no representa un riesgo al estar dentro del cauce.

En la colonia Lázaro Cárdenas existe severidad Baja debida a inundaciones pluviales por una depresión natural presente en el terreno.

Otra zona importante donde hay una gran zona con severidad muy baja es la colonia Solidaridad.

Para el periodo de retorno de 5 años comienzan a aparecer zonas de severidad baja sobre la margen derecha del río Chalatal además de lo anteriormente mencionado.

Las avenidas de diseño de 10 años de retorno producen apenas unas pequeñas zonas de severidad media, muy localizadas. Estas se encuentran en la colonia Loma Bonita y la otra sobre margen derecha del río Chalatal.

La avenida de diseño con periodo de retorno de 50 años produce una severidad Alta en la colonia Lázaro Cárdenas, así como en la Colonia Centro. Se desbordan los cauces de la zona norte con severidades muy bajas a bajas, el arroyo Chalatal tiene por margen derecha severidades Altas. Y la zona suroeste de Escuinapa está marcada con severidad muy baja; dicha zona ocupa parte de las colonias: Solidaridad, Emiliano Zapata, Damaso Murua y Santa Lucía. Así como la zona sur de la colonia Benito Juárez.

Para el periodo de retorno de 100 años existen zonas de severidad muy altas en la entrada y salida del río Chalatal. Así como en la Colonia Lázaro Cárdenas; además de las demás zonas especificadas para el periodo de retorno de 50 años.

6 Esquema de seguimiento de la ejecución del programa

Basado en el Programa de Prevención Contra Contingencias Hidráulicas para el Organismo de Cuenca Pacífico Norte (1ra. Versión) a continuación se presenta un esquema general en donde las intervenciones reductoras del riesgo de inundación (Medidas no estructurales y estructurales) quedan ubicadas dentro de todo el proceso participativo tanto institucional como de la sociedad, para evitar que sean acciones aisladas dentro de la gestión del riesgo, Figura 6.1.

Por otro lado, debido a la poca experiencia que se tiene sobre la implementación de medidas no estructurales, se propone un esquema de seguimiento para que su ejecución se encamine al cumplimiento de objetivos programados, Figura 6.2. Asimismo, se incluye un diagrama que ilustra el seguimiento a una medida estructural (Figura 6.3); pero para fines prácticos en este tipo de medidas, se puede hacer uso de alguna herramienta existente.

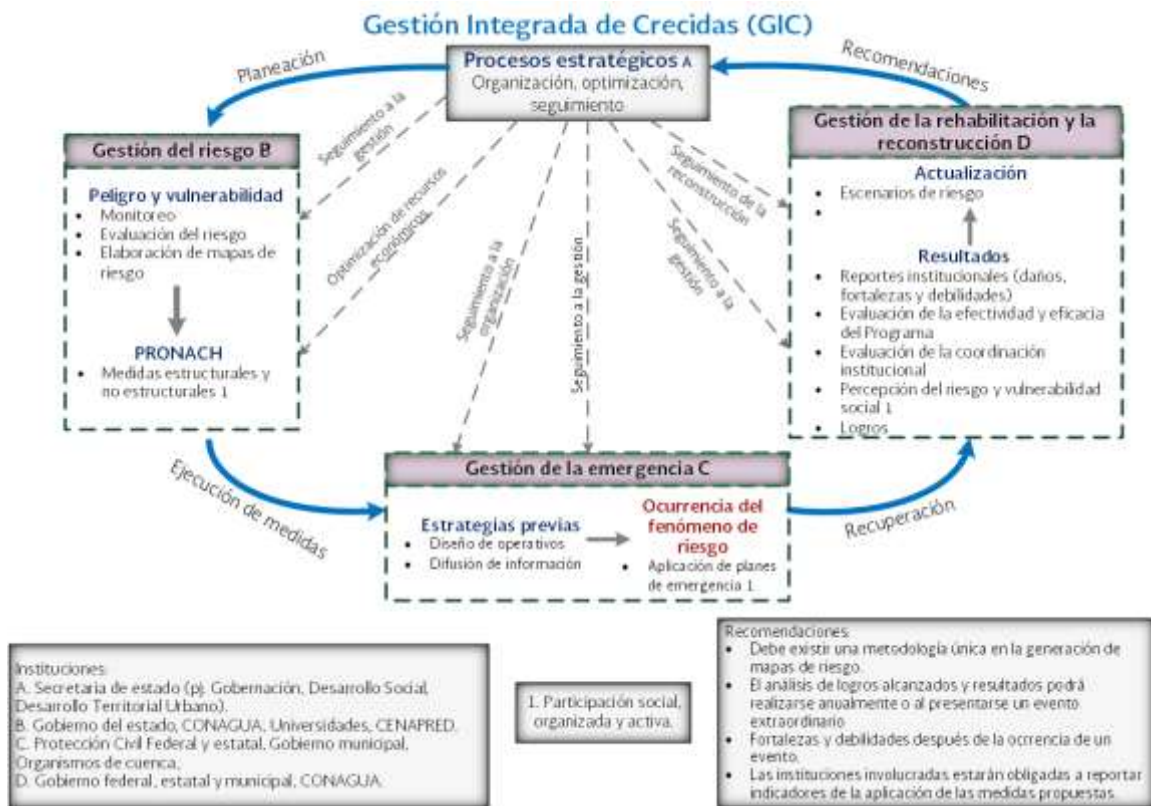


Figura 6.1 Esquema de seguimiento de medidas

6.1 Programas de ejecución de medidas no estructurales

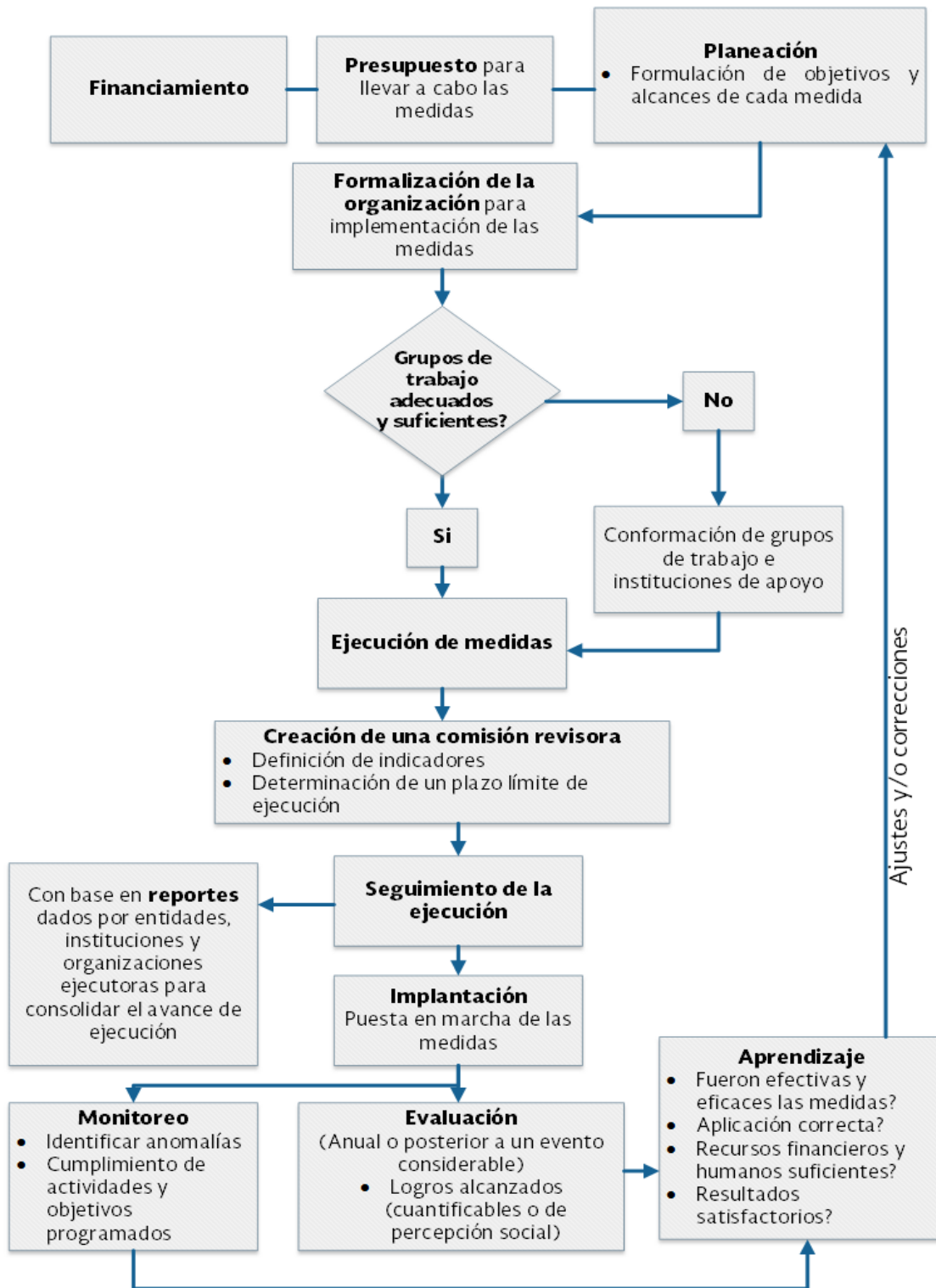


Figura 6.2 Esquema de seguimiento de medidas no estructurales.

6.2 Programas de ejecución de medidas estructurales

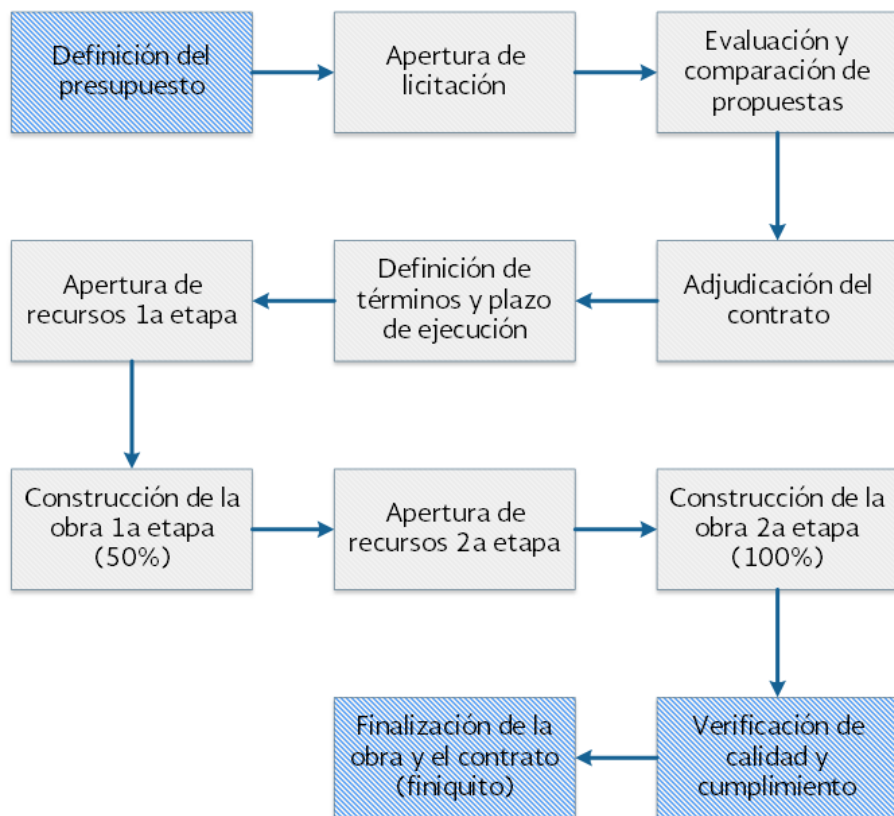


Figura 6.3 Esquema de seguimiento de una medida estructural.

GLOSARIO

Alerta. Se avisa de que se aproxima un peligro, pero que es menos inminente que lo que implicaría un mensaje de advertencia. (2,7).

Alerta temprana (Aviso temprano). Provisión de información oportuna y eficaz de instituciones y actores claves, que permita a individuos expuestos a una amenaza la toma de decisiones a fin de evitar o reducir su riesgo y prepararse para una respuesta efectiva (2,7).

Área de Aportación. Véase cuenca (4).

Avenida (Crecida). Elevación, generalmente, rápida en el nivel de las aguas de un curso fluvial, hasta un máximo a partir del cual dicho nivel desciende a una velocidad menor (3).

Azolve. Material de acarreo que obstruye una corriente de agua (4).

Bienes Expuestos. Son todos aquellos bienes y servicios usados por la población para satisfacer sus necesidades y que pueden ser afectados durante una inundación (4).

Bordo de protección. Estructura que sirve para contener el agua de una corriente, ya sea no dejando que ésta salga e inunde las zonas vecinas, o bien, una vez que el escurrimiento del río ha sobrepasado la capacidad de conducción de la corriente y se ha desbordado, éste no alcance una determinada zona (4).

Caudal. Volumen de agua que fluye a través de una sección transversal por unidad de tiempo (2).

Capacidad de conducción. Potencial máximo con el que cuenta una corriente para desalojar un determinado volumen de agua durante cierto tiempo (4).

Cauce. Se refiere a la zona más baja del terreno por donde normalmente escurre el agua que se precipita en las zonas aledañas (4).

Control de crecidas (control de inundaciones). Manejo de los recursos de agua a través de construcciones de diques, represas, etc. para evitar inundaciones (2).

Cuenca. Área que aporta el agua precipitada hasta un determinado punto sobre una corriente, a través de un sistema de corrientes. Está delimitada por el parteaguas.

Cuerpo de agua. Formación hídrica que en conjunto forman la hidrosfera como charcos temporales, estanques, lagunas, lagos, mares, océanos, ríos, arroyos, manantiales, reservas subterráneas, acuíferos, casquetes polares y masas nubosas. (Sarmiento, 2001) (4).

Cubierta vegetal. Conjunto de plantas localizadas en un área geográfica definida que forman una capa protectora para el suelo; puede ser total, parcial, rala, dispersa, etc. (Sarmiento, 2001) (4).

Daño. Efecto adverso o grado de destrucción causado por un evento peligroso de inundación sobre las personas, los bienes, los sistemas de producción y servicios, y en sistemas naturales o sociales (4).

Deforestación. Limpieza o destrucción de un área previamente forestada (2).

Desbordamiento. Volumen de agua que sale por los lados de un río, cuando la capacidad de conducción de éste ha sido superada.

Emergencia. Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador (5).

Estaciones Hidrométricas. Sitio junto a un río donde periódicamente se lleva a cabo la medición del escurrimiento, para conocer su régimen hidráulico a lo largo del año (4).

Evaluación del riesgo. Abarca el análisis, evaluación e interpretación de las distintas percepciones de un riesgo y de la tolerancia de la sociedad ante el riesgo como información para tomar decisiones y acciones en el proceso de riesgo de inundaciones. Es el postulado de que el riesgo resulta de relacionar la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos y consecuencias sociales, económicas y ambientales asociadas a uno o varios fenómenos peligrosos en un territorio y con frecuencia a grupos o unidades sociales y económicas particulares. Cambios en uno o más de estos parámetros modifican el riesgo en sí mismo, es decir, el total de pérdidas esperadas y las consecuencias en un área determinada. Análisis de amenazas y de vulnerabilidades componen facetas del análisis de riesgo y deben estar articulados con este propósito y no comprender actividades separadas e independientes. Un análisis de vulnerabilidad es imposible sin un análisis de amenazas, y viceversa (3).

Gasto. Es la cantidad de escurrimiento que pasa por un sitio determinado en un cierto tiempo, también se conoce como caudal. Este concepto se usa para determinar el volumen de agua que escurre en un río (4).

Gestión Integral de Riesgos: El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, reducción, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción (5).

Hidrograma. Es la representación gráfica de la variación continua del gasto en el tiempo. En cada instante se conoce el gasto que está pasando en el sitio de medición (4).

Hietograma. Es una gráfica de barras que muestra la variación de la altura o de la intensidad de la precipitación en intervalos de tiempo, usualmente de una hora (4).

Intensidad de precipitación. Es la cantidad de lluvia que se precipita en cierto tiempo (altura de precipitación por unidad de tiempo). Sus unidades son mm/h, mm/día, etc. (4).

Inundación. Evento que debido a la precipitación, oleaje, marea de tormenta, o falla de alguna estructura hidráulica que provoca un incremento en el nivel de la superficie libre del agua de los ríos o el mar mismo, genera invasión o penetración de agua en sitios donde “usualmente” no la hay (4).

Mapa de riesgos de inundaciones. Mapa confeccionado según criterios científicos, que indica los elementos de riesgo e informa sobre el grado y la extensión espacial de la inundación (3).

Medidas estructurales. Cualquier construcción física concebida para reducir o evitar el posible impacto de eventos peligrosos, ellas, incluyen obras de ingeniería y construcción de estructuras hidráulicas e infraestructuras resistentes a las inundaciones (3).

Medidas no estructurales. Acciones concebidas para reducir o evitar el posible impacto de fenómenos peligrosos, se encaminan a través del ordenamiento físico de los asentamientos humanos, la planificación de proyectos de inversión de carácter industrial, agrícola o de infraestructura, la educación y el trabajo con comunidades expuestas. Estas medidas son de especial importancia para que, en combinación con las medidas estructurales, se pueda reducir el riesgo de una manera efectiva y equilibrada. Las medidas no estructurales pueden ser activas o pasivas. Las medidas no estructurales activas son aquellas en las cuales se promueve la interacción directa con las personas y destacan: la organización para la atención de emergencias, el desarrollo y fortalecimiento institucional, la educación formal y capacitación, la información pública y campañas de difusión así como la participación comunitaria y la gestión a nivel local. Las medidas no estructurales pasivas son aquellas más directamente relacionadas con la legislación y la planificación. (3).

Monitoreo (Vigilancia). Sistema que permite la observación, medición y evaluación continua del progreso de un proceso o fenómeno a la vista, para tomar medidas correctivas (2).

Nivel de alarma de crecida (Alarma de nivel de inundación). Nivel de agua que se considera peligroso y en el cual deberían iniciarse las advertencias (2).

Ordenamiento territorial (Planificación del uso de la tierra). Rama de la planificación física y socioeconómica que determina los medios y evalúa el potencial o limitaciones de varias opciones de uso del suelo, con los correspondientes efectos en diferentes segmentos de la población o comunidad, cuyos intereses han sido considerados en la toma de decisiones. Es la asignación planificada y regulada de determinado uso del suelo, ya sea urbano, rural, área natural, etc. El ordenamiento territorial tiene en cuenta el uso actual y futuro del suelo, así como, el interés colectivo para asignar los diferentes “usos del suelo” (3).

Parteaguas. Es una línea imaginaria formada por los puntos de mayor nivel topográfico que separa una cuenca de sus vecinas (4).

Peligro. Probabilidad de ocurrencia de un agente perturbador potencialmente dañino de cierta intensidad, durante un cierto periodo y en un sitio determinado (5).

Periodo de retorno. Es el tiempo que, en promedio, debe transcurrir para que se presente un evento igual o mayor a una cierta magnitud. Normalmente, el tiempo que se usa son años y la magnitud del evento puede ser el escurrimiento, expresado como un cierto gasto, una lámina de precipitación o una profundidad de inundación (tirante). Se subraya que el evento analizado no ocurre exactamente en el número de años que indica el periodo de retorno, ya que éste puede ocurrir el próximo o dentro del periodo especificado (4).

Preparación: Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo (5).

Precipitación. Proceso por el cual el vapor de agua que forma las nubes se condensa, formando gotas de agua que al alcanzar el tamaño suficiente se precipitan, en estado líquido como lluvia o sólido como nieve o granizo, hacia la superficie terrestre. La precipitación pluvial se mide en milímetros (Ahrens, 2000).

Prevención: Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos (5).

Previsión: Tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, reducción, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción (5).

Probabilidad de excedencia. Probabilidad de que una magnitud dada de un evento sea igual o excedida (2).

Protección civil. Sistema de medidas, usualmente ejecutadas por una agencia del gobierno, para proteger a la población civil en tiempo de guerra, responder a desastres y prevenir y mitigar las consecuencias de un desastre mayor en tiempos de paz. El término Defensa civil se usa cada vez más en estos días (2).

Población en riesgo. Una población bien definida cuyas vidas, propiedades y fuentes de trabajo se encuentran amenazadas por peligros dados. Se utiliza como un denominador (2).

Pronóstico. Determinación de la probabilidad de que un fenómeno físico se manifieste con base en: en el estudio de su mecanismo generador, la observación del sistema perturbador y/o registros de eventos en el tiempo. En el caso de las inundaciones corresponde a la previsión del nivel, caudal tiempo de ocurrencia y duración de la avenida, especialmente de su caudal máximo en un punto determinado, producida por precipitación sobre la cuenca (3).

Reducción de Riesgos: Intervención preventiva de individuos, instituciones y comunidades que nos permite eliminar o reducir, mediante acciones del impacto adverso de los desastres. Contempla la identificación de riesgos y el análisis de vulnerabilidades, resiliencia y capacidades de respuesta, el desarrollo de una cultura de la protección civil, el compromiso público y el desarrollo de un marco institucional, la implementación de medidas de protección del medio ambiente, uso del suelo y planeación urbana, protección de la infraestructura crítica, generación de alianzas y desarrollo de instrumentos financieros y transferencia de riesgos, y el desarrollo de sistemas de alertamiento (5).

Régimen Hidráulico. Variación temporal de una corriente. Normalmente hay dos regímenes: el estiaje y la temporada de lluvias (4).

Regulación. Capacidad de un río, en un cierto tramo y para un instante dado, de sacar más agua de la que entra, es decir, almacenar instantáneamente un cierto volumen (4).

Rehabilitación. Operaciones y decisiones tomadas después de un desastre con el objeto de restaurar una comunidad golpeada, y devolverle sus condiciones de vida, fomentando y facilitando los ajustes necesarios para el cambio causado por el desastre (2,7).

Reubicación. Acciones necesarias para la instalación permanente de personas afectadas por un desastre, a un área diferente a su anterior lugar de vivienda (2).

Remanso. Aumento en el nivel de agua de un río, debido al taponamiento natural o artificial de éste (2).

Riesgo. Es la combinación de tres factores: el valor de los bienes expuestos, C, la vulnerabilidad, V, y la probabilidad, P, de que ocurra un hecho potencialmente dañino para lo expuesto (4).

Riesgo Inminente. Aquel riesgo que según la opinión de una instancia técnica especializada, debe considerar la realización de acciones inmediatas en virtud de existir condiciones o altas probabilidades de que se produzcan los efectos adversos sobre un agente afectable (5).

Seguro. Instrumento de Administración y Transferencia de Riesgos (5).

Sistema de información geográfica. Es una herramienta de software que permite capturar, almacenar, organizar, presentar y realizar análisis sobre información geográficamente referenciada, es decir, que posee coordenadas terrestres. La tecnología GIS integra operaciones de bases de datos comunes tales como búsquedas o análisis estadísticos apoyados por la ayuda y beneficios ofrecidos por el desplegado gráfico de dicha información (1).

Tirante. Elevación de la superficie del agua sobre un punto en el terreno (4).

Vulnerabilidad. Susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos y ambientales (5).

Zona de Riesgo. Espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador (5).

(1) Ciclones tropicales. Serie Fascículos. Centro Nacional Prevención de Desastres. Secretaría de Gobernación. 1ª. Edición, diciembre 2003.

(2) Department of Humanitarian Affairs (DHA) (1992). Internationally agreed glossary of basic terms related to Disaster Management. United Nations.

(3) González T. M. E. (2008), Tesis doctoral. Un modelo integral para la valoración del riesgo de inundación en centros urbanos y/o suburbanos. Enfoque metodológico utilizando indicadores Caso: Pueblo Viejo, Veracruz, México. Universidad Autónoma de Madrid, Departamento de Geografía.

(4) Inundaciones. Serie Fascículos. Centro Nacional Prevención de Desastres. Secretaría de Gobernación. 1ª. Edición, octubre 2004. ISBN 978-870-821-002-7.

(5) Ley General de Protección Civil. Decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil. Diario Oficial de la Federación. Junio de 2012.

(6) Proyecto de norma mexicana. PROY-NMX-AA-175-SCFI-2015. Operación segura de presas. Parte 1.- Análisis de riesgo y clasificación de presas.

(7) Este término no se maneja en el presente documento, sin embargo, sirvió de base para la gestión integrada de la zona de estudio.

REFERENCIAS

Baró-Suárez, J. E., Díaz-Delgado, C., Calderón-Aragón, G., Cadena-Vargas, E. y Esteller-Alberich, M.V., 2011. Costo más probable de daños por inundación en zonas habitacionales de México. Tecnología y Ciencias del Agua, antes Ingeniería Hidráulica en México, volumen II, núm. 3, julio-septiembre de 2011, pp. 201-218.

Beven, K.J. and Kirkby, M.J. A physically based, variable contributing area model of basin hydrology. Hydrol. Sci. Bull. Vol. 24, no. 1, 1979, pp. 43-69.

Bladé, E., Cea, L., Corestein, G., Escolano, E., Puertas, J., Vázquez-Cendón, M.E., Dolz, J., Coll, A. (2014). "Iber: herramienta de simulación numérica del flujo en ríos". Revista Internacional de Métodos Numéricos para Cálculo y Diseño en Ingeniería, Vol.30(1) pp.1-10

Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), 2014. Programa Nacional de Prevención Contra Contingencias Hidráulicas. 13 Organismos de Cuenca. Primera Versión.

Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), 2011. Manual para el control de inundaciones.

De la Cruz L. F. Presentación de avance de proyecto del Instituto de Ingeniería ante CONAGUA. Septiembre de 2013. Participantes Faustino De la cruz Luna, Laura Vélez Morales, Griselda.

Diccionario de datos de uso de suelo y vegetación. Escala 1:250,000. Noviembre (2009). Recuperado el 20 de noviembre de 2015 de: http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/reclat/usuarios/doc/dd_usyv_v1_250k.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, ed. (2016). «Censo de población y vivienda 2010». Consultado el 11 de noviembre de 2015 de: http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=27770

INFORME DE VISITA DE INSPECCIÓN DE LA PRESA "AGUSTINA RAMÍREZ (EL PENON)" LOCALIZADA SOBRE EL ARROYO ESCUINAPA, MUNICIPIO DE ESCUINAPA, SIN. Informe de visita de inspección Nivel I. Consultivo Técnico. Seguridad de Presas. CONAGUA. Diciembre (2010).

Meyer V. et all.(2012) Economic evaluation of structural and non-structural flood risk management measures: examples from the Mulde River. Nat Hazards (2012) 62:301-324. DOI 10.1007/s11069-011-9997-z. Received: 21 April 2011 / Accepted: 25 September 2011 / Published online: 14 October 2011_ Springer Science+Business Media B.V. 2011.

Municipio de Escuinapa, Estado de Sinaloa. 2011. Atlas de riesgos para el municipio de Escuinapa, 2011. (113 p.). Recuperado el 11 de noviembre de 2015 de:

http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/2612/Atlas_Estados/25009_ESCUINAPA/O_Atlas_%20Escuinapa.pdf

Organización Meteorológica Mundial (OMM). Guía de prácticas hidrológicas. Volumen I Hidrología. OMM Sexta edición, 2011.

Paterson Consultants Pty Limited, 2007. Dorrigo Flood Study. Final Report. Bellingen Shire Council. December 2007. Consultado en http://www.bellingen.nsw.gov.au/index.php?option=com_content&view=article&id=47576:dorrigo-flood-study&catid=523&Itemid=1711

Programa Nacional de Seguridad de Presas “Agustina Ramírez (El Peñón)”, municipio de Escuinapa, Informe de visita de inspección Nivel I. Culiacán, Sin. 2010. 10 p.

Salas S. M. A. Conferencia: Indicadores ambientales y el riesgo climático. Atlas de riesgo climático. 3er Congreso Nacional de Investigación en Cambio Climático. UNAM. Consultado en <http://www.pincc.unam.mx/congresonacional2013/presentaciones.html> Fecha de consulta: Septiembre, 2013.

UNESCO (1975). Soil map of the World. Volume III Mexico and Central America. Italy: 1975

Uribe-Alcántara, Edgar Misael, et al, Mapa Nacional de Índice de Inundación. Agroasemex, S. A., Tecnología y Ciencias del Agua, antes Ingeniería hidráulica en México, vol. I, núm. 2, abril-junio de 2010, pp. 73-85.

USACE, 1991. Expected Annual Flood Damage Computation. User's Manual. US Army Corps of Engineers, Hydrologic Engineering Center. March 1989, pp 45-49